

# LAS PROVINCIAS

DIARIO GRÁFICO

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES. RESTO ESPAÑA: 9 PTAS. TRIMESTRE

NÚMERO SUELTO: 10 CENTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MAR. 29. - APARTADO DE CORREOS 139.

## Un artículo de Cambó

### La hora de las justicias y de las paradojas

Ahora que ya tenemos aprobado un Estatuto de autonomía—digno de ser apreciado, aún cuando no sea el que hubiéramos querido,—es preciso que Cataluña exprese su agradecimiento a todos los no catalanes que han ayudado a que se le hiciera justicia.

Y en seguida se nos acude a todos el nombre del señor Alcalá Zamora, quien, a pesar de haber combatido la Mancomunidad y el proyecto de Estatuto del año 19, puso todo el peso de su autoridad, como jefe de Gobierno que entonces era, para que la Constitución hiciera posible, no sólo el Estatuto que ha sido votado, sino uno de mayor amplitud autonómica.

Y todos pensamos en el señor Azaña—en el Azaña del Estatuto, ya que del otro Azaña nos separan algunos abismos,—amigo de Cataluña cuando las persecuciones dictatoriales, que con energía fría y tenaz plantó cara a la conjura antiestatutaria y anticatalana, y no vaciló un momento en jugar el prestigio y su posición política a la carta del Estatuto. Si en un momento de debilidad impuso a los catalanes aquel triste artículo séptimo que nos priva por algún tiempo la más deseada de las libertades que quería Cataluña, hemos de esperar que pasara—esperamos que para siempre!—la inexplicable constelación de malas pasiones y de equívocos que dió lugar a aquella claudicación, en el futuro el señor Azaña nos ayudará, primero, a una aplicación generosa de aquel artículo; y después, a su total transformación.

Es preciso no olvidar al presidente de la comisión, don Luis Bello—amigo de los catalanes y de Cataluña,—pues a él se debe que hasta en los momentos en que la campaña antiestatutaria era más viva y hacia vacilar a la mayoría y con ella al jefe del Gobierno, se contuviera el retroceso y la comisión mantuviera el dictamen con firmeza no exenta frecuentemente de heroísmo.

Ningún catalán podrá regatear al señor Ossorio y Gallardo la valentía con que hizo honor a sus convicciones de siempre ante el problema de Cataluña. Convicciones nacidas en el largo período en que vivió entre nosotros, ejerciendo, más que el cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona, el de representante del pensamiento político de Maura en relación al problema de Cataluña. Aunque para el señor Ossorio no sea ninguna novedad ni le exija gran esfuerzo el disentir y separarse de sus afines y aún de sus correligionarios, no se ha de perder la memoria y hemos de recordar que por el pecado de defender el derecho de Cataluña a su autonomía, sus compañeros hasta le negaron el saludo: una voz de derechas defendiendo el Estatuto cuando las derechas españolas cometían la insensatez de ponerse enfrente, fué un concurso de gran valor para el Gobierno y para Cataluña.

Y hemos de recordar con agradecimiento hoy y tener bien presente para el futuro, la actitud decidida de los nacionalistas vascos y gallegos, cuyos votos siempre se mezclaron con los votos catalanes. Cuando en el Parlamento español se discutía el Estatuto de autonomía de Vasconia y de Galicia, los diputados catalanes, por convicción y por agradecimiento, les habrán de prestar su concurso más decidido.

Pero es preciso que todos confesemos la verdad, a pesar de Alcalá Zamora y de Azaña, a pesar de Bello y de sus compañeros de comisión, a pesar de las palabras

afectuosas de Ossorio y del voto y las palabras de los amigos que tiene Cataluña en Galicia y en Vasconia, el Estatuto no hubiera sido aprobado, o, de serlo, hubiera venido con tantas limitaciones y recortes que, en lugar de una satisfacción, habría sido un agravio, de no haber hecho explosión, en el momento más comprometido de su tramitación, el complot pretoriano que paró en seco la campaña antiestatutaria. Recordad si no el ambiente que se había creado al entorno del Estatuto y que se iba densificando, de día en día, hasta la explosión del complot.

Recordad que aquel ambiente iba minando la solidez de la mayoría, hasta el punto de que Azaña, para no ser vencido, impuso a los catalanes la decepción y la amargura del artículo séptimo, que sustrae a Cataluña las facultades más deseadas, y para el ejercicio de las cuales es más notoria la aptitud de los catalanes. Y en una batalla, el primer retroceso es anuncio seguro de los que luego han de venir.

Recordad el pesimismo y las vacilaciones en el seno de la representación parlamentaria catalana y la preferencia de algunos por resoluciones radicales y extremas que habrían traído las mismas consecuencias que parecidas actitudes ocasionaron en 1919.

¿Cómo olvidar, pues—en este momento en que Cataluña debe recuerdo y agradecimiento a todos los no catalanes que han ayudado al triunfo del Estatuto,—el nombre de los anticatalanes que contra su propia voluntad, seguramente, han hecho tanto y tanto por el triunfo de una fórmula de autonomía para Cataluña?

¿Quién tenía que pensar que el general Barrera, que ya con las persecuciones más enconadas y vejatorias contra la espiritualidad catalana fortaleció el sentimiento catalán durante la Dictadura, ahora, en plena República, pudiera tener bastante influencia todavía para salvar el Estatuto de Cataluña, en grave peligro!

No olvidemos tampoco al general Sanjurjo, que, al confesar ingenuamente—con la misma ingenuidad inconsciente que le llevó a su loca aventura—que el movimiento sedicioso tenía la finalidad primordial de impedir el triunfo de las pretensiones catalanas, cerró la boca a los que, al combatir el Estatuto, se servían del sagrado nombre de la Patria, para una turbia maniobra política, y abrió los ojos a los españoles de buena fe que se habían dejado engañar por aquellas campañas.

¡El general Barrera, la más concentrada expresión del anticatalanismo, resultando servidor eficazísimo del catalanismo!

¡El general Sanjurjo, el mismo que con su gesta del 14 de Abril de 1931 salvó la República y salvó a España de la anarquía, ejecutor de un complot que, de triunfar, habría hecho coincidir el fin de la República con el comienzo de la anarquía!

El uno, la cabeza; el otro, el corazón de la loca aventura.

¿No es verdad que la vida es más fecunda en paradojas que la imaginación más exaltada y la más pródiga fantasía?

F. CAMBO

(Traducido de "La Veu de Catalunya".)

Teléf. de LAS PROVINCIAS  
12-5-20 y 13-8-97

## Castelar y la cuestión religiosa

Con motivo de la conmemoración del primer centenario del nacimiento de don Emilio Castelar, los periódicos de izquierda se dedicaron a enaltecer, en el aspecto que podríamos decir laico, la figura política de aquel hombre de la primera República española, pero guardando absoluto silencio sobre la manera de pensar de aquél en la cuestión religiosa. Porque es de saber que el grandilocuente tribuno republicano, con todos sus errores doctrinales en el orden religioso y político, no fué un sectario.

Véase, en prueba de ello, lo que decía en un discurso pronunciado en la sesión de las Cortes Constitucionales del 5 de Mayo de 1869:

"Y ahora, para sentarme, me dirijo al señor Manterola y le digo lo siguiente: Yo comprendo que el Estado sea inflexible; yo comprendo que el Estado, por razones de interés, no quiera abandonar el protectorado que ejerce sobre la Iglesia; pero lo que no comprendo, lo que no puedo comprender, es cómo el señor Manterola no se levanta aquí y no pide la completa separación de la Iglesia y el Estado. Si; pida su señoría que no haya presentación, que no haya pase, que no haya traba para la Iglesia a fin de que pueda enseñar libremente, a fin de que puedan venir los jesuitas, a fin de que pueda establecer asociaciones de todas clases; que una de las mayores tiranías que ha cometido el Estado, ha sido suprimir las asociaciones religiosas; porque si hay ciertos caracteres, si hay ciertos hombres positivos y prácticos, como algunos ilustres médicos que estoy viendo, los cuales no conocen más que la fisiología y la materia, hay otras almas las cuales, a cada dolor, a cada punzada, oyen el aviso de una vida mejor, y a cada momento creen que se evaporan entre una nube de incienso, y que necesitan pasar la vida en el claustro arrodilladas para poder a la hora de la muerte esparcirse en el seno del Señor."

## Las dificultades a nuestra exportación

El periódico alemán "Hamburger Fremdenblatt", correspondiente al 10 de los corrientes, ha publicado la siguiente información:

"El Senado de Hamburgo ha dirigido al canciller del Reich el siguiente telegrama:

"El Senado de la ciudad de Hamburgo lo considera como su deber, declarar—después de haber conferenciado con las entidades y sociedades comerciales, etc.—que la situación de las compañías de vapores y de la ciudad de Hamburgo, como también de las otras hanseáticas, que son Bremen y Luebeck, "se agravaría de un modo insostenible" si se ponen contingentes a las importaciones de productos extranjeros en Alemania. El bienestar del país alemán está en la conservación de los mercados extranjeros, y esto está en peligro si se realizan las ideas de los contingentes.

"El poner dificultades a la exportación alemana por medio de represalias del extranjero, significa reducción y paralización del comercio alemán y esto aumentaría los sin trabajo, etc."

Varias clases de contingentes no benefician en absoluto a la agricultura alemana; pero perjudican al comercio y a la navegación. La disminución de entrada de monedas extranjeras aportaría un empeoramiento de la base monetaria de Alemania.

Siendo Hamburgo un intermediario entre el comercio interior

## El problema naranjero de la próxima temporada

LA CONFERENCIA DE OTAWA Y LOS INTERESES VALENCIANOS. —LA INICIATIVA DE UN EXPORTADOR NARANJERO, CERCA DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN INGLATERRA. — COLABORACION DE LOS INTERESES INGLESES EN FAVOR DE LA GESTION ESPAÑOLA

El acuerdo de la Conferencia de Otawa, aceptado por el representante del Gabinete inglés que asistía, de gravar con tres chelines y seis peniques el quintal de naranja que entrase en Inglaterra, excepción hecha de la procedente de Dominios ingleses, produjo gran sensación, no sólo porque Inglaterra había dejado de gobernar y aparecía como gobernada por un poder extraño a la metrópoli, sino también por los gravísimos perjuicios que ocasionaba a países como el nuestro, que, además de ser sus abastecedores, somos también importantes clientes de su producción.

Era lógico que nuestros comerciantes, más sensibles a la ponderación del daño, diesen a la propuesta de los Dominios ingleses, el debido alcance, y se apresurasen a examinar la situación para vislumbrar la porción de posibilidad que se les dejaba de continuar el negocio, que en este caso concreto significaba la posibilidad de seguir defendiendo el interés de los agricultores valencianos.

El señor Planelles Granell, en el momento de divulgarse la noticia, se encontraba en Liverpool, y se apresuró a iniciar la interesantísima gestión que en sus manos estaba realizar.

¿Cuál fué ésta? Para conocerla le visitamos ayer, cuando apenas casi llegado de Inglaterra, se encontraba en su despacho.

—Por los periódicos conocí la noticia, a mi juicio trascendental, por tratarse de un país que consume el cincuenta por ciento de nuestra naranja. Inmediatamente me decidí a iniciar mi actuación, no sólo por ser comerciante, sino también por defender los intereses valencianos: creí que de ese modo cumplía un elemental deber de patriotismo.

Escribí a la embajada española en Londres, poniéndome a su disposición, y adelantándole algunas noticias y antecedentes, que a mi juicio pudieran ser interesantes, en el trámite de la oportuna negociación diplomática.

En mi comunicado a la embajada, hablaba de las dificultades a la exportación de nuestras frutas, creadas ya por distintos países, y sumadas a las cuales ese recargo arancelario de Inglaterra, significaban una considerable catástrofe económica para España.

La Gran Bretaña, decía yo en mi carta al embajador, que en la temporada próxima pasada creó un impuesto de 10 por 100 ad valorem que paga nuestra naranja, para el período de primero de Abril a 30 de Noviembre recarga este 10 por 100 o lo sustituye, pues esto no se lee claro, con 3/6 por quintal inglés, que es aproximadamente una media caja de Valencia. Aun considerando que el 3/6 sea en sustitución del 10 por 100, el impuesto es superior a lo que el productor obtiene por sus naranjas durante un largo período de la temporada.

El caso es — prosiguió el señor Planelles, — que no comprendo la

finalidad de ese recargo en cuanto al plazo.

Tiene explicación, que puesta Inglaterra a proteger la producción de sus Dominios, se circunscriba al plazo de llegada de la naranja de éstos. El único Dominio británico que exporta naranjas es Sud-Africa, y éstas no comienzan a llegar a Inglaterra hasta mediados de Julio, terminando en Octubre; la exportación de Sud-Africa en Noviembre es bastante inferior a la nuestra de Julio; luego el impuesto nada o casi nada protege en Noviembre y absolutamente nada durante los meses de Abril, Mayo y Junio. ¿Se explica, pues, mi incompreensión respecto de la finalidad de ese recargo en los meses Abril, Mayo, Junio y Noviembre?

Comentamos por nuestra cuenta.

¿Se habrá propuesto Inglaterra al señalar ese plazo excesivo tener algo que dar en una supuesta negociación? ¿Será acaso estimular el afán de consumir, a fin de que cuando llegue la naranja sud-africana coja al mercado con mayor apetencia?

Dejamos la palabra al señor Planelles Granell.

—Insinuaba yo a la embajada española la idea de que habiendo declarado reiteradamente el Gobierno inglés que su objeto es fomentar el intercambio mundial de mercancías, sin otra limitación que una protección moderada a sus Dominios y Colonias, quizá fuese posible conseguir que el impuesto del 10 por 100 sobre nuestras naranjas, sea anulado por completo; y que el impuesto del 3/6 por quintal rija solamente entre Julio y Octubre, ambos inclusive, única época del año que es efectiva dicha protección. Inglaterra, país comprensivo, no sabe negarse a insinuaciones razonadas, y abrigo la convicción de que la gestión de nuestro embajador puede dar como resultado un liasonero éxito.

Posteriormente a mi salida de Inglaterra he sabido que los corretores, compradores e importadores ingleses han iniciado cerca de su Gobierno una gestión encaaminada a demostrarle que los perjuicios que se irrogan a España en el negocio naranjero repercuten directamente sobre intereses ingleses, en fletes, en comisiones, en movimiento de capital, en trabajo para los obreros del puerto, etc., etc. Así es que la negociación que desde España se inicia, cuenta de antemano con el asentimiento y la eficaz colaboración de importantes sectores de la economía inglesa.

Así nos dijo el señor Planelles.

El tema es tan sugestivo, que nos propusimos continuarlo.

VIRIATO

## LIBRO NUEVO "MINIATURAS"

Por T. Llorente Falcó

De venta en las oficinas de LAS PROVINCIAS y principales librerías.

Precio: 2 pesetas,



Por nuestro patrimonio espiritual

# La Biblioteca de Valencia y Museo del Libro

**Por qué se ha de crear en Valencia esta institución.—Las «Obres o troves...», el primer libro impreso en España, se publicó en Valencia**

En la ciudad de Valencia se imprimió el primer libro que vio la luz en España. A este hecho glorioso, mucho más que la victoria en cien batallas, se le ha de levantar un monumento digno: la Biblioteca de Valencia y Museo del Libro. Y ello coincidirá con la necesidad que tiene Valencia de poseer una gran Biblioteca pública y una institución de cultura única.

Antes que en ninguna otra ciudad de España, de la península, islas y dominios, antes que en muchas naciones de Europa, se estableció la imprenta en Valencia. Y el primer libro que salió de las prensas valencianas fué «Obres o troves davall scrits les quals tracten de lahors de la Santíssima Verge María», obra escrita en lengua valenciana por diversos autores y publicada el año 1474.

Esta famosa obra, primer libro impreso en España, uno de cuyos ejemplares se conserva, como preciosa joya, en la Biblioteca de la Universidad, contiene cuarenta y cinco composiciones en loor de la Virgen María, de ellas cuarenta y una en lengua valenciana, tres en castellano y una en toscano. Entre los autores figuran Juan Ruiz de Corella, Jaime Roig, Bernardo Fenollar, Jaime Gazull, Francisco de Castellví, Vallmaya, Vidal, Vinyoles y otros.

Y esta es la obra, con otros ejemplares únicos y famosos que posee Valencia, que ha de presidir el Museo del Libro.

\*\*\*

En otro tiempo y por escritores mal informados, se pretendió adjudicar a Barcelona o a Zaragoza la gloria del establecimiento de la primera imprenta y de la publicación del primer libro en España. Pero el pleito quedó fallado, oportuna y definitivamente, a favor de Valencia. Y aunque así no hubiera sido, como a Barcelona se le otorgaba la imprenta del primer libro y este estaba escrito en latín y a Zaragoza el establecimiento de la primera imprenta, sin hacer mención de la imprenta, en el primer momento, de libro alguno, siempre resultaría que el primer libro impreso en España en una de las lenguas peninsulares, la valenciana, con tres composiciones en castellano, fué las «Obres o troves», publicada en Valencia.

En la introducción de la importante obra «Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción hasta el año 1868, con noticias bio-bibliográficas de los principales impresores, su autor, el erudito bibliógrafo don José Enrique Serrano, confirma plenamente que en Valencia se estableció la primera imprenta y en Valencia se imprimió el primer libro editado en España. Pero debido al hecho de ser valenciano el señor Serrano, pudieran a los ojos de algunos semejar parciales las ciertas y justificadas razones que se deducen de sus investigaciones, y por eso he de aportar aquí el testimonio autorizado de dos prestigiosos escritores, uno catalán, el señor Sanpere y Miquel, y otro extranjero y especializado en la materia, el alemán Conrado Haebler.

S. Sanpere y Miquel, en su interesante estudio «De la introducción y establecimiento de la imprenta en las coronas de Aragón y Castilla y de los impresores de los incunables catalanes», dice lo que sigue:

«Terminada en 1472 la guerra civil de los doce años, con tanta tenacidad sostenida por Barcelona contra Juan II, y apenas respiraba la ciudad, tuvo ya que acudir con todas sus fuerzas contra los franceses, que en el Rosellón llevaban a mal traer a

Juan II y a su hijo el rey Fernando. Victoriosos los franceses, Barcelona corría el peligro de verse de nuevo sitiada. No eran, pues, los años 1471-73 años abonados para pensar en llevar a Barcelona el negocio de la imprenta; la inquietud pública era contraria a toda nueva especulación industrial.

Perturbada profundamente la vida mercantil de Barcelona, agitada políticamente, transferido su solio literario a Valencia, ocupados con tanta gloria durante el siglo por el más grande de los poetas de lengua catalana, por el sólo comparable con los primeros poetas del mundo, por Ausias March; pacífica, sosegada y floreciente en todo Valencia, Valencia había de atraer forzosamente a los impresores que desearan pasar con su arte a nuestra península».

Afirma Sanpere y Miquel que lo natural es suponer que la compañía introductora de la imprenta en España, hubo de formarse en Italia, en el reino de Nápoles, regido desde 1435 por príncipes de la Confederación Catalano-Aragonesa y a instancias del monje de Poblet Blas Romero o Romeu. Y en otros pasajes del citado estudio, añade:

«Entra la imprenta en Valencia en 1474, imprime tres obras: «Obres o troves...» el citado año; en Febrero de 1475 se da por terminada la impresión del «Comprehensorium de Juan», y en 13 de Julio la del «Salustio», y enmudece la imprenta en Valencia desde esta fecha—13 de Julio de 1475—hasta el 18 de Agosto de 1477—fecha de la obra de Santo Tomás «Tertia pars summae»—a consecuencia de una epidemia de peste bubónica y de sus consecuencias, que casi despobló la ciudad y paralizó su vida industrial y comercial. La «Biblia» en valenciano, primer libro que consta haberse impreso en Valencia al reaparecer la imprenta, comenzó a imprimirse en Febrero de 1477 para acabarse en Marzo de 1478».

Y, finalmente, en otro capítulo declara:

«He podido explicar la peregrinación de la compañía de Fernández de Córdoba—introducida de la imprenta—a través del entero reino de Aragón—capitales de la Confederación Catalano-Aragonesa—, perseguida por la peste: de Valencia a Barcelona, de Barcelona a Zaragoza. Estas son sus etapas conocidas en 1475; porque suponer que en 1475 tuvieron las dichas tres ciudades tres compañías distintas de impresores, cuando sus manifestaciones se suceden en rigurosa serie, pues no imprime Barcelona hasta dejar de imprimir Valencia, y no imprime Zaragoza hasta que deje de hacerlo Barcelona, sería, a mi entender, una verdadera aberración. La concordancia solo de no imprimirse en toda la corona de Aragón un solo libro en 1476, para reaparecer en 1477 la imprenta en Valencia y Cataluña, nos dice de una manera incuestionable, cierta, documentada, que a un documento equivale la concordancia del silencio, que, en efecto, estamos en presencia de una sola compañía de impresores...»—la que imprimió en Valencia, en 1474, el libro «Obres o troves», el primero que vio la luz en España.

El concienzudo investigador y bibliógrafo alemán Conrado Haebler, en el prólogo de la segunda parte de su «Bibliografía Ibérica del siglo XV», al referirse a la historia primitiva de la imprenta en España, escribe la siguiente definitiva noticia:

«...En el extranjero no ha habido sino una sola publicación que pueda competir con las que en España han contribuido a

## El punto obscuro del Estatuto

Lo hemos venido diciendo desde que comenzó a discutirse en las Cortes constituyentes el proyecto de Estatuto catalán: El punto obscuro de esta trascendental reforma es su implantación por los elementos de la «esquerra», que son los que se atribuyen la gloria de haberlo conseguido y los que no han de soportarlo por nada, ni por nadie.

Y esto que veníamos diciendo, comienza ya a reflejarse en algunos periódicos de Cataluña. El «Diario de Barcelona» publica, con el título de «Con el Estatuto a cuestas», un artículo en el que trasluce la duda de que la reforma llevada a cabo pueda ser fuente de bienestar, debido a los hombres que han de implantarla. «La Veu de Catalunya», aun cuando en estos instantes vibre de entusiasmo por la concesión hecha, no pasa día sin que censure a los hombres que tienen en sus manos hoy el Estatuto y lo han de llevar a su ejecución.

«El Correo Catalán», órgano del sector legitimista, muy importante en la región catalana, publica un artículo del señor Junnent, en el que dice:

«La Constitución de Cataluña, tal como está aprobada y concedida, no puede satisfacer plenamente nuestras aspiraciones, y si la aplicación de la misma está confiada a los elementos disolventes que hoy dominan, mucho tememos que vamos a caer en el más ruidoso descrédito, puesto que por más que el actual presidente de la Generalidad afirme que el Estatuto es de todos los catalanes, está en la conciencia de la mayor parte de los mismos que sólo es monopolio de un partido.»

Y no son sólo los elementos de derechas los que se muestran desconfiados, sino hasta de los campos republicano y sindicalista, se levantan esas voces de desconfianza.

«El Diluvio», uno de los periódicos republicanos más antiguos de Cataluña, y de más circulación, invita a la meditación, pues aprobado el Estatuto, debemos empezar a preocuparnos de cómo lo vamos a implantar en Cataluña, «manifestando que desde luego han de beneficiarse de él por igual todos los que aquí viven, sean o no catalanes, y que no ha de ser exclusivo de ninguna agrupación política».

Recuerda el colega lo que es autonomía en buena doctrina federal, y después de decir que Cataluña debe dar ejemplo a las demás regiones, añade:

«Ya es un mal síntoma el que la «esquerra» republicana de Cataluña, entidad que ha personificado la lucha por el Estatuto en las Cortes constituyentes, esté, si no por completo fracasada, al borde del fracaso.»

La actuación de la Generalidad no puede ciertamente señalarse como modelo, ni por su competencia, ni por su morigeración en los gastos. Y del Ayuntamiento barcelonés, bajo la gestión de la «esquerra», no hablemos. Los actos de mala administración municipal, el cinismo de que se ha hecho alarde por gentes que sin ningún valer disponen a su capricho de los fondos comunales, han escandalizado repetidas veces a la ciudad.

La fácil victoria del 12 de Abril de 1931, en las elecciones municipi-

enriquecer nuestro tema: el artículo del R. P. A. Lambert, publicado en el «Bulletin Hispanique 1910» sobre los hallazgos que había logrado en la biblioteca de la catedral de Zaragoza, hallazgos de los más importantes, porque resuelven definitivamente la cuestión de cuál es la primera ciudad de España en que funcionó la imprenta, si Valencia o Barcelona, estableciendo de nuevo la primacía de la ciudad del Turia».

Existen todavía otros motivos interesantes y dignos de relieve, pero es suficiente el de haber sido Valencia la ciudad donde nació en España el libro impreso, para dedicarle el grandioso y admirable monumento que puede ser la institución de cultura Biblioteca de Valencia y Museo del Libro.

MIGUEL DURAN

## Castilla también quiere su Estatuto

Nos disponemos a entrar en un periodo de verdadero furor estatutario. No va a quedar región sin que lo confeccione y lo pida, a no ser que otros acontecimientos se interpongan y reclamen toda la atención.

Cataluña ya tiene su Estatuto. Vasconia y Galicia cuentan con proyectos contrastados con las necesidades y aspiraciones de aquellas regiones. Castilla, según leemos en los periódicos de Santander, se dispone a iniciar su pequeña carta fundamental.

—Es discreto—dice un diputado provincial de Santander, dirigiéndose a la comisión gestora de su Diputación provincial, en una proposición—que las demás comarcas españolas demoren el estudio de la conveniencia de recabar para sí facultades, como las otorgadas a la Generalidad catalana, en los órdenes económicos y financiero que acaso sean para la región beneficiaria de ellas utilísimo instrumento de gobierno, de progreso y de cultura?

¿No es este tema que debe inquietar seriamente a la comisión gestora provincial de Santander? ¿Qué piensan al respecto las comisiones gestoras de aquellas provincias que, puestas a imaginar Estatutos, pudiéramos agrupar intencionalmente con la nuestra?

El autor de esta proposición puede que convoque a las Diputaciones de Avila, Segovia, Valladolid, Palencia, Soria, Logroño y Burgos, con objeto de inquirir de ellas los siguientes extremos:

a) ¿Cuál es su sentir con referencia a la elaboración de un Estatuto que las afecte.

b) Más concretamente, qué agrupación provincial cree cada una más viable o más beneficiosa.

c) Si juzgan pertinente la designación de delegados con objeto de cambiar impresiones sobre tan importante materia, y, en caso afirmativo, en qué localidad hubieran de reunirse.

El «Diario Montañés», órgano de las clases de orden, tratando de este tema, dice:

«No es la primera vez que se habla de la conveniencia de provocar una reacción defensora en Castilla, un como instinto de conservación que nos obligue a todos a reclamar nuestros derechos sin olvidar que la unidad de la patria debe ser intangible para los españoles. Los hechos políticos, sin embargo, se suceden con fases inesperadas y por ello no es de extrañar que nuestros diputados provinciales sientan la comezón—que es indicio en ellos de gran sensatez—de procurar buscar con las provincias castellanas un tacto de codos que las permita ir de la mano a la defensa de los comunes intereses.»

Y más abajo añade:

«¿Esto ha de encajar en la regulación arbitraria o racional de un Estatuto o bastará simplemente con lograr la Mancomunidad de Castilla la Vieja? Aquí, las opiniones no coinciden, aunque, contando con un principio de identidad en la opinión que precisa la coincidencia de intereses y voluntades, la cosa no sería difícil de encauzar por vías de buen arre-

pales, sirvió para elevar a la categoría de personajillos a muchos que nada eran y nada serán. Si el triunfo del Estatuto sólo ha de servir para afianzar por algún tiempo en sus cargos a quienes ni año y medio han podido resistir sin caer en el mayor de los desprestigios, será cosa de darles la razón a los más grotescos impugnadores del Estatuto.»

En «Solidaridad Obrera», indignada por unas palabras del gobernador de Guipúzcoa, que atribuye concomitancias entre sindicalistas y monárquicos, leemos un suelto en el que precedido de un «¡Muera la política!», se dice:

«Para nosotros, para la C. N. T., son tan indeseables, ideológicamente, Azaña, como Gil Robles, Lerroux como Maciá, Balbontin como Companys, los social-fascistas como los radicales, los de Acción Republicana como los de la Extrema Izquierda Federal. Todos son unos.»

Chopin en Mallorca

## Un invierno en Mallorca

Por JORGE SAND

El famoso libro, y libelo a la vez, de Aurora Dupin, baronesa de Dudevant, conocida en las letras por su pseudónimo de «Jorge Sand», no está muy generalizado en lengua castellana. En él hay páginas de hermoso estilo; las descripciones de paisajes de la isla hechas del modo más feliz; pero hay otras páginas que son una diatriba grosera contra los mallorquines; por esto la obra no ha podido encontrar buena acogida entre los lectores españoles.

Sabido es que la escritora tuvo sus vehementes anhelos de gran libertad social y amorosa, que fueron característicos de su existencia. Activa, fría, orgullosa, mujer de sensación más que de sentimientos, sus veleidades democráticas y socialistas eran más bien coqueteos de mujer hermosa que no sabe ni puede pensar por sí misma y vive subyugada por el temperamento masculino que en cada instante la domine. Por otra parte, es de ver cómo aquella parisense que va a buscar curación para su hijo (que había estado con fuerte bronquitis) en el seno de la naturaleza meridional, se ve obligada a llevar también a un enfermo de mayor cuidado, y vierte su contrariedad con las gentes mallorquinas porque no son «lions» de París ni muchachas de «boulevard». Mucho menos podemos extrañar el aislamiento en que se halló, tanto por querer manifestar sus despreciosas preocupaciones parisinas entre tímidos y aislados campesinos, cuando por llevar un enfermo grave (el pobre Chopin) a la isla, en donde con razón era temida la especie contagiosa de la tuberculosis. Recordemos la inspección rigurosa que hoy se hace en los Estados Unidos, a la entrada de viajeros, y la denegación de permiso de desembarque para quienes sufran aquella dolencia; pensando en ello, comprenderemos de parte de quién estaba la razón.

Además, como dice muy bien Alomar en el luminoso prólogo de esta traducción, «Jorge Sand» no tenía esa íntima sensibilidad femenina, ni ese «sprit» tan indispensables para sentir plenamente las emociones que le despertasen gentes y paisajes de Mallorca. ¡Pobre Chopin, y cómo pagó cara su aventura de amor! En el libro que nos ocupa no se le nombra, sino tan sólo se le llama «nuestro enfermo», «uno de nosotros...». La misma desafección para todas las demás personas. Las indudables atenciones que recibió la escritora de parte de personas distinguidas de Palma, las compensó con burlas y sarcasmos tan desatentados, que en ediciones posteriores hubo de añadir la siguiente nota: «Esto no es más que una broma de viaje».

La edición presente es una reproducción de la excelente traducción hecha antaño por don Pedro Estelrich. Edición para vulgarizar la obra de «Jorge Sand», hecha en condiciones económicas apreciables, no se halla exenta de algún error tipográfico fácilmente subsanable, y está avalorada con interesantísimas ilustraciones (algunas de ellas dibujos hechos «entonces», y que dan auténtica idea de los sitios descritos) acerca de los protagonistas y los sitios que visitaron. Es una idea que completa a maravilla la lectura y por la que merece todas las felicitaciones el inteligente editor J. Tous.

Añadiremos que en curiosos apéndice se insertan las vicisitudes del piano Pleyel que fué enviado para Chopin, los comprobantes del tiempo que pasó la es-

glo. A ello vamos ahora y el buen deseo ha de congregarnos a todos en una importante coincidencia. Que Castilla recabe aquello que estima que se le debe en justicia, sin que su actitud signifique quebranto ni acometida a la integridad nacional y sin que las concesiones y los otorgamientos que se consignan en la carta de Castilla supongan merma ni cercenamiento de la verdadera y genuina soberanía del Poder central.»



# INFORMACION LOCAL

**GASTROFILO DOCTOR GREUS  
CURA EL ESTOMAGO**  
Farmacia plaza Santa Catalina, 4

## NOTICIAS

Se afianzó el buen tiempo.

Ayer tuvimos ya un día espléndido, y esto que siempre es importante, en los actuales momentos lo es mucho más, porque se halla pendiente de recolección una de las cosechas que necesitan más ayuda del buen tiempo, cual es la del arroz. Ayer comunicaban de la Ribera que se había extendido la siega a todas las marjales.

Ayer marchó a Baleares el jefe del partido conservador republicano, don Miguel Maura, quien ha permanecido en nuestra ciudad, acompañado de su esposa, dos o tres días, visitando los principales monumentos y los alrededores más pintorescos. Su visita no ha tenido carácter político, absteniéndose de realizar ningún acto público.

Parece ser que en Mallorca se propone fijar su situación política en los actuales momentos, en relación a los problemas de actualidad.

A pesar de que los periodistas interrogaron a nuestra primera autoridad civil, respecto a si habría más deportados, procedentes de nuestra Cárcel Modelo, nada pudieron averiguar, porque esto depende del ministro de la Gobernación. Sin embargo, es impresión general, no sólo que de aquí no saldrán para Villa Cisneros ningún detenido gubernativo, sino que no ha de tardar muchos días en que puedan ser libertados los que todavía se hallan en la cárcel, que ayer sólo sumaban ocho.

—El alcalde señor Lambies envió ayer al presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado y Ministro de Agricultura el siguiente despacho:

“Madrid. — Probable contingencia de Alemania importación productos agrícolas motiva alarma entre elementos afectados. Sin hipérbole es el problema de extrema importancia para Valencia. Encarecidamente ruego sean entabladas las gestiones oportunas cerca Gobierno alemán para evitar a nuestra producción agrícola el gravísimo quebranto que la amenaza. Salúdame. — Alcalde, Lambies.”

—**BACHILLERATO Y CARRERA DE COMERCIO. INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS. COLEGIO Y ACADEMIA BOIX, CLAVE, 14. TELEF. 11129.**

—En el Ayuntamiento se nos entregó ayer las siguientes notas oficiales:

“El presidente de la comisión de Mercados, señor Brau, contestando a las protestas de algunos periódicos contra las concesiones de nuevas carnicerías, nos ha dicho que esas concesiones son obligatorias con arreglo al reglamento vigente que redactó la Junta provincial de Abastos, de acuerdo entonces con los gremios de carnes; en el cual reglamento se autoriza la concesión de toda nueva carnicería, siempre que la casa en que se instale diste más de 200 metros de la más próxima, en la capital. Para la zona exterior se requiere la distancia mínima de 500 metros. Los traspasos, los autoriza el reglamento, con la aquiescencia también de los gremios. Y la comisión de Mercados está obli-

gada a proponer al Ayuntamiento que acceda a la apertura de todas las carnicerías que se soliciten dentro de las condiciones reglamentarias. Si se ha hecho alguna contadísimas excepción, ha sido en casos excepcionales justificados, por solicitud escrita de gran núcleo de vecinos, fundada en la necesidad de facilitarles mejor el abastecimiento y mejor calidad y peso.

En una ciudad como Valencia, en la que incesantemente se van formando en los ensanches y vegas nuevas calles, caseríos y núcleos numerosos de vecindario, no es posible negarse a que para ellos se vayan autorizando las correspondientes nuevas carnicerías; pero si por reclamaciones de los gremios o por otras razones el Ayuntamiento se decidiese por restringir más la concesión de carnicerías o negar toda autorización por un período determinado, debe acordarlo así, comenzando por modificar el reglamento o suspender temporalmente su vigencia; en cuyo caso, claro es, que la comisión de Mercados no elevará ya dictamen alguno de autorización.

Entretanto, las indecisiones y los aplazamientos, son injustos, porque impiden el ejercicio del legítimo derecho de los solicitantes, tanto para nuevas carnicerías como para traspasos de las ya establecidas.

Por último, nos dice el señor Bru, que la mayor parte de los dictámenes que han ido últimamente al Ayuntamiento, proceden de expedientes incoados con anterioridad a su toma de posesión de esta presidencia.”

“Acercas de unas quejas publicadas relativas a que la fila de puestos públicos de venta que ha ido formándose a un lado del Camino del Cementerio, deja en el suelo, después de las horas de venta, desperdicios y residuos, el presidente de la comisión de Mercados, señor Brau, nos comunica que, sin perjuicio de que la Alcaldía atiende desde luego estas quejas en la mejor forma posible, el mal quedará remediado definitivamente dentro de poco tiempo, pues el Ayuntamiento tiene acordado establecer un Mercadillo en la plaza fronteriza al Manicomio, Mercadillo que quedará habilitado en cuanto se realice el asfaltado de dicha plaza, cosa también acordada ya, y al que pasarán entonces los aludidos puestos del Camino.”

—Ha regresado de su viaje de estudio al extranjero nuestro estimado amigo y distinguido oculista doctor don Eduardo Wieden, haciéndose cargo nuevamente de su clínica, en la plaza de Castellar, número 12, lo que participamos a su distinguida clientela y amistades.

—En el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia, ha quedado abierta la matrícula para las enseñanzas siguientes: Taquígrafía, Curso teórico y curso práctico; Aritmética Mercantil, Cálculo Mercantil; Contabilidad general; Francés, primero y segundo curso; Inglés, primero y segundo curso.

El plazo de matrícula se cerrará el día 30 de Septiembre actual. Podrán solicitar la matrícula los agentes comerciales, sus hijos, sus dependientes y los dependientes de comercio.

—El abogado don Carmelo Roda nos comunica que ha trasladado su despacho a plaza del Pintor Pinazo (antes Picadero), número 4, entrepiso. Teléfono 16.712.

## Militares

En la orden de la división del día de ayer se hizo público lo que sigue:

Para cumplimentar lo dispuesto sobre cursos de Equitación militar, los señores primeros jefes de cuerpos de esta división comprendidos en la misma me propondrán antes del día 20 un oficial de los suyos respectivos para asistir al curso de referencia, debiendo llenar los propuestos las condiciones marcadas en aquella disposición para el personal que desee asistir al curso.

—Se recuerda a los centros, cuerpos y dependencias de esta división, el más exacto cumplimiento de la orden general del día 17 de Junio de 1931, remitiendo los primeros jefes de aquéllos al presidente del Patronato de Casas Militares, calle del General Palanca, número 1, los documentos que en la misma se ordenan.

—Los señores primeros jefes de los cuerpos a quienes afecta el curso para el conocimiento y empleo de gases de guerra, dispuesto por O. C. de 17 de Agosto último, remitirán a este E. M., antes de fin del corriente mes, relación nominal de los oficiales propuestos para dicho curso.

## En el Gobierno civil

DICE EL GOBERNADOR

El gobernador civil, señor Dorts, manifestó ayer que la huelga de los obreros de la fábrica de conservas de Jalance había que-

## El aeropuerto nacional de Valencia

El miércoles por la tarde se celebró en el despacho de la Alcaldía una importante reunión de la comisión gestora de la Junta del Aeropuerto, presidida por el señor Lambies, que duró cerca de dos horas.

El principal asunto a tratar, luego del examen detenido del estado de la cuestión, era el estudio del informe emitido por el ingeniero de Montes don Ezequiel González Vázquez, comisionado por la Dirección general de Aeronáutica para el reconocimiento del terreno donde se emplazará el Aeropuerto.

Para orientar a la opinión en este asunto, tan trascendental para el porvenir de Valencia, conviene tener presentes los antecedentes del mismo.

El futuro Aeropuerto de Valencia fué incluido entre la categoría de los nueve aeropuertos nacionales españoles el año 1927.

La primera cuestión que hubo que resolver fué la de su emplazamiento. Después de dos años de estudios sobre los diversos proyectos que la Junta constituida para la construcción y habilitación de nuestro Aeropuerto, propuso a la superioridad, ésta, o sea el Consejo Superior de Aeronáutica (hoy transformado en Dirección general de Aeronáutica civil) eligió tras los necesarios asesoramientos, examen de terrenos y demás trámites legales, el brazo de terreno situado entre el mar y el lago de la Albufera, sitio denominado “El Puchol”.

La elección del lugar de emplazamiento era y es de la competencia exclusiva de la superioridad. De manera que en ello no ha intervenido Valencia, ni la Junta del Aeropuerto, ni las Corporaciones valencianas.

También, para evitar confusiones, conviene aclarar las diferencias entre un Aeropuerto y un aeródromo.

Aeródromo es todo terreno de extensión suficiente y convenientemente preparado para que las aeronaves puedan aterrizar y remontar el vuelo con facilidad y seguridad. Si a un terreno preparado para aeródromo se añaden las instalaciones auxiliares necesarias a la navegación aérea (oficinas de dirección y administración, de estadística, correos y telégrafos, sanidad, aduanas, servicio médico, policiazo, hangares, talleres, instalaciones de radiotelegrafía y radiogoniometría, señales, alumbrado adecuado, depósitos de combustible, etc., etc.), se las dota del personal competente, y como consecuencia definitiva queda abierto el aeródromo al trá-

fico aéreo, entonces el aeródromo se clasifica como aeropuerto. Son aeropuertos nacionales los de carácter de utilidad pública intervenidos por el Estado.

Como el Aeropuerto de Valencia, por nuestra situación topográfica, ha de tener el doble carácter de terrestre (aeropuerto) y marítimo (hidropuerto), y las instalaciones a que antes nos referimos son costosísimas, de ahí que resulte preciso reunir a ambos a fin de no duplicar las susodichas instalaciones y servicios y el gasto que implican. Este fué el motivo decisivo que indujo al Consejo Superior de Aeronáutica para elegir “El Puchol” como lugar de emplazamiento del Aeropuerto. La Albufera es un sitio inmejorable como hidropuerto.

Una vez elegidos los terrenos y verificado su deslinde, el Ayuntamiento procedió al descaje del arbolado, para proceder a la nivelación del terreno, plagado de dunas de arena y de honadanadas.

En Septiembre del año pasado, la Junta del Aeropuerto sacó a subasta las obras de nivelación del terreno. El tipo de subasta era de 560.422 pesetas, adjudicándose las obras al mejor postor, que hizo una baja de 117.422 pesetas. Empezados los trabajos por el contratista, ha quedado nivelada una gran porción de superficie, habiéndose pagado hasta la fecha una importante suma a la contrata, con cargo a las subvenciones percibidas del Estado.

La Diputación provincial y el Ayuntamiento de la capital, han contribuido a la habilitación del Aeropuerto en cuantía muy valiosa, construyendo de firme especial y anchura de ocho metros, la primera, el camino del Saler a “El Puchol”, recién inaugurado, que sigue hasta el Perelló, y la Corporación municipal, la completa red de caminos de Valencia al Saler. No hay que olvidar lo considerable de estas aportaciones. Es condición esencial de un aeropuerto, que disponga de una buena red de comunicaciones con la capital. Y los referidos caminos, son algo espléndidos.

El asunto que preocupa con preferencia a la Junta del Aeropuerto, es la cuestión económica, la obtención de fondos para pagar la totalidad de las obras de nivelación contratadas y después para la construcción de los edificios, hangares e instalación de los servicios. Este año no ha pagado nada el Estado, y tanto el alcalde como el gobernador civil, no han abandonado, ni cejarán en sus gestiones, para que con la eficaz ayuda de nuestros parlamenta-

rios, se consiga dinero con cargo a los presupuestos del Estado vigentes, y se nos destine una buena suma en los de 1933.

Y otra cuestión importante, a la que se alude al principio de esta nota, es el informe del señor González Vázquez, que puede acarrear un mayor gasto al primitivamente presupuestado para la totalidad de las obras del Aeropuerto.

Trátase de que la calidad arenosa del suelo, le priva de consistencia suficiente para la seguridad del aterrizaje de los aparatos. El señor González Vázquez, haciendo resaltar las excepcionales cualidades de conjunto del lugar elegido para Aeropuerto, reconoce en su informe que es preciso consolidar el terreno después de nivelado, de forma que se evite el inconveniente que señala, de ser la superficie suelta, por lo arenosa.

Para ello propone tres soluciones: La primera consiste en recubrir el suelo con una capa arcillosa de relativo espesor, que habría de acarrear desde bastante lejos de la Albufera, donde se hallara. La segunda, más económica, estriba en recubrir el campo con una capa de tosca, que se obtiene de la misma Albufera, y que sería de unos diez centímetros de espesor, sobre la cual se extendería una capa delgada de arcilla, que se plantaría de césped, como en la solución primera. Y la tercera, se reduce a emplear en la misma forma, tosca triturada, pero en vez de arreglar de momento todo el campo, disponer tan sólo dos pistas para aterrizaje y elevación de los aparatos. recubiertas ambas de la capa arcillosa y del césped. Así se podría utilizar pronto el campo, y se gastaría de manera inmediata, menos dinero.

La comisión gestora, por razones económicas, se mostró inclinada a esta última solución. Próximamente se reunirá el pleno de la Junta para dilucidar este asunto y otros de secundaria importancia, esperándose también la anunciada visita del jefe de la sección de Aeropuertos de la Dirección de Aeronáutica, señor Bordóns.

El señor alcalde, secundado por todos los componentes de la Junta, está percatado de la importancia que para Valencia tiene la pronta construcción del Aeropuerto. No ha de escatimar su actividad y desvelos al servicio de esta necesidad de la Valencia moderna, para lo cual seguramente no ha de faltarle la asistencia de todos los elementos representativos de la ciudad, de la prensa y de la opinión.

La posición geográfica de Valencia es privilegiada, como nudo de una gran red de comunicaciones aéreas, de cuyas posibilidades ha tratado la prensa local en diversas ocasiones.

Todos los proyectos para la habilitación del Aeropuerto de Valencia, están en marcha, más adelantados por cierto, que en otras ciudades, en la mayoría de ellas, que han de tener aeropuertos nacionales.

Para llegar Valencia hasta el final, hacen falta ambiente de opinión y dinero. De la densidad de este ambiente no duda el alcalde que haya de faltarle; y en cuanto al dinero, cuya principal aportación depende del Estado, hay que ser optimistas, fiando en las ya bien probadas y eficaces gestiones de los representantes en Cortes valencianos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



# SECCION DE ESPECTACULOS

FUE UN GRAN EXITO EN BARCELONA  
§ TRIUNFA IGUALMENTE EN MADRID

La magnífica opereta

## EL TENIENTE DEL AMOR

Música de

ROBERT STOLZ

Intérpretes:

DOLLY HAAS y  
GUSTAV FROELICH

MUY PRONTO ESTRENO EN OLYMPIA

### Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY  
ESPAÑA

Valencia.  
13'30: Apertura de la Estación. Concierto por el Trío: "Romería del Rocío", pasodoble, Urmeneta; "Sansón y Dalila", bacanal, Saint-Saens; "Carmen", fantasía, Bizet; "Canción melodía", Friml; "Inspiración", vals, Canals; "Asunción", tango, Pérez Molins; "Si vous volez", two-step, Scotto. Cambios de moneda.  
15: Cierre de la Estación.  
18: Apertura de la Estación. Audición variada.  
19: Cierre de la Estación.  
21'30: Apertura de la Estación. Noticias bursátiles, Mercados agrícolas y fruteros.  
21'45: Charla literaria, por Alf-ferher.  
22: Velada de cante flamenco, por los cantacres Víctor "el Cestero", Tomás "el Aldeano", Francisco "el Forneret" y el guitarrista Juanito Fenollosa (a) "el Chufa". Noticias de prensa. Última hora, servicio directo de Unión Radio Valencia.  
23'30: Cierre de la Estación.

Barcelona.  
13: Programa de discos selectos.  
14: Sexteto.  
15: Sesión radiobenéfica, con discos escogidos.  
19: Concierto. Discos a petición de suscriptores.  
21: Orquesta.  
21'45: Velada regional. Emisión a cargo de Lola Cabello, Dolores Bicería y la Rondalla Rejón.  
23: Transmisión desde el Casino de San Sebastián, de bailables.

Madrid.  
14'30: Concierto.  
19: Programa del oyente.  
22: Concierto sinfónico, en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio.  
0'15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

### EXTRANJERO

Berna.  
19: "Un viaje de Goethe por Suiza", escenas radiofónicas, por Paul Lang.  
20: Música de los tiempos de Goethe.  
20'45: Música para todos. Concierto por la orquesta de la Estación.

Leipzig.  
19'30: Información sobre problemas económicos.  
19'40: Radioteatro.  
20'50: Concierto de piano. Obras de Robert Franz.

Poste parisién.  
19'45: Concierto orquestal.  
21'45: Últimas informaciones.

Milán. Turín. Génova. Trieste.  
19: Discos.  
19'45: Concierto por la banda de la Escuela Técnica de Policía.

Londres.  
19: Concierto por la Orquesta Sinfónica.  
21: Discos de música de baile.

Toulouse.  
19: Concierto orquestal.  
20'30: Orquesta sinfónica.  
22: Orquesta sinfónica.

Stuttgart.  
18'30: Recital de canciones.  
20'15: Concierto por la Orquesta Filarmónica de Dresden.  
21'45: Música de baile.

Bucarest.  
19'40: "Manón", ópera de Massenet. Discos.

Ginebra.  
19: Recital de violín.  
19'15: Intermedio literario.  
19'30: Concierto europeo.

Roma.  
19'45: Concierto de banda.

Langenberg.  
19: Concierto.  
21'5: Retransmisión de Viena.

Praga.  
19'10: Radioteatro.

### NOTICIARIO

SUECIA.—LA RADIO EN LA EXTINCION DE INCENDIOS

Ha sido dotado de instalaciones receptoras y emisoras de radio el cuerpo de bomberos de la ciudad de Gotenburgo, a fin de que la guardia del parque esté siempre en comunicación con las brigadas que salen a extinguir un fuego. Análogos experimentos han sido realizados en Copenhague.

NUEVA EMISORA IRLANDESA

La Estación de radiodifusión de gran potencia erigida en Athlone por la Dirección de Comunicaciones de Irlanda, comenzará a radiar dentro de breve plazo.

La citada emisora funcionará con una potencia de 60 kw. y en onda de 413'8 metros (725 kilociclos). Aunque los radioyentes satisfacen una cuota anual de diez chelines, la explotación de la emisora será sostenida, además, por la publicidad radiada.

Una octava parte del tiempo de emisión será dedicada a transmisiones en lengua gálica, y los radioyentes no deben extrañarse si se anuncia Athlone con las siguientes palabras de un idioma hasta ahora desconocido: "Stai-sium foirleatha". Como quiera que la Estación de Athlone radiará programas de publicidad, es de suponer que será una Estación competidora, en este aspecto, de las emisoras de Luxemburgo y de las francesas.

### Crónica cinematográfica

#### Olympia

INAUGURACION DE TEMPORADA

Ayer abrió sus puertas Olympia, con el salón remozado, dos entradas y un buen programa.

Se proyectó "Congorila", interesante visión cinematográfica de la expedición realizada al Congo belga por los esposos Martín Johnson. El film, perfectamente sonorizado, es una formidable exhibición de la selva, lograda con audacia y acierto.

Destacan las tribus de pigmeos, pequeños salvajes habitantes de aquellas tierras, que nos permite conocer su vida y costumbres.

Finalmente aparecen en la pantalla los gorilas, en forma y con detalles no conocidos hasta hoy.

Una excelente película documental, en suma, cuyo interés no decae un solo momento.

### Cartelera

PRINCIPAL.—A las 10'15 noche: Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

RUZAF.—A las 10'30 noche: Cine y variedades.

OLYMPIA.—A las 6 tarde y 10'15 noche: Cine sonoro.

CAPITOL.—A las 5'45 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

LIRICO.—A las 5'30 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

COLISEUM.—A las 4'30 tarde y 9'15 noche: Cine sonoro.

SUIZO.—A las 5'30 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

GOYA.—A las 5'15 tarde y 9'45 noche: Cine sonoro.

ONDAL.—A las 5 tarde y 9 noche: Cine sonoro.

MARTI.—A las 5'30 tarde y 9'30 noche: Cine sonoro.

GRAN TEATRO.—A las 4'45 tarde y 9'30 noche: Cine mudo.

MUNDIAL CINEMA.—Cine sonoro.

Lea usted LAS PROVINCIAS

### TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE COMEDIAS  
MELIA-CIBRIAN

Hoy viernes A las 10'15 noche

Quando los hijos de Eva no son los hijos de Adán

UNICA REPRESENTACION

Martes, ESTRENO de USTED TIENE OJOS DE MUJER FATAL.

DOMINGO, DOS GRANDES FUNCIONES y FIN DE FIESTA por Amalia de Isaura.

### ESLAVA

Compañía de comedia

AURORA REDONDO

VALERIANO LEON

DEBUT, mañana, a las 10'15 noche

### VIVA ALCORCON

QUE ES MI PUEBLO!

Domingo, 10'15 noche:

ANACLETO SE DIVORCIA

Grandioso éxito cómico

### TEATRO RUZAF

Hoy viernes 16, 10'30 noche

Cine

Debut del Trío Duncan, canto y baile

Debut de Tito (intermediario)

Debut de la eminente artista

### Elvira de Amaya

### APOLO

Mañana, 6'30 tarde y 10'30 noche

Inauguración de la temporada

Reaparición del espectáculo en el que figura la formidable Orquesta de JAIME PLANAS

y sus discos vivientes, del que forman parte las valiosas atracciones XALMA (chansonier), CARMELITA AUBERT (vedette), CELIA DEZA (vedette), CARMEN SALAZAR (primerísima bailarina), JUANITA SALAZAR (maquetista), ARACELI LEWIS (bailarina excéntrica), JOHN LEWIS (bailarin excéntrico), JOHARA WELLS (baileres de salón y fantasía).

### Taurinas

GRANDIOSA NOVILLADA PARA EL PROXIMO DOMINGO DIA 18

Esta tarde será la desencajonada de los seis hermosos novillos de la renombrada ganadería viuda de Concha y Sierra que han de lidiar el próximo domingo, día 18, a las cuatro y media de la tarde, los famosos matadores Gitanillo de Camas, Jaime Pericás y Julio Luján.

La expectación por presenciar esta magna novillada es muy grande por los alicientes que lleva. Tenemos el debut del famoso torero andaluz en nuestra plaza, Gitanillo de Camas, del que cuentan y no acaban los revisteros taurinos de cuantas plazas ha torreado y que poco falta para nosotros poder juzgarle. También está el debut como novilleros en esta plaza de los jóvenes Jaime Pericás y Julio Luján, ídolos de la

### OLYMPIA

Hoy viernes Programa 6 tarde y 10'15 noche GRANDIOSO EXITO de la producción FOX,

### CONGORILA

Película documental de incalculable valor científico.

Primera película sonora totalmente realizada en las selvas de AFRICA (explicada en ESPAÑOL). La vida íntima de los PIGMEOS y sus vecinos los GORILAS. Las bestias más grandes y feroces junto a los hombres más pequeños.

CONGORILA empieza donde los otros acabaron.

Empezará la sesión con la proyección de una película cómica, una alfombra y el NOTICIARIO FOX.

### Cinema Suizo

Hoy, a las 5'30 tarde y 9'45 noche

### Sombra de la ley

Por William Powell

### EL SECRETARIO DE MADAME

deliciosa opereta, por Liane Haid y Willy Fritz.

Lunes próximo: Sensacional estreno. LA LOTERIA DEL DIABLO, por Elissa Landi y Victor Mc Laglen.

### Cinema Goya

5'15 tarde y 9'45 noche

TRES POLICIAS DE PESO

TONTO DE CAPIROTE

por Jack Oakie y Mary Brian.

LOCURAS DE AMOR

hablada en español, por Charles Chasse y Luana Alcañiz.

### CINOPOLIS

hablada y cantada en español, por Imperio Argentina, con sus amos tangos "Dorita", "Alma amada" y "Mi caballo murió".

### MUNDIAL CINEMA

Maestro Aguilar, 31. — RUZAF

Cine sonoro

BUTACA, 0'40 — GENERAL, 0'30

EL AS DEL CIRCO

7 partes, por TOM MIX.

LA SOMBRA DEL SILENCIO

Película sonora de largo metraje, por Lois Moran y J. Harold Murray.

Reestreno en Valencia:

YO QUIERO QUE ME LLEVEN A HOLLYWOOD

Deliciosa revista en español; una charla de F. García Sanchiz.

afición valenciana y que tantas ganas tienen de verles juntos, y por si esto fuera poco, los toros que se han de lidiar pertenecen a una de las más renombradas ganaderías andaluzas, que es de la viuda de Concha y Sierra.

Por lo mismo, no es de extrañar que ayer, primer día que se abrieron las taquillas de las oficinas de la plaza para retirar el abono, se vieron éstas muy animadas, lo que prueba la expectación que hay.

Hoy por la tarde continuarán abiertas las taquillas de las oficinas para retirar el abono, y mañana sábado y el día de la corrida, se abrirán las taquillas de la plaza para la venta de las localidades sobrantes del abono.

Teléf. de LAS PROVINCIAS

12-5-20 y 13-8-97



HOY VIERNES

ESTRENO DEL FILM "UNIVERSAL"

## UN HOMBRE DE PAZ

Con WALTER HSTON - RUSSELL HOPTON  
RAYMOND HATTON - HARRY CAREY

Una sublime lección de moral a cargo de un puñado de hombres valientes y decididos

Completarán programa: GUERRAS DE CUARTEL por Slim Sumerville :: SINFONIA ESTIAL (dibujos)



# Gaceta del Foro

## FIN DE VACACIONES

Ayer terminó el periodo de vacaciones judiciales en toda España, y con ese motivo se reintegraron todos los funcionarios y personal que gozaba de descanso a sus respectivos puestos en esta Audiencia territorial.

Hoy se distribuirán las tres secciones que integran esta Audiencia reanudando sus habituales tareas, para las que ya se han hechas, para las que ya se han hecho los oportunos señalamientos.

## SUSPENSION

Para final del periodo vacacional para final del periodo vacaciones, se suspendió ayer mañana, por la incomparecencia de algunos testigos, el único juicio oral—sobre hurto—que se había señalado. Debia actuar de defensor en el mismo el letrado señor Peiró Luna.

## SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Requena.—Disparo. Letrado, señor Arjona.  
Játiva.—Robo. Letrado, señor Miquel Ibáñez.  
Mar.—Estafa. Letrado, señor Perales Perpiñá.

## CRIMINAL

San Vicente.—Hurto. Letrado, señor Marín.  
Torrente.—Hurto y uso de nombre supuesto. Letrado, señor Monleón.  
Liria.—Daños. Letrados, señores García e Ibáñez Sánchez.

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

A las 12: Reclamación de indemnización por accidente del trabajo formulada por don Luis Torres Arnal en nombre de un hijo suyo menor de edad, contra la Compañía Limitada Mac-Andrews.  
Señores jurados.—Patronos: Don Antonio Ocaña, don Salvador Cardona y don José Meliá.  
Obreros: Don Vicente Domingo Hernández, don Tomás Villargordo y don Vicente Medin.

## Notas de Sociedad

### BODAS

En el Camarín de nuestra excelsa Patrona se unieron en lazo matrimonial la gentil y hermosa señorita Josefina Rovira Beltrán, hija de nuestro muy querido amigo don José, y el prestigioso comerciante de esta plaza don Vicente Izquierdo Miquel, actuando de padrinos don Enrique Izquierdo, padre del novio, y doña Lola Beltrán, madre de la novia, siendo testigos los señores Espinós, Puchades, Simón, Oltra y Paquito Banquells. Ofició en la misa don José María Reig, cura párroco de Benifayó, quien dedicó a la feliz pareja una sentida plática con palabras tiernas y bellas imágenes.

Los novios, radiantes de felicidad, recibieron efusivas felicitaciones de las personas concurrentes al acto tan solemne, y a la terminación se dirigieron todos al hotel Palace, donde se celebró la fiesta con un espléndido lunch, durante el cual saludamos a las familias de Espinós, Ibáñez, Ripollés, Oltra, Faura, Ferrer, Beida, Doñate, García, Beltrán, Terol, Ferrando, Gras, Pastor, Alburquerque, etc., etc.

Los nuevos señores de Izquierdo-Rovira salieron en automóvil para la capital de Madrid, desde donde piensan visitar varias del norte de España, para seguir su viaje a Francia e Italia.  
A las felicitaciones recibidas por las familias de Izquierdo-Rovira, unimos la nuestra efusiva, que extendemos a los nuevos desposados, a los que deseamos una eterna felicidad.

La distinguida señorita Josefina Faus Fenollera y el culto oficial de Telégrafos don José González Huguet contrajeron ayer mañana el Sacramento del matrimonio ante nuestra amantísima Patrona la Virgen de los Desamparados, en su Camarín.  
Fueron padrinos doña Carolina Huguet, viuda de González Gelpi, y el médico don Angelino Faus Cabrera, y testigos don Jaime Gastaldi, don José Romero, capi-

tán de Caballería, y los doctores don José Chiarri, don José Moncayo y don José Gonzalvo.

Terminada la ceremonia religiosa, salieron los nuevos esposos en viaje de bodas para Palma de Mallorca, Barcelona y Lourdes.

## Caballetes

Para los días 29 y 30 de los corrientes se halla anunciada la subasta para la ocupación en arriendo de las zonas de embarque que faltan adjudicar en los tinglados números 3, 4 y 5 de este puerto, habiéndose señalado como plazo de presentación de proposiciones hasta el 21 del actual, según se anuncia en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 10 del presente mes, y en la que también se insertan los pliegos de condiciones y demás requisitos que han de regir dicha subasta.

## Inauguración de Radio-Beneficencia

### EN EL ASILO DE SAN JUAN DE DIOS

El miércoles 14, a las seis, inauguróse la instalación de una radio donada por los generosos valencianos, al mismo tiempo que se dió un notable concierto por distinguidos artistas, el que fué transmitido a Unión Radio Valencia.

El jueves 15, a la una, en correspondencia a generosidad tan plausible, trasladóse una representación de los niños acogidos al estudio de Unión Radio Valencia, donde obsequiaron a los radioyentes con unos números de canto.  
Los Hermanos de San Juan de Dios felicitan efusivamente a los caritativos valencianos por estos y otros muchos actos que los distinguen y enaltecen.

## Notas falleras

El próximo domingo día 18, por la noche, tendrá lugar, organizada por la junta de falla de las calles Organista Plasencia, Maestro Lleó y sus contornos, una grandiosa fiesta con motivo de la fundación de la Bandera Fallera, primer emblema fallero de este orden, de esta comisión.

Oportunamente daremos detalles de este simpático acto, al cual quedan invitadas por la presente nota todas las bellezas falleras.—La Comisión.

## «Luita de Focs»

Por las notas publicadas en la prensa local estos días, habrán podido formarse idea los aficionados a nuestros incomparables castillos de fuegos artificiales, de la cantidad de piezas a disparar por los ases de la pirotecnia valenciana Luis Bronchú, José Más y Manuel Martínez; pero de lo que no puede formarse idea la afición, es del arte que cada uno de estos brujos de los fuegos lleva dentro de sus carcasas y cohetones.

Tanto es así, que el Comité Central Fallero, entusiasta de nuestro inimitable arte brujo, ha acordado otorgar unos premios en metálico al pirotécnico que mejor conjunto de castillo dispere, a la carcasa más artística y cohetón más original.

Servirá de base y orientación al Jurado que ha de fallar, el efecto, admiración y entusiasmo que se manifieste en el público cuando estallen en el espacio con sus policromos colores los fuegos de artificio, y que al ser ovacionados por la concurrencia, servirá como de puntuación al Jurado, que otorgará los premios a quien en el transcurso de la velada haya cosechado mayor número de aplausos.

Para mayor facilidad del público y con el fin de evitar los aglomeraciones propias de estos casos, se abrirán cuatro taquillas en el mismo Paseo de la Alameda el próximo sábado día 17, a las siete de la tarde.

Valencianos, por nuestra incomparable fiesta de las fallas, contribuid con vuestro óbolo al engrandecimiento de las mismas, acudiendo esa noche al Paseo de la Alameda.

# COLEGIO Y ACADEMIA BOIX

**Primera Enseñanza.** Graduada en cinco secciones. Párvulos, educación física, francés, etc. Preparación para ingreso en los Centros Oficiales.

**Bachillerato y Carrera de Comercio.** Enseñanzas oficial, colegiada y libre. Profesorado titulado. Acompañamiento y vigilancia de los alumnos oficiales. Se reciben encargos de matrícula.

MAGISTERIO - OPOSICIONES - IDIOMAS - CONTABILIDAD  
INTERNADO Y MEDIA PENSIÓN

CLAVE, 14

TELEFONO 11.129

VALENCIA

## Sección comercial

### Movimiento del puerto

15 Septiembre 1932.

#### VAPORES ENTRADOS

"Fhospleates 2", marroquí, de Cartagena, con lastre, de Mac Andrews.  
"Cabo San Antonio", español, de Génova, con cargo general, de Ibarra y Compañía.  
"Rey Jaime I", español, de Palma, con cargo general, de la Trasméditerránea.  
"Hafnia", noruego, de Mahón, con lastre, de Hamilton.  
"Marqués de Chavarri", español, de Avilés, con carbón, de Crespo.  
"Makefjell", noruego, de Alicante, con bacalao, de A. Montesinos.  
"Skulda", noruego, de Barcelona, con lastre, de Enberg.  
"Inger", noruego, de Fiume, con lastre, de Gimeno.  
"Jonge Elisabeth", holandés, de Lipari, con cargo general, de Gimeno.  
"Mallorca", español, de Palma, con lastre, de la Trasméditerránea.  
"Tifis", español, de Constanza, con petróleo, de Campsa.

#### VELEROS ENTRADOS

"María del Pilar", español, de Barcelona, con cemento, de A. Fos.  
"Villa Calella", español, de Palamós, con cargo general, de A. Fos.

#### VAPORES SALIDOS

"Maefjell", noruego, para Nápoles, de tránsito, de A. Montesinos.  
"Inger", noruego, para Liverpool, con cargo general, de Gimeno.  
"Hafnia", noruego, para Glasgow, con lastre, de Hamilton.  
"Rey Jaime I", español, para Palma, con cargo general, de la Trasméditerránea.  
"Tifis", español, para Almería, de tránsito, de Campsa.  
"Aralar Mendi", español, para Liverpool, con cargo general, de Ferrer Peset.  
"Antonio de Sadrústegui", español, para Avilés, con lastre, de Gallart y Miquel.  
"Cabo San Antonio", español, para Buenos Aires, con cargo general, de Ibarra y Compañía.

#### VELEROS SALIDOS

"Aurelia", español, para Torre Vieja, con lastre, de A. Fos.

#### VAPORES DESCARGANDO

"Victor de Chavarri", carbón, de Crespo.  
"Drugi Dalmatiuski", fosfato, de Romani.  
"Victor de Chavarri", carbón, de Crespo.  
"Skulda", madera, de Enberg.

#### VELEROS DESCARGANDO

"Eduardo Domínguez", abono, de A. Fos.  
"Llobregat", sal, de M. Gabarda.  
"Cala Castell", madera, de M. Gabarda.  
"Granada", cemento, de Lillo.  
"Emil", cemento, de A. Fos.  
"Verge del Remey", cemento, de Lillo.  
"María del Pilar", cemento, de A. Fos.  
"Villa Calella", cargo general, de A. Fos.

#### VAPORES A LA CARGA

"Espagne", para Amberes, de Gimeno.

"Ciscar", para Londres, de Mac Andrews.  
"Cervantes", para Liverpool y Glasgow, de Mac Andrews.  
"C. Prince", para Manchester, de Condeminas-Lis.  
"Penthames" para Bristol y Cardiff, de Gimeno.  
"Ciudad de Valencia", para Barcelona, de la Trasméditerránea.  
"Saffi", para Hull, de Gimeno.  
"Cabo Quintres", para Bilbao, de Ibarra y Compañía.  
"Turia", para Ceuta, de Requena.  
"Tunessino", para Argel, de Reali.  
"Le Tre Marie", para Casablanca y Kenitra, de Reali.

## Notas bursátiles

### DEL COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VALENCIA

Franco franceses, 48'75.  
Idem belgas, 34'50.  
Idem suizos, 240'40.  
Liras, 63'85.  
Coronas checas, 36'85.  
Libras, 43'35.  
Dólares, 12'44.  
Marcos oro, 2'96 y 2'97.

## Cambios Bolsa Madrid

Franco franceses, 48'75.  
Idem suizos, 240'40.  
Belgas, 172'00.  
Liras, 63'85.  
Libras, 43'35.  
Dólares, 12'44.  
Marcos oro, 2'96.

## Bolsa de Barcelona

Nortes, 46'85.  
Alicantes, 33'60.  
Andaluces, 16'00.  
Transversal, 24'00.  
Aguas, 146'50.  
Colonial, 44'50.  
Petróleos, 6'40.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

En el Rectorado de esta Universidad se ha recibido la siguiente orden telegráfica de la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública:

"Vista la imposibilidad, dados los apremios del tiempo, de que los apremios del tiempo, de que los nuevos planes de estudios de las madurez y meditación que requieren tan importantes asuntos, este Ministerio ha dispuesto aplazarla

hasta el curso 1933-34, debiendo regir en el 1932 al 33 los provisionales hoy vigentes; así, pues, se admitirá matrícula oficial en todos los cursos de todas las Facultades en los días comprendidos hasta el 30 de Septiembre.

## Conservatorio

En el Conservatorio de Música y Declamación, de esta ciudad, se celebrarán exámenes de enseñanza oficial y no oficial (libre) los días y horas que a continuación se indica:

Enseñanza oficial.—Día 20: A las nueve de la mañana, Solfeo primero y segundo cursos, y Armonía y Composición, todos los cursos; a las diez, Solfeo tercer curso; a las once, Nociones de Armonía; a las doce, Canto, Violín y Declamación, todos los cursos, y Estética e Historia de la Música; a las cuatro de la tarde, Piano primero, segundo, tercero y cuarto cursos; a las cinco, piano quinto, sexto, séptimo y octavo cursos.

Enseñanza no oficial.—Día 21: A las 8'30 de la mañana, Ingresos; a las diez, Solfeo primero y segundo cursos; a las cuatro de la tarde, Solfeo tercer curso.—Día 22: A las nueve de la mañana, Nociones de Armonía; a las once, Violín primero, segundo, tercero y cuarto cursos; a las doce, Canto y Declamación, todos los cursos, y Estética e Historia de la Música; a las cuatro de la tarde, Piano primero, segundo, tercero y cuarto cursos.—Día 23: A las nueve de la mañana, Armonía y Composición, todos los cursos.—Día 24: A las nueve de la mañana, Violín quinto, sexto, séptimo y octavo cursos, y Piano quinto curso; a las 3'30 de la tarde, Piano sexto y séptimo cursos, y a las cinco, Piano octavo curso.

Para más detalles véase el tablón de anuncios del citado establecimiento.



## ¡Carmen, no seas loca!

—¡Estás comiendo demasiado y luego te quejarás de las hemorroides!  
—¡Bah! ¡Si ya estoy curada! Bastó que durante unas semanas usase el Posterisán, unguento y supositorios, para verme libre de ellas.  
Se lo he recomendado a Julita y también se ha curado.  
¡Es algo realmente maravilloso!  
Ungüento, 4,50. Supositorios, 5,75.  
De venta en farmacias.

## Matemáticas, Física y Química CLASES PARTICULARES PARA CIENCIAS, FARMACIA, MEDICINA Y BACHILLERATO En INSTITUTO DE MATEMATICAS

Director: J. ARAZO GOMEZ, Doctor en Ciencias

CONDE DE MONTORNES, 21 - Matrícula e informes de 4 a 6 tarde





El funeral que se celebrará mañana día 17 en la iglesia Parroquial de Navajas, y las misas que pasado mañana día 18 se celebrarán a las seis y media en el altar de la Santísima Trinidad de esta Catedral Metropolitana, y el diario de misas de la Parroquial Iglesia de San Andrés Apóstol de ésta, serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

## Don Martín Casanova Mezquita

que falleció el 18 de Septiembre de 1931

R. L. P.

Sus hermanas, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrina y primos ruegan a los demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán mañana, día 17, en la parroquial de San Martín, en la Preciosísima Sangre y en la Purísima Concepción de Torrevieja (Alicante), serán en sufragio del alma de

## DON JOSE GRAS FATJO

que falleció el día 17 de Septiembre de 1928

Su viuda doña Asunción Bianqui; hijos don José, don Francisco y doña Asunción y demás familia, agradecerán a sus amigos asistan a alguno de dichos actos religiosos, por lo que les quedarán altamente agradecidos.

### Crónica religiosa

**SANTOS DE HOY.** — Santos Cornelio, Cipriano, Abundio, Abundancio, Eufemia, Lucía, Sebastiana, Rogelio, Servicio, Niniano y Edita.

Rito semidoble; color rojo; misa de Santos Cornelio y Cipriano, Obispos y mártires.

**CUARENTA HORAS.**—Terminan en el convento de Santa Tecla.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**CUARENTA HORAS EXTRAORDINARIAS.**—Principian en el Hospital provincial.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**ADORACION VESPERTINA.**—En San Martín, de siete y media a

nueve, por la Guardia de Honor del Sagrado Corazón.

**ADORACION NOCTURNA.**—Corresponde al turno de Nuestra Señora del Carmen.

**SANTOS DE MAÑANA.**—Las Llagas de San Francisco. Santos Pedro de Arbués, Lamberto, Justino, Columba, Flacelo, Ariadna, Agatoclia, Narciso y Esteban.

Rito doble; color blanco; misa de la Impresión de las Llagas de San Francisco.

**CUARENTA HORAS.**—Principian en San Lorenzo (Padres Franciscanos).

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**CUARENTA HORAS EXTRAORDINARIAS.**—Continúan en la iglesia del Hospital provincial.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**ADORACION VESPERTINA.**—En San Martín, de siete y media a nueve, por el Patronato de la Juventud Obrera.

**ADORACION NOCTURNA.**—Corresponde al turno de Sanguis Christi, en sufragio de don José Barberá y doña Amparo Ferrer.

CULTOS PARA MAÑANA

—A San Francisco de Asís: A las siete y media de la mañana, misa de Comunión general, con plática y reparto de estampas. Por la tarde, a las seis, con exposición, rezo de la Corona Franciscana, sermón, ejercicio de las Llagas, reserva y gozos en el altar del Santo.

—A Nuestra Señora de la Saleta:

Novenario.—Continúa: En Santo Tomás, a las ocho, misa cantada y Comunión.

Por la tarde, a las seis, ejercicio con exposición y sermón por el reverendo Padre Salvador de la Madre de Dios, carmelita.

—A Nuestra Señora de la Merced:

Continúa el mes: En Santa Mónica, a las 7'30, con misa de Comunión y Salve.

—Sabatinas:

En la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las siete de la tarde, Rosario y Salve solemne, costeada por el eminentísimo Cardenal Benloch (que su gloria haya).

En Santos Juanes, a las siete y media, con misa.

En Santo Tomás, a las seis de la tarde, con Rosario.

En San Juan del Hospital, a las seis de la tarde, por la V. O. T. del Carmen, con Salve.

En San Antonio (Salesianos), a las siete y media de la tarde, con Salve.

En el Temple, a las cinco y media de la tarde, con plática.

En el Pie de la Cruz, a las cinco y media de la tarde, con Salve.

—V. O. T. de la Merced:

En Santa Mónica, a las siete y media, el ejercicio de los Siete Sábados precedentes a la Merced, con misa y ejercicio propio del día. Por la tarde, a las seis, ejercicio con exposición y Salve.

—Quince Sábados de Nuestra Señora del Rosario:

Continúan:

En los Dominicos, a las ocho y media, con misa y ejercicio con exposición.

Apartado de LAS PROVINCIAS, 139

### Crónica de sucesos

HERIDO DE UNA COZ

Ayer mañana fué asistido en el Hospital el joven de 12 años Manuel Serrador Ortiz, domiciliado en la Alquería de Abajo, en el camino Viejo de Torrente, el que a consecuencia de una coz que le propinó una caballería, presentaba la fractura del frontal derecho, con hundimiento del hueso.

Su estado fué calificado de pronóstico grave.

CAIDAS

A consecuencia de una caída, se produjo la fractura de la base del cráneo la niña Amparo Peiró Marí, de 14 años, siendo curada en la casa de Socorro del Puerto y después ingresada en el Hospital.

También por caída casual, se produjo Vicente Cucarella Fayos, de 17 años, una herida con hematoma en la región occipital. Fué curado en el Hospital y calificado de pronóstico menos grave.

### Noticias teatrales

**APOLO.**—Con el propósito de no alterar el plan elaborado para la campaña 1932-1933, ni los compromisos contraídos con los varios e importantes espectáculos que desfilarán por el escenario de Apolo, la empresa mantiene la fecha de la inauguración de la temporada de Otoño, que se celebrará mañana sábado, presentándose la notabilísima Orquesta Jaime Planas con sus discos vivientes y un elenco de variedades, seleccionadas, originales y de atracción insuperable, a pesar de no haberse podido terminar las importantes reformas suntuarias en curso, entre ellas la ampliación y decorado del segundo vestíbulo y rumaderos. No se trata de una precipitación, sino de la imposibilidad de retrasar los debuts, que se realizarán el sábado, aunque se sacrifique el afán de la empresa de presentar rematadas las reformas.

Para todos los asuntos relacionados con LAS PROVINCIAS en Barcelona, dirijanse los interesados a Diarios de España, Fontanella, 10, primero. Teléfono 16.606

### Guía del turista

**MUSEO PALEONTOLOGICO BOTET.**—Entrada mediante pase de la Alcaldía, los días laborables de 9 a 13.

**ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA.**—Su visita mediante autorización del señor Archivero.

**MUSEO Y BIBLIOTECA DE HISTORIA NATURAL DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO.**—Entrada mediante autorización de los señores director o catedrático, los días laborables de 9 a 13.

**MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES Y ARQUEOLOGIA.**—Entrada mediante 0'50 pesetas, de 9 a 13; gratuita los jueves y domingos.

**ARCHIVO MUNICIPAL.**—Como el anterior.

**PALACIO MUNICIPAL.**—Entrada mediante pase de la Alcaldía, los días laborables de 9 a 13.

**MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD Y JARDIN BOTANICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**—Entrada mediante pase o autorización de los señores rector o catedrático, los días laborables; en el Museo de 9 a 18; en el Botánico, de 9 a 13 y de 15 a 18.

**BIBLIOTECA POPULAR.**—Entrada pública de 9 a 12, de 18 a 20 y de 21 a 23.

**BIBLIOTECA DEL LABORATORIO DE HIDROBIOLOGIA (Instituto General y Técnico).**—Entrada pública de 9 a 13.

**ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL.**—Entrada mediante autorización del señor canónigo Archivero.

**ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL COLEGIO DEL PATRIARCA.**—Como el anterior.

**MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**—Entrada mediante autorización del señor decano o jefes respectivos.

### Folletón de LAS PROVINCIAS 11

## Las luchas trágicas de España

ALFONSO DANVILA. -Edición casa Calpe

## El Congreso de Utrecht

Castillo gozaba en casa de Hortigas, pues invitado a visitar al supuesto epiléptico por un fraile capuchino de su amistad, a las primeras de cambio reconoció el asunto andaluz en el accidentado infante que aquel ataque no era de ley, pareciéndose prodigiosamente a los de varios santos de pega y convulsivos de profesión que él había frecuentado años atrás, en vista de lo cual dió mañana para hacer comprender al vástago de los Barberanes que cesara en su comedia si no quería ponerse enfermo de veras, advertencia que bastó para que Bartolito volviera rápidamente en sí y nunca tornara a privarse delante de Anselmo.

Por tal motivo los agradecidos padres no sabían qué hacerse con el improvisado doctor, ni cómo decidirle a encargarle de la educación del niño, en calidad de ayo, empleo que de continuo le estaban ofreciendo y que Castillo hubiese aceptado ya, a no ser por los atractivos de la torre de Centelles, pero que representaba una solución de reserva para el precavido bellacón si el negocio de las letras marchaba mal o la sobrina de

Don Jaime se decidía por fin a casarse con Jenaro.

Concurrían de ordinario a casa de los Barberán personajes no muy divertidos, pero interesantes y representativos de la mentalidad más corriente por entonces en el reino aragonés, contándose entre ellos algunos miembros de la Junta provisional de Gobierno, especialmente Don José Virto de Vera y Don Miguel de Samper, décimoquinto Cronista de Aragón y heredero en tan honorífico cargo de Don José Luperco Panzano, fallecido en 1705.

El magisterio y la curia tenían lucida representación en Don Miguel Abió y Costa, Canónigo de la Metropolitana y Rector de la Universidad aquel año de 1711, y en Don Tomás Broto y Pérez, Maestrescuela de la Seo, Juez Apostólico de la Santa Cruzada y subdelegado de las tres Gracias, a más de Predicador estimadísimo entre las beatas cesaraugustanas.

Don Diego Franco de Villalba, Abogado de los Reales Consejos, Auditor general de Guerra, representaba junto a Don Buenaventura las modernas tendencias cen-

tralizadoras, en compañía de Don Antonio Ferriz y del culto franciscano Fray José Antonio de Hebrera, orador elocuente y panegirista infatigable de santos y Principes.

Bastantes caballeros más, todos de filiación borbónica para desesperación de Doña Eufrasia, frecuentaban la casa de Hortigas, pero cuando ésta se vestía de fiesta y su propietario agotaba cumplimientos y agasajos, era cuando se dignaba visitarla Don Melchor de Macanaz, residente desde hacía poco en Zaragoza, siempre abrumado de trabajo, siempre locuaz con exceso, siempre batallador y agresivo, siempre convencido de que poseía la mejor cabeza de España, y de que, si le dejaban, lograría poner en orden la hacienda patria, enderezar su política internacional y sacarla del marasmo suicida en que la tenían amodorrada la ignorancia de sus gobernantes anteriores y las demasías autoritarias de la Inquisición y de la Santa Sede.

Doña Eufrasia de Hortigas y Cucalones, católica, apostólica, romana, por los cuatro costados, sufría horriblemente oyendo aquellas jaectancias, disfrazadas de anhelos redentores, pero guardaba una actitud impenetrable, cual cuadraba a la sangre de que descendía, refugiándose para disimular sus congojas en el exiguo seno de su amiga predilecta Doña María Andrea de la Coma, sobrina del último Justicia de Aragón Don Segismundo Montes, y tan amante de las ultrajadas libertades como pudiese haberlo sido la propia madre del degollado Lanuza.

Mientras las personas mayores se atormentaban así, la gente joven, es decir Petronila y sus amigas, reían y charlaban a escondidas del terrible Bartolito, envidiosísimo de la hermana, confiándose secretos en voz queda y aparentando trabajar en alguna labor de bolillo o frontal de altar, con los oídos bien abiertos a los asuntos que se trataban en la habitación de al lado, donde se discutía generalmente de política o barruntos de la deseada paz, y, sobre todo, poníase sobre el tapete el magno problema de las innovaciones en que casi todos los concurrentes a la tertulia de Don Buenaventura, comenzando por éste, aguardaban naturalmente alcanzar alguna prebenda que les compensara de los pasados sacrificios y de los peligros a que se vieran expuestos antes de la victoria definitiva de Felipe V.

Por suerte para Anselmo, la tarde de la entrada de los Reyes era mayor la concurrencia que de costumbre y no se encontraba en ella el Señor de Macanaz, llamado a Palacio con motivo de la rendición de Gerona, todo lo cual contribuía a que la atmósfera del primer estrado resultara más despejada que de costumbre, y a que Doña Eufrasia luciera la facundia y el don de gentes que le caracterizaban, deslumbrando a sus huéspedes con un agasajo de chocolate ofrecido en pintadas mancerinas y con apareados bizcochos y nevados, que nada tenían que envidiar a los de las monjas. Catalinas, ni a las de Altabás, y superaban en mucho a los de Calatayud, sin que se omitieran va-

sos de aguanafe o de hidromiel, acompañados de mil golosinas, ni tampoco dejaban de circular las cajitas de rapé aromatizado con el exquisito orégano de las montañas alto-aragonesas, que tanto complacía al Rector de la Universidad y al maestrescuela de la Seo.

El acto que acababa de celebrarse y las pruebas de amor dadas por los zaragozanos a sus legítimos Reyes, constituían, como era natural, junto con la noticia de la rendición de Gerona, el tema de las conversaciones entre la gente seria, que no cabía en su pellejo de puro contento al considerar realizadas sus más vivas aspiraciones, esforzándose Don Diego Franco de Villalba en persuadir a los escépticos de que el triunfo final de las armas borbónicas era cosa descontada y de que las fiestas que iban a comenzar serían buenas, aunque no tanto como la magnificencia de Zaragoza las hubiere dispuesto en circunstancias normales, a causa de la desoladora pobreza reinante en todo el territorio aragonés.

Don Miguel de Samper acababa de manifestar, además, muy confidencialmente, que para hacer más ostensible el afecto y el respeto de la Ciudad a Felipe V y a su augusta Esposa, así como el regocijo general por las últimas victorias, la Junta de Gobierno, de que el Cronista formaba parte, le había encargado de la redacción de un libro en que se describirían todas las funciones de la entrada de Sus Majestades: y orgu-

(Continuará.)



# NOTICIAS DE LA REGION

## ESTIVELLA

### COMPENSACION

No hay bien ni mal que cien años dure. La frecuencia y prodigalidad con que las nubes han enviado su benéfica lluvia sobre nuestros campos durante el verano actual ha hecho que los agricultores de esta comarca miren el porvenir con más optimismo y que esperanzados, den por finalizada la serie interminable de calamitosos años.

Epoca crítica ha sido la que hemos atravesado, en la que estos agricultores han visto año tras año cómo todos sus desvelos, sus trabajos y las esperanzas de compensación cifradas en nuestra principal riqueza, la naranja, se venían abajo como castillo de naipes ante el gélido soplo de Diciembre y Enero; ellos han visto en los últimos meses estivales desaparecer entre la lenta agonía del mustio arbolado carente de frutos, el pan que esperaba llevar a los suyos, sin poder dar a los campos una gota de agua que gustosos hubieran pagado hasta con su sangre; ellos empuñaron el hacha demoledora para mutilar los naranjos que la sed secó; ellos, en fin, pasaron por un interminable calvario, sin que llegase a ellos la desesperanza, sin acudir a los Poderes públicos pidiendo apoyo, que sin duda hubieran tenido, por ser de justicia, recobrando ante cada calamidad que les azotaba nuevos bríos para en-

tregarse confiadamente, con mayor ímpetu al trabajo, monologando entre sí llenos de esperanza un "ya vorem al any que ve".

Este tesón en ellos demostrado es muy justo que ya tenga su recompensa. Por lo que respecta al momento actual, el arbolado del secano se encuentra de tierno y lustroso como en muchos años no ha estado; bien es verdad que la presente cosecha de algarrobas es tan infima, que hace más de treinta años que no se ha conocido otra tan escasa; pero se encuentran los árboles en inmejorables condiciones para el año próximo; de acierte, la excesiva movida de los árboles hizo que purgasen mucho fruto, pero queda una media cosecha; la uva, abundante, con granos gordos y sanos; almendras, higos, etc., bonisimos. La de la naranja, todo cuanto digamos en su honor es poco; está el fruto como en años no se ha visto, en un excelentísimo estado de sanidad, limpieza y tamaño.

Esta es la cosecha en que tienen cifradas sus esperanzas los agricultores. Dios quiera que se disipen las nubes que parecen empañar el negocio naranjero, y estas justas esperanzas se transformen en realidades.

A. OBRER BOLOS

13-9-32.

## De Liria

### LA LLUVIA

Según el pluviómetro del Sindicato Agrícola, la cantidad de lluvia caída durante todo el martes último fué de 91 milímetros, constituyendo un gran beneficio para la agricultura, tanto por la cantidad de agua como por la lentitud del meteoro.

## De Sueca

### HA SIDO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento ha autorizado al arquitecto municipal señor Ferrando, para la valoración de las fincas urbanas de esta ciudad, con el fin de formar el Padrón de arbitrios sobre el alcantarillado de 1933.

### VISITA DE INSPECCION

Ayer estuvo en ésta el inspector general de dispensarios anti-tracomatosos, doctor don Ramón Alvarez Torres, a quien acompañaba el inspector provincial don Tomás Peset y el director del dispensario de Gandía.

Acompañados del alcalde señor Vidal y personal de la casa, visitaron el Hospital y el dispensario anti-tracomatoso, quedando muy satisfechos de la marcha de éste, felicitando por ello al director del mismo, don Lorenzo Rubio.

### HA EMPEZADO LA SIEGA DEL ARROZ

Aunque continúa el tiempo inseguro, se va segando el arroz. Tanto en ésta como en Cullera, los jornales se pagan a 14 pesetas.

## De Alberique

### LA SIEGA

Las faenas agrícolas propias de la siega y recolección del arroz han tenido que interrumpirse durante tres días a causa de las lluvias.

Ayer, que todavía seguía el tiempo sin afianzarse, ya se trabajó en lo que se pudo.

De desear es que las nubes desaparezcan pronto y dejen aparecer

ya a Febo, que tanta falta está ya haciendo.

El arroz, que a principio de temporada se pagaba a 39 pesetas, se cotiza hoy a 32 pesetas. ¡Y que pare ahí es menester!

## De Denia

### EL MERCADO PASERO

Las transacciones en el mercado pasero, continúan siendo activas, adquiriendo los especuladores y comerciantes exportadores toda la pasa ofrecida a los precios siguientes:

Corriente, de 32 a 34 pesetas el quintal de 50 kilos. Elaboración ordinaria, de 37'50 a 40 pesetas, y la superior, a 50 pesetas.

Llegan noticias de que el vapor "Torfin-Jarl", el lunes último, hizo venta en Londres de 466 quintales, cotizando de 38 hasta 70 cheelines.

El total de pasa embarcada ayer alcanza a la cifra de 16.250 quintales.

### EL TEMPORAL DE LLUVIAS

Las lluvias de estos días no han causado daños, ya que, debido a los espléndidos días de la última semana, se aprovecharon para hacer los escaldos, quedando muy poca uva en los secaderos.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Despachados vapor "Mereide" para Marsella, Génova y Liorno, con cargamento de 50 toneladas de pasa.

Vapor "Colón", para Liverpool, con 150 toneladas de pasa y 1.500 cajas de cebolla.

Vapor "Capri" para Londres, con 355 toneladas de pasa y 1.300 cajas de iebolla.

Hoy saldrá el vapor "Ciscat", con 200 toneladas de pasa, para Londres, Newcastle y Hamburgo.

Despachado para Nueva York el vapor "Estrella", con 1.200 cajas de cebolla y 40 toneladas de pasa.

### LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAMARA PASERA DE LEVANTE

Ayer estuvo en ésta la comisión liquidadora de la disuelta Cámara Pasera de Levante, celebrando sesión y acordando aceptar el justiprecio de don Eladio Pérez, de 52.000 pesetas, y publicar en el

"Boletín Oficial" de la provincia un edicto para la subasta de la fábrica de concentrados.

### MAÑANA SABADO SALDRA LA DRAGA DE ALMERIA

En la jefatura de Obras del Puerto se ha recibido un telegrama del ingeniero jefe del puerto de Almería, notificando que mañana sábado saldrá de allí la draga. Posiblemente el lunes empezarán las obras.

## De Segorbe

### ¿HACIA UNA COOPERATIVA?

Convocados por el Ayuntamiento, se reunieron en magna asamblea representaciones del Sindicato de Riegos, Circulo Segorbin, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Circulo de Obreros Católicos, Circulo Republicano, Circulo Monárquico, Defensora de Segorbe, Sindicato de San Isidro, Sindicato de Policía Rural, Asociación Segorbina de Caridad, Sociedad Musical, Sindicato Unico de Oficios Varios, industriales y comerciantes, todas pertenecientes a la localidad.

El alcalde don Manuel Velázquez expuso a la asamblea el motivo de la reunión, que era para formar una Cooperativa eléctrica de consumo, creyendo interpretar los deseos de todos los segorbinos que aspiran a poder disponer de fluido propio y seguro y a poderlo proporcionar en condiciones económicas más ventajosas que las actuales, de forma que toda la población disfrute de alumbrado público y privado espléndido, para lo cual se cuenta con estimables ofrecimientos de importantes compañías poseedoras de poderosos saltos de agua y modernísimas instalaciones.

Con gran entusiasmo por todos fué acogida la idea de constituir la Cooperativa, acordándose publicar un manifiesto y nombrar una junta gestora que realice los trabajos para su constitución.

Por aclamación fueron nombrados: Presidente, don Manuel Velázquez; vice primero, don Guzmán Guía Olano; vice segundo, don José Montesinos Clavel; tesorero, don Vicente Carreras Bielsa; secretario, don Valeriano Carrión Garro; vocales: don Ramón Lafarga Aguilar, don Inocencio Ibáñez y señores presidentes de las sociedades legalmente constituidas en la población.

En la asamblea reinó gran entusiasmo, con la confianza que todo Segorbe se asocia en su seno para que sea una obra permanente de convivencia y ayuda mutua, fecundísima en beneficios de orden material y social.

### EL TEMPORAL

Las lluvias de estos días han sido muy copiosas en toda la comarca, señalando el pluviómetro del convento de los Franciscanos, 150 milímetros.

Por dicha causa, el río lleva una gran crecida, habiéndose producido un desprendimiento de tierras en el canal de la Esperanza, que abastece de agua potable a la población, que ha interceptado su curso en el día de ayer, y creemos que será pronto reparado, por cuanto las autoridades con gran urgencia están practicando los trabajos necesarios para que no falte a la población un servicio tan importante para la higiene.

## De Castellón

### VARIAS NOTICIAS

Continúan recibiendo noticias de los pasados temporales en varios pueblos de la provincia.

En Burriana y Villarreal también dejaron sentir sus efectos, principalmente en el Grao de la primera de las citadas poblaciones, donde varias alquerías corrieron verdadero peligro.

El pantano que se llamó de María Cristina alcanzaba esta tarde los 30 metros.

Continúa entrando agua. Para rebasar el dique sólo faltan cinco metros.

—En el tren sevillano es esperada mañana, procedente de Albacete, la Banda Municipal de Castellón, que fué contratada a dicha capital.

El domingo dará un concierto en el Paseo del Obelisco o en la plaza de Toros. Si es en este último sitio, o sea a puerta cerrada, lo que se recaude se destinará a fines de asistencia social.

—El diputado a Cortes señor Manteca, acompañado de su compañero señor Musoles, visitó al gobernador.

—Ha estado hoy en Castellón la artista de variedades Elvira de Amaya, que mañana marchará a Valencia.

—Se espera que Dolz, que se encuentra en Barcelona para gestionar su baja en el Club de Horta, al que pertenecía, consiga su propósito para poder firmar por el Castellón.

Dolz es un excelente medio.

—Esta mañana visitaron al gobernador comisiones de Alfondiguilla y Vall de Uxó, que informaronle de los daños causados por los últimos temporales en aquellos términos.

El camino de Alfondiguilla a Vall de Uxó ha sido arrasado por completo, teniendo los vecinos que utilizar los atajos para trasladarse de uno a otro pueblo.

El gobernador ha dirigido un telegrama al ministro de Obras públicas recabando un crédito extraordinario para aliviar la crítica situación de aquellos vecinos.

También celebró el gobernador una conferencia con el presidente de la Diputación, acordando se traslade a los citados pueblos el ingeniero-director de Vías y Obras de la Corporación provincial para que pueda apreciar los daños ocasionados por el temporal.

—El próximo domingo se trasladará el Castellón a Sagunto para jugar un partido.

Este ha despertado expectación, proponiéndose asistir muchos admiradores de nuestro equipo, que

## Servicio meteorológico

15 Septiembre de 1932.

Estado general atmosférico deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a la 1 y 7 horas de hoy:

La zona de altas presiones se extiende desde el Sur de Islandia a toda la de Europa Central, donde son frecuentes las nieblas y los vientos son flojos. La borrasca de Islandia prosigue su marcha hacia Oriente y está ya su centro al Norte de Noruega. A uno y otro lado del Estrecho de Gibraltar existen dos zonas de presiones débiles. Sobre toda la Península Ibérica dominan vientos de la región del Este, y en general flojos, pero persisten soplando con fuerza en la costa del Estrecho. El cielo se halla poco poblado de nubes por toda España y la temperatura va aumentando. La temperatura máxima ayer en nuestra Península fué de 30 grados en Sevilla, Córdoba y Almería, y la mínima hoy de 10 grados en Zamora y Teruel. En Madrid la máxima ayer fué de 28'7 y la mínima de hoy 16'4.

Probable: Andalucía y Levante, cielo nuboso. Resto de España, vientos flojos de dirección variable y buen tiempo. Levante en el Estrecho de Gibraltar.

## De Enseñanza

Queda abierta la matrícula en la Sociedad de Socorros e Instructiva de Maestros y Patronos Carpinteros de Valencia a partir del día 20 del corriente mes, de siete a ocho de la tarde, de las clases gratuitas que sostiene esta Sociedad: de primera enseñanza, dibujo lineal, artístico, paisaje y figura, en su domicilio social, calle de Balmes, 31. —El presidente de Instrucción, Vicente Galván.

se trasladarán a la histórica ciudad ocupando varios autobuses.

## De Alicante

### VELADA NECROLOGICA EN MEMORIA DE LOS DOCTORES LLAGUNO, MANGADA Y SANCHIS BANUS

Se celebró en el Colegio de Médicos una sesión necrológica dedicada a honrar la memoria de los doctores Llaguno, que murió en el Reformatorio de Adultos de esta capital; Mangada y Sanchis Banús.

Se le dió el puesto de honor en la presidencia, a don Antonio Cortés Pastor, presidente del Colegio Médico de Valencia.

Habló explicando el objeto de la sesión el doctor Pascual Devesa, que dedicó sentidos recuerdos a la memoria de los tres homenajeados, teniendo frases de gratitud para el doctor Cortés Pastor al venir a asociarse a este acto, en nombre de las importantes entidades que representa.

Luego leyó unas cuartillas dedicadas al doctor Sanchis Banús, el señor Sánchez San Julián.

A continuación, el doctor don Rafael Ramos leyó otras dedicadas a Mangada, y el doctor Vicente Monfort habló enalteciendo la memoria de Llaguno, cuya abnegación, modestia y estricto cumplimiento de su deber, le dieron derecho a la admiración de todo Alicante, que sintió con gran dolor el trágico fin de su vida.

Todos fueron muy aplaudidos.

Finalmente habló el doctor Cortés Pastor, quien después de hacer una salutación a la clase médica de Alicante, dijo que laborar por esta clase y por sus reivindicaciones, era deber de todos. Hizo sentidísima semblanza de los médicos a quienes se homenajeaba, y terminó exaltando las virtudes de los médicos y dedicando grandes elogios a la labor que realizan los Colegios de la mencionada clase. Fué muy aplaudido.

## Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia

### AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del día 17 del actual quedará abierto al servicio el nuevo apeadero denominado de LAS CAROLINAS, situado entre las estaciones de Campamento y Benimamet.

Los viajeros que lo deseen podrán proveerse de billetes en dicho apeadero.

Valencia 15 de Septiembre de 1932.—LA DIRECCION.

## Premio Marvá

El plazo de presentación de trabajos para el concurso abierto por la Fundación del Premio Marvá para premiar con 5.000 pesetas en metálico y cien ejemplares del mismo al mejor que se presente sobre el tema "Extensión de los Seguros sociales a los trabajadores del campo.—Procedimiento de hacer más eficaz esa extensión". Termina el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana, debiendo presentarse aquéllos en el Instituto Nacional de Previsión, Sagasta, 6, Madrid, o en cualquiera de sus Cajas colaboradoras, con la mención "para optar al Premio de 1932".

## SOCIEDADES

Juventud Socialista de Valencia. —Muy urgente.—Convocamos a todos, absolutamente todos los afiliados a esta Juventud para que acudan a secretaria el sábado día 17 de los corrientes, de siete a ocho de la tarde.

¡Compañeros! Acudir como un solo hombre.—El Comité.



# INFORMACION NACIONAL

## Noticias de Madrid

### Disposiciones oficiales

#### INTERESES VALENCIANOS

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Cediendo al Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) el edificio ruinoso denominado Convento de Dominicos.

Accediendo a lo solicitado por los señores Camoin, Alban y Gómez, consignatarios autorizados para el transporte de emigrantes en Valencia, en súplica de que les sea devuelta la fianza que tienen depositada para responder de su gestión.

**Trabajo.**—Disponiendo se inscriba en el índice de las inscritas, la Sociedad "La Mutual del Turia", Socorros Mutuos (Valencia) y que se elimine de las exceptuadas en que actualmente figura.

**Instrucción.**—Resolviendo favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Benimodo (Valencia), solicitando subvención para construir edificios con destino a escuela.

**Justicia.**—Anunciando la vacante de la notaría de tercera clase de Alcalá de Chivert (Colegio de Valencia).

Publica también las siguientes disposiciones:

**Justicia.**—Ley de bases para la reforma del Código penal.

**Hacienda.**—Decreto suspendiendo durante el ejercicio 1933 la elevación de las bases de población a los efectos del pago de la contribución comercial.

Suspendiendo igualmente el mismo ejercicio los aumentos de cuotas de dicho tributo para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos Municipios.

También publica órdenes del Ministerio de Instrucción pública denegando la autorización ministerial solicitada para constituirse legalmente en asociación los maestros interinos o sustitutos con cinco o más años de servicios.

Otra ampliando la enseñanza de los Institutos locales de Segunda Enseñanza las asignaturas del quinto año del bachillerato actual hasta el primero de Octubre próximo para los cinco últimos cursos del referido bachillerato.

Otra disponiendo que todas las empresas o particulares que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, remitan al departamento de Trabajo, en el plazo de un mes, relación jurada en la que detalladamente se hagan constar todos los datos solicitados en el decreto sobre el trabajo en España de los obreros extranjeros.

El "Diario Oficial" del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

Concede ascenso a suboficiales a once sargentos de diferentes cuerpos del Ejército.

También concede una cruz con antigüedad de 8 de Abril de 1932, con pensión anual de seiscientas pesetas, desde primero de Mayo de 1932, al comandante retirado don Luis Montes Manso de Zúñiga, del cuerpo de Caballería.

Hay que resaltar que este comandante figura en la primera expedición de deportados que salió de Madrid el pasado domingo, y que se encuentra a bordo del "España número 5".

Se concede al teniente coronel en situación de reserva, don Leopoldo Aparicio, la plaza de la Orden de San Hermenegildo, con la pensión anual de 1.200 pesetas, y la cruz de dicha orden al capitán retirado don Julio Bañón, con pensión de 600 pesetas, ambos con residencia en Valencia.

## En los Ministerios

### GUERRA

El jefe del Gobierno recibió en su despacho del Ministerio de la Guerra a los generales Garrote, Las Peñas, Rodríguez Barrios, Romerales y a don Horacio Echevarrieta.

Despachó luego con el comandante jefe del servicio del Ministerio de la Guerra.

Al recibir a los periodistas les manifestó que hay tranquilidad en toda España.

Se le interrogó sobre el proyecto atribuido a los Sindicatos de plantear hoy el paro general en varias provincias, como protesta contra la implantación de la ley de Asociaciones.

Contestó que nada había ocurrido, y que en todas partes había tranquilidad.

### GOBERNACION

El secretario del ministro de la Gobernación, por encargo de éste, recibió a los periodistas, manifestándoles que no tenía noticias de interés.

Los informes de todos los gobernadores de provincias acusaban tranquilidad.

### MARINA

Ayer mañana se posesionó de la nueva subsecretaría de la Marina civil el señor Martínez Echevarría, pronunciándose los discursos de rigor.

Luego se presentó al alto personal, al que prometió seguir trabajando eficazmente en el departamento.

## Apertura de los Tribunales

### Discurso del ministro de Justicia

A las once de la mañana se verificó en el salón de actos del Tribunal Supremo la apertura de los Tribunales.

Presidieron el ministro de Justicia, el presidente del Tribunal Supremo, don Diego Medina, y el presidente de la Sala sexta, don Mariano Gómez González, con el fiscal general de la República.

La Sala estaba atestada de abogados y público.

El señor Albornoz leyó su anunciado discurso, que duró hora y cuarto.

Afirmó que continuamos viviendo el proceso revolucionario, pero la revolución no destruye la Justicia, sino que la fecunda, abriendo nuevos cauces.

Habla de la formación del juez, diciendo que el Estado de nueva planta que inicia la República necesita también una nueva planta para la República.

Ante todo debe pensarse en la formación del juez.

El Estado debe preocuparse de los jueces después de la posición, impidiendo que se los trague el escalafón o que los devore el medio rural.

La organización de la Justicia, para responder a las necesidades del momento, exige el desarrollo de las siguientes bases:

a) Simplificación de categorías judiciales y modificaciones en el régimen de ascensos.

b) Nueva estructuración de los juzgados y tribunales existentes, con esenciales variaciones en la jurisdicción.

c) Reforma del secretariado.

Las categorías judiciales no deben corresponder a las diferencias administrativas, sino a las diferencias de función.

Resulta absurdo mantener categorías intermedias ahora que ya existen algunas.

Afirma que la dignificación de la justicia municipal fué la preocupación de todos los ministros por ejemplo; pero sólo Montero Ríos tuvo una visión clara del problema de la justicia municipal.

Para la buena administración de justicia se necesita una reforma más amplia y radical en el secretariado, que pasará a ser funcionario público.

En materia civil y penal anuncia importantes reformas para la mayor celeridad en el procedimiento y simplificando los trámites, etc.

En materia civil apunta la conveniencia de estudiar la posibilidad para establecer el Jurado.

En los errores judiciales es imprescindible un sistema rápido.

Sobre las responsabilidades, el Estado ha de procurar indemnización a las víctimas.

La jurisdicción militar será revisada totalmente.

El Gobierno ha nombrado una comisión que redactará el anteproyecto del nuevo Código de Justicia militar.

Anuncia también nuevas disposiciones para la mayor garantía en los recursos contenciosos administrativos.

Relata que los magistrados se encontraban sometidos al caciquismo, diciendo que había traslados injustos frecuentemente.

Habla de las credenciales de jueces que se enviaban por conducto de los diputados de los distritos.

La República ha rectificado esta política.

Ya no existen traslados forzosos, ni ascensos ni destituciones de jueces y magistrados por el arbitrio ministerial.

Queda establecida la independencia de la Magistratura, no confundiendo con la irresponsabilidad, y menos con la libertad para combatir al régimen.

La ley de 11 de Agosto de separación de funcionarios y jubilación de jueces y magistrados, es por la necesidad que tiene el Estado de tener una Justicia democrática, compenetrada con las instituciones legítimas.

La ley tiene carácter de excepcional, pero sólo se aplicará en casos de hostilidad manifiesta a la República.

No se trata de castigar, sino de facilitar la renovación indispensable.

En 1833 la República francesa hizo esto.

En 1837 lo hizo Cánovas en España.

Termina expresando su confianza en el porvenir de la Administración de Justicia.

## Para la construcción de un Manicomio

En la sesión de la Diputación, celebrada ayer tarde, se aprobó un proyecto reducido para construir un nuevo Manicomio y la habilitación de un crédito de 600.000 pesetas para iniciar las obras.

## Detención del señor Fuentes Pila

En cumplimiento de instrucciones del ministro de la Gobernación la Policía procedió ayer a realizar una investigación en Las Arenas, de Bilbao, donde se suponía que se hallaba oculto el señor Fuentes Pila, que después fué encontrado en un hotel de Bilbao.

A disposición del director de Seguridad, el señor Fuentes Pila fué detenido y conducido ayer mismo a Madrid.

## En San Sebastián fué firmado ayer el Estatuto de Cataluña

San Sebastián.—Desde primeras horas de la mañana la animación era grande en toda la población.

Los balcones lucían banderas y aparecían engalanados.

Ha contribuido a dar mayor animación el sol que ha lucido espléndido.

Los buques surtos en el puerto también estaban engalanados.

Llegaron comisiones de Navarra, Alava y Guipúzcoa, así como también una nutridísima de Cataluña.

Todos se dirigieron al Instituto, donde a las diez y media se organizó la comitiva, dirigiéndose al palacio de la Diputación.

La comitiva abrió marcha con las bandas de música y las típicas de los países vascos, que llevaban los trajes del país, siendo aclamadísimas en el trayecto.

A la puerta de la Diputación esperaba el Ayuntamiento con un grupo de diputados catalanes, con una bandera catalana.

La comitiva desfiló ante esa bandera.

A la llegada de la representación de las provincias vascas, con banderas, vistiendo los trajes del país, que llamaron la atención, así como la guardia de honor de la Diputación de Navarra, vestida a usanza de los antiguos guerrilleros.

Luego entraron los diferentes Ayuntamientos con los maceros.

Al llegar los parlamentarios catalanes, desde uno de los balcones de la Diputación se agitó una bandera, vitoreándose a Euzkadi, Cataluña y la República, desbordándose el entusiasmo y arrollando el público a los guardias de Asalto, impotentes para contener la multitud.

Cuando llegó el señor Alcalá Zamora, acompañado de Prieto, Zulueta y Queipo de Llano, seguidos de otro automóvil en el que iban Marcelino Domingo, Carner y el gobernador, el público prorrumpió en vítores, mientras las bandas de música y de clarines ejecutaban el Himno nacional.

A las once menos cinco comenzó el acto solemne de la firma del Estatuto.

El señor Alcalá Zamora se acer-

có a la mesa donde se hallaba dispuesto el decreto y la ley del Estatuto, y después de firmarlo pronunció las siguientes palabras:

"Tengo la inmensa satisfacción de firmar con esta pluma regalada por la industria de Eibar, símbolo del trabajo y de la tradicional adhesión al régimen republicano.

Acabo de firmar el Estatuto, y al dirigirme a los catalanes, les digo:

Implantad vuestro Estatuto; pero si necesitáis consejo, pedido, porque no queremos que se frustren vuestras aspiraciones de libertad."

Seguidamente el presidente de la Diputación de Vizcaya y el señor Companys, pronunciaron palabras de agradecimiento.

El primero, por ser en San Sebastián donde se ha firmado esta importante ley; el segundo, en nombre de Cataluña, por concedérsele su libertad.

A continuación nuevamente habló el señor Alcalá Zamora:

"Hemos hecho—dijo—una labor de ingeniería, para reconstruir el tráfico nacional, sin interrumpir mientras tanto la circulación.

Assumo toda la responsabilidad por concederse la libertad a Cataluña. No sé cuál será la justicia, pero me atengo al fallo.

La victoria hará que me considere compensado suficientemente por haberme permitido Dios que llegara este día a presidir esta solemnia."

Acto seguido habló Ventura Gassó, que entregó al Sr. Alcalá Zamora la pluma de oro, regalo de Maciá, con la que se había firmado la ley de promulgación del Estatuto.

El señor Alcalá Zamora, con los parlamentarios y séquito, se asomaron al balcón, viendo desfilar las bandas y todos los comisionados.

El presidente de la República, a pesar de hallarse indisputado y de haberle ordenado el médico que guarde reposo, no se retiró del balcón hasta terminar el desfile.

Después marchó al monte Igüeldo, donde se celebró un banquete conmemorativo.

El presidente de la República no comió.

## Manifestaciones del nuevo subsecretario de la Marina civil

Después de posesionarse ayer por la mañana de la subsecretaría de la Marina civil, don Leonardo Martín Echevarría, celebró una conversación con un periodista.

Martín Echevarría fué el fundador del partido de Acción Republicana, y manifestó que nada podía decir sobre las comunicaciones marítimas porque el anteproyecto lo tienen en estudio los ministros.

Desaparecido el contrato con la Trasatlántica, hay que resolver el asunto con urgencia porque antes de fin de este año temarán que salir a subasta los servicios para no interrumpir las comunicaciones.

En la ponencia no hubo unanimidad. Hay un voto particular al anteproyecto. Decidirá el Consejo de Ministros y, en definitiva, las Cortes.

A esta subsecretaría civil está adscrito lo referente a navegación, pesca, inspección de buques y proyectos de construcción de puertos.

Precisa conceder a la pesca toda la atención que merece, porque constituye la segunda riqueza española.

Tenemos 3.300 kilómetros de costa y 23 provincias marítimas. Se fomentarán las comunicaciones con América.

No es posible que haya roce al-

guno con la subsecretaría de la Marina de guerra.

Podrán ambas realizar una labor cordial, sin entorpecimientos de ninguna clase.

Nuestro esfuerzo tiende a crear una Marina mercante de que ahora se carece. Se extremará la vigilancia para evitar el empleo de procedimientos abusivos de pesca; se establecerán criaderos; se aprovechará la cuantiosa riqueza de las cuencas pesqueras del Sahara; fomentaremos de nuevo la explotación de la pesca en las costas de Terranova y mares del Norte, en donde existe la pesca de la ballena y bacalao.

En la actualidad el volumen de pesca pasa de dos mil millones de pesetas, cifra que será muy superada cuando la pesca se reglamente.

También nos dedicaremos a nacionalizar los astilleros, colocándolos en condiciones de competir con el extranjero. Hay que conseguir que los astilleros se dediquen a construcciones adecuadas.

## Acuerdos de los radicales

El partido radical ha anunciado que cuando se discuta en las Cortes el proyecto relativo a los Ayuntamientos por el artículo 29, presentarán diversas enmiendas y votos para evitar que la ley pueda utilizarse con fines caciquiles.



## Disposiciones de Hacienda

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente orden: "Se suspende durante el ejercicio económico de 1933 la elevación de bases de población a los efectos del pago de la contribución industrial y de comercio. Igualmente se suspende durante el mismo ejercicio el aumento de las cuotas de dicho tributo prescritas para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a los capitales de los respectivos Municipios. Por consecuencia, en el mencionado ejercicio seguirán rigiendo sin alteración alguna, en los Municipios de que se trata, las bases de población y los cuadros de cuotas de los repetidos tributos vigentes en la fecha de este decreto."

Se ha dispuesto que se libre la cantidad de 10.000 pesetas para los gastos que ocasione la asistencia de los delegados de España a la cuarta reunión de la Conferencia del Mediterráneo, que se celebrará en Argel en Octubre próximo.

También se ha librado la cantidad de 2.635 pesetas para cada uno de los capitanes de Artillería don Francisco Hernández y don Francisco Cardona para los gastos que ocasione su asistencia al Congreso Internacional de Fundición que se celebrará en París del 13 al 18 del actual.

## La apertura de Tribunales y la prensa

"La Epoca" en su editorial se ocupa de la apertura de Tribunales, y dice que el ministro pronunció un discurso, según es protocolario, respecto de la orientación y organización del Poder judicial y de cómo debe encauzarse el procedimiento, la función de los jueces, los procedimientos civil y penal, la jurisdicción militar, el procedimiento contencioso-administrativo, etcétera, etc.

Muchas veces—añade—se anunciaron reformas que no se cumplieron y propósitos que no alcanzaron realidad.

Quien disertaba en la ceremonia, aspiraba al cumplimiento de todo cuanto ofrecía, pero el hombre propone y Dios dispone.

La inestabilidad política o preocupaciones más importantes y más agudos agobios hacían que el tiempo fuera pasando, que los discursos de apertura de tribunales se sucedieran, que los Códigos envejecieran y ahora ¡hay tantas probabilidades de que ocurra otro tanto!

"Heraldo", refiriéndose al discurso del señor Albornoz, dice que fué interesante por el contenido y por la forma, y que ha sido una prueba más de que el cambio de régimen se deja sentir de manera intensa en todos los aspectos de la vida española.

## El regreso del ministro de Estado

Probablemente el lunes regresará a Madrid el ministro de Estado señor Zulueta, que pasará unos días aquí y marchará a Ginebra.

## De la Sociedad de porteros civiles

En junta general celebrada por los porteros civiles postergados por la Dictadura se acordó por mayoría el nombramiento de una comisión, que represente a todos los compañeros de España, para actuar en cuanto se relacione con el cuerpo de porteros.

También acordó lo siguiente: Desautorizar a la comisión pro mejoras, anteriormente nombrada, para que en ningún acto pueda ostentar la representación de los porteros civiles postergados.

Y nombrar otra comisión, presidida por don Santos García Borreguero.

## Después de un intento de atraco

Los agentes de la primera brigada trabajaron durante el día de ayer para aclarar el intento de atraco del miércoles en la estación de Atocha.

Parece demostrado que el chófer Santos Alvarez nada tiene que ver en el asunto, como lo prueba el hecho de que los atracadores no pudieron seguir la fuga por falta de gasolina.

La Policía tiene varias pistas para detener a los autores de este hecho.

## Ante el anunciado movimiento sindicalista

"La Epoca" se ocupa del movimiento anunciado por los anarcosindicalistas, y dice que otra vez se habla de actitudes violentas de estos elementos, que llevaban algún tiempo relativamente tranquilos.

La clase obrera sobre la que influían, se ha manifestado cansada de tanta agitación estéril.

Pretenden ahora reanudar su obra y han escogido como pretexto la ley de Asociaciones.

Los anarcosindicalistas pretenden que se haga de ellos una excepción y amenazan con serios males; pero ya es conocida su actitud, que es una caja de truenos. De ella sólo salen algunos ruidos escandalosos y nuestro Gobierno republicano no se asusta por ruido más o menos. Sabe ponerles, si es preciso, la correspondiente sordina.

## Explosión en una chimenea

En la calle de San Bernardo, número 55, se produjo una explosión en la chimenea por la acumulación de gases.

Los bomberos extinguieron el siniestro rápidamente.

En la barriada se produjo alguna alarma.

## Atraco

José Valiente Moreno, de 31 años, que habita en la calle del Piamonte, denunció a la Policía que hallándose anteanoche en la calle de la Visitación, tres desconocidos le obligaron a ir hasta el puente de la Princesa, donde amenazándole con sus pistolas le sustrajeron alhajas por valor de 500 pesetas.

## La situación económica de la editorial «Fulmen»

El periódico "Luz" dice que las dificultades económicas con que venía tropezando la editorial "Fulmen" han determinado a la sociedad a enajenar el control de la empresa, renunciando a sus justos derechos la mayoría de los elementos directivos en favor de quienes han asegurado la continuidad y orientación política de "Luz" y su vida económica.

Para dar cuenta de estas negociaciones se ha convocado a junta general extraordinaria para el día 26 del corriente, en la que se dará cuenta también de la dimisión del presidente y consejeros y de la designación de sustitutos.

También publica una carta don Luis Miquel, confirmando que ha adquirido la mayoría de las acciones de la editorial "Fulmen" y, por tanto, el diario de la noche "Luz", asegurando que se trata de una operación exclusivamente financiera, que nada tiene que ver con cualquier otra empresa editora, en la que tenga participación y que respetará la independencia del diario republicano, cuya orientación política está definida por su origen y por sus estatutos, y dan garantía de ello el haberse encargado de la dirección de "Luz", periodista de tan alta significación y relieve como Luis Bello.

Desmiente de nuevo que esté en su ánimo la creación de un trust periodístico ni cosa que se le parezca.

## Regreso del alcalde de Madrid

Procedente de La Coruña regresó ayer a Madrid el alcalde don Pedro Rico.

## Detención

En la calle de la Montera fué detenido ayer por la tarde Cesáreo Mondéjar, ocupándosele moneda falsa.

Ha sufrido ya algunas condenas por hechos de esta naturaleza.

## Las anomalías descubiertas en el Ministerio de Marina

El ministro de Marina manifestó que había recibido el informe sobre las anomalías producidas en el Ministerio. Se le ha notificado como cortésia, porque esta cuestión compete exclusivamente a la justicia.

Ni siquiera—dijo—he instruido el atestado del asunto del que está íntegramente encargado el Ministerio togado, a parte de que no está muy claro, si es de la jurisdicción civil o de la Marina de guerra.

## Fallecimiento

En el Hospital de la calle de la Beneficencia falleció ayer tarde Jerónimo Alvarez Insausti, herido de gravedad en un accidente de automóvil frente a la estación del Norte.

## TOROS

EN MADRID

Novillada económica.

Seis novillos de Aleas, para Almagro, Toreri y Madrileño.

Primer.—Almagro arranca aplausos en tres verónicas y media muy apretadas.

Con la muleta hace Almagro una faena valiente, y metiéndose con ganas da una estocada arriba. (Palmas.) Otra igual y descabella al segundo golpe.

Segundo.—Toreri da unos lances sin agradar.

Muletea por bajo sin excederse en exposición, larga un metisaca, un pinchazo arriba sin ahondar, otro defectuoso, sufriendo un desarme espectacular, otro pinchazo con pérdida de los avios y media contraria. (Pitos.)

Tercero.—Madrileño da cuatro verónicas, que se aplauden.

En quites es aplaudido Toreri.

Madrileño brinda desde el centro de la plaza, hace una rae-na superior con pases de todas marcas, media atravesada, un pinchazo, otro en hueso, otro feo y descabella. (Pitos.)

Cuarto.—Almagro para al toro con unos lances vulgares.

El toro, que es ciego, lo muletea Almagro brevemente, exponiendo algo y deja una estocada hasta las agujas. (Ovación.)

Quinto.—Toreri da algunos pases buenos y sufre un trágico enganchón, sin consecuencias. Sigue por naturales y de pecho, que entusiasman, pincha en corto, media bien puesta y acierta al tercer golpe.

Sexto.—Madrileño capotea sin lucimiento.

En el quite, sufre Madrileño un pisotón y pasa a la enfermería.

Le sustituye Almagro, que muletea de cerca y eficazmente, para un pinchazo en hueso, media entrando con fe y descabella. (Palmas.)

## «La Epoca» contesta a una información de «El Liberal»

"La Epoca" publica un artículo titulado "Nosotros, queremos", y dice:

"A la pregunta que ayer formulamos en nuestro editorial "¿Hasta cuándo en pie de guerra?" contesta "El Liberal" diciendo que hasta que nosotros queramos. Precisemos conceptos y actitudes.

"El Liberal" encuentra oportuna nuestra pregunta, porque comprende y proclama que en pie de guerra no se puede vivir toda la vida; pero dice que la contestación de la pregunta no corresponde al Gobierno, sino a los amigos de "La Epoca".

Crasísimo error. "La Epoca" estuvo siempre, está y seguirá estando frente a todo movimiento revolucionario, y lo ha dicho y lo ha repetido con notoria claridad, demostrando con su conducta que lo decía no con menos notoria sinceridad.

Claro es que no está en nuestras manos evitar que haya quien piense de modo distinto; pero el postulado que defendemos es este: Al que delinca, que se le castigue con sujeción a la ley y al derecho. A los que se mueven en la legalidad, que se les respeten sus derechos civiles y sociales.

Nos parecen hoy mal las deportaciones como nos parecieron mal cuando la Dictadura. Nos parecen hoy mal las expropiaciones, como también nos parecieron mal las multas de la Dictadura. Nos parecen mal las detenciones gubernativas, la que padece ahora Luca de Tena y la que padecieron entonces Maraón y Ossorio y Gallardo.

Sea el que fuere el régimen político ha de ser siempre un régimen jurídico, y es obligado que cuanto más democrático sea aquél, busque más el asiento del derecho, y como hemos pensado y seguiremos pensando igual, nosotros pedimos al Gobierno que deje actuar a los tribunales; pero que no se actúe gubernativamente sin sujeción a trámites que son garantía del ciudadano.

Esa es la cesación del pie de guerra, la desmovilización que pedimos, y que no significa la indefensión del Poder público, cosa que no puede pedir ni desear, sino temer, un espíritu conservador.

Si de nosotros depende, por tanto, el que se deje el pie de guerra, abandónese ya."

## Las deportaciones

### LA TERCERA EXPEDICION DE DEPORTADOS

Durante todo el día de ayer se tuvo la creencia de que por la noche saldría de Madrid la tercera expedición de deportados. Así parecía indicarlo el movimiento de familiares que se notó en la Cárcel Modelo y en las prisiones de San Francisco y Guadalajara, y parece que en principio así estuvo acordado, pero se asegura que a consecuencia de unas declaraciones que hicieron ayer algunos de los deportados, el traslado ha sufrido algún aplazamiento, siendo probable que hasta hoy no salga esta tercera expedición.

En el domicilio del general Calvalcanti los familiares aseguraban que no se había recibido orden para Cádiz.

Se afirma que por diversas causas no figurarán en la expedición de deportados ni el duque de Medinaceli, ni el duque de Fernán-Núñez, ni Luca de Tena, ni el hermano de Calvo Sotelo.

### Ultima hora en Gobernación

El ministro de la Gobernación no recibió anoche a los periodistas. Permaneció en su despacho del Ministerio trabajando.

El subsecretario señor Esplá se limitó a decir que no había nada noticiable.

### Actualidad política

La política, desde que se cerraron las Cortes, ha quedado relegada a segundo término. Aparte de los Consejos de Ministros y de las ampliaciones, no puede recogerse una sola noticia en los centros oficiales y en los políticos, que están vacíos.

Ningún diputado se halla en Madrid. La mayoría de los ministros y altos cargos han comenzado el verano.

Hoy llegarán a Madrid los señores Carner y Domingo, siguiendo en San Sebastián los señores Zulueta y Prieto, como ministros de jornada.

Por esto se cree que el Consejo de hoy no tendrá gran importancia, a no ser que por el ministro de la Gobernación se trate de la suspensión de los periódicos de Madrid.

Después del Consejo, el señor Casares Quiroga marchará a Galicia.

Se cree por esto que la última expedición de deportados saldrá hoy.

Se espera con interés la lista

Ayer por la noche se confirmó en los establecimientos penales que no se había recibido orden alguna de expedición.

Cuando el "España número 5" se halle en ruta se retirará a descansar unos días el señor Casares Quiroga.

### OTRA DEPORTACION

Se ha notificado auto de deportación a don Juan Jacobo Ramírez, conde de Villa Aranda, complicado en los sucesos de Jerez.

### PROXIMA JUNTA GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Colegio de Abogados celebrará junta general el día 19, pedida por 40 colegiados, para tratar de las deportaciones de los procesados por la intentona de Agosto.

completa de los enviados por el Gobierno a Villa Cisneros.

Ahora el interés político está en la formación del gran trust periodístico "Luz", "Ahora", "Sol" y "Voz", que aunque se ha desmentido por el señor Miquel, en carta que publicó anoche este señor, diciendo que nunca ha estado en su ánimo la creación de ese trust, es un hecho que va a existir y muy pronto se podrá apreciar cuando la política en esos diarios se vea igualmente orientada.

Relacionada con esto se halla la dimisión de don Luis Bello de la presidencia de la minoría de Acción Republicana.

Al encargarse de la Dirección de "Luz" ha creído conveniente cesar ese otro cargo para evitar coincidencias que pudieran atribuirse al jefe del Gobierno cuando el periódico hable por sí solo.

Bello conservará, sin embargo, la presidencia de la comisión de Estatutos.

Probablemente la minoría de Acción Republicana nombrará para sustituir al señor Bello, a don Gabriel Franco.

Se dice que en breve se firmará un decreto aumentando a 15 céntimos el precio de los periódicos.

### Petición de un premio

Firmada por muchos escritores hispanoamericanos y españoles, así como por un prestigioso grupo hispanofrancés, acaba de elevarse una moción al Gobierno argentino, pidiendo se conceda el premio de Literatura a Manuel Ugarte,



# DE BARCELONA

## Después de la firma del Estatuto

**La crisis de la Generalidad no se planteará hasta después que el jefe del Gobierno español haya regresado a Madrid.—Se asegura que el doctor Ayguadé dejará la Alcaldía y pasará a ser consejero de la Generalidad.—Habrá otros cambios de cargos.—Felicitaciones, colgaduras e iluminaciones.—El estado de salud del señor Maciá**

A pesar de la negativa dada por algunos elementos de la Generalidad respecto al planteamiento de la crisis, podemos asegurar que la crisis se planteará una vez que el señor Azaña haya marchado a Madrid, después de permanecer varios días en Barcelona.

El señor Ayguadé, según referencias de buen origen, dejará la Alcaldía y pasará a ser consejero de la Generalidad.

El actual consejero señor Comas pasa a la Alcaldía.

El consejero señor Giralt, del partido radical, deja el cargo de consejero de Hacienda y será sustituido por el señor Tallada, director del Banco de Vizcaya en Barcelona y miembro de la Liga Regionalista.

El señor Companys será jefe del Gobierno de Cataluña.

Con motivo de la firma del Estatuto, se han recibido en la Generalidad muchos telegramas de América y España felicitando.

Terminada la ceremonia de la firma del Estatuto en San Sebastián, los consejeros de la Generalidad señores Terradella y Gassols han dado cuenta por teléfono del acto al señor Maciá. Este se muestra muy satisfecho de la solemnidad que ha revestido la ceremonia y del entusiasmo manifestado por el pueblo de San Sebastián, por la buena acogida tributada a los representantes de Cataluña.

Con motivo de la firma del Estatuto, se han adornado con colgaduras los balcones de las fachadas de la Generalidad y del Ayuntamiento, que lucen esta noche artísticas iluminaciones.

En otras entidades se han puesto colgaduras y se ha iluminado igualmente los edificios.

El señor Maciá no ha podido salir aun de sus habitaciones; pero ha mejorado mucho de la indisposición que sufría.

Esta mañana ha fondeado en el puerto el buque portaaviones de la Marina española "Dédalo".

El comandante de dicho buque ha cumplimentado al presidente de la Generalidad, señor Maciá.

El gobernador civil señor Moles estuvo esta mañana en el Palacio de la Generalidad, visitando a don Francisco Maciá.

## Otras noticias

### LA DIMISION DE CARGOS EN EL AYUNTAMIENTO

En la sesión que celebró el Ayuntamiento anoche se dió cuenta de las dimisiones que han presentado de sus cargos los concejales señores Moralet, Puig, Viñals Sánchez y Oller.

El alcalde accidental señor Casanova, que presidia la sesión, propuso al Municipio la conveniencia de que se admitieran las renuncias que habían sido presentadas.

El señor Costa manifestó que los cargos habían sido recibidos de la Izquierda Catalana y que a ella correspondían.

Sin más discusión fueron admitidas las dimisiones presentadas. Como se recordará la actitud de estos concejales obedece a una decisión del partido que les impuso como castigo.

### AL EXPIRAR EL PLAZO PARA SOMETERSE A LA LEY DE ASOCIACIONES

Se adoptaron hoy precauciones con motivo de ser el último día dado por el Gobierno para que los Sindicatos se sometieran a la ley de Asociaciones.

No se ha registrado ningún incidente.

"Solidaridad Obrera" publica un editorial en el que dice que por ser hoy, día 15 de Septiembre, la fecha que el Gobierno marcó para que se sometieran los sindicatos a la ley de 8 de Abril, ellos dicen que esta ley no será acatada, que la pertinacia del Gobierno les obliga a una declaración indefinida de guerra social, que se desarrollaría en todos los terrenos a que se les llevase.

Tal vez intente el gobernador clausurar nuestros sindicatos. Sería un formulismo necio, porque la vida de la C. N. T. no consiste en unos locales, sino en el entusiasmo y coraje de los afiliados.

### UNA NOTA CONTRA LAS CAMPAÑAS QUE SE VIENEN HACIENDO

El Comité local del partido radical ha publicado una extensa nota contra las campañas que se vienen haciendo para desprestigiar a las más destacadas personalidades del partido.

### LO QUE HA DICHO EL GOBERNADOR A LOS PERIODISTAS

El señor Moles ha recibido a los periodistas en su despacho oficial, a la hora acostumbrada.

Ha manifestado que reinaba tranquilidad en toda la provincia.

Ha agregado que había recibido varias visitas, entre ellas las del señor Montañés y la del subsecretario de la Presidencia, que había estado a cumplimentarle.

El señor Ramos, con su familia —ha seguido diciendo— viene de paso para el viaje que han de emprender a Francia y Suiza.

### EL TIMO DE LOS EMPLEOS

Juan Sorribas ha presentado una denuncia contra el supuesto administrador de un periódico que, con el título de "Realidad", debía de aparecer en fecha próxima, a quien el denunciante entregó cien pesetas como fianza para un empleo que el referido administrador le prometió, el cual ha desaparecido, sin que el periódico haya llegado a editarse.

### LA APERTURA DE TRIBUNALES

Bajo la presidencia del señor Anguera de Sojo, se ha celebrado esta mañana la reunión protocolaria para la inauguración del nuevo año judicial.

El presidente de la Audiencia territorial lo ha declarado así en nombre del Gobierno de la República.

Después el señor Anguera de Sojo ha sido cumplimentado por magistrados, fiscales y jueces y por el alto personal de la Audiencia.

Mañana se reanudarán las tareas judiciales, ampliadas con los jueces designados para los juzgados de nueva creación.

El señor Anguera de Sojo recibió a los periodistas, dándoles cuenta del acto celebrado y de que había sido cumplimentado por los nuevos jueces.

### EXPLOSION DE UN PETARDO

A primera hora de la madrugada ha hecho explosión un petardo que ha sido colocado en una tahoma de la calle de Bagur.

El estruendo ha sido formidable.

En el establecimiento se han registrado importantes desperfectos.

Se ha producido gran alarma, sin que hayan tenido que lamentarse desgracias personales.

### UN INCENDIO PRODUCE PERDIDAS POR VALOR DE 50.000 PESETAS

Comunican de Lérida de que en Algueni, durante la noche última se ha declarado un incendio en una casa propiedad de Manuel Santalucia, que fué destruída totalmente, calculándose las pérdidas en 50.000 pesetas.

### LOS TRASLADOS POLICIAICOS

Según tenemos entendido, continúan cursándose las peticiones de traslado de funcionarios de Policía.

Parece ser que dichas peticiones van con informe favorable por parte de la superioridad.

### MARGARITA XIRGU Y ENRIQUE BORRAS

En el teatro Barcelona debutó la compañía formada por Margarita Xirgu y Enrique Borrás, que representaron la obra de Guimerá, "Maria Rosa".

### UNA VACA DIO A LUZ UN FENOMENO

En una vaquería sita en la calle del Progreso, una vaca dió a luz un fenómeno.

Se trata de un ternero que tenía dos cabezas, dos rabos y seis patas.

Murió a poco de nacer.

### TENIENTE CORONEL PUESTO EN LIBERTAD

Esta tarde ha sido puesto en libertad el teniente coronel de Infantería de Marina señor O'Selay, que desde hace algunos días se hallaba detenido en la Jefatura superior de Policía.

### VARIOS REGISTROS DOMICILIARIOS

Durante la pasada madrugada se han practicado registros domiciliarios en diferentes partes de la ciudad.

Uno de ellos se halla relacionado con la publicación de varias hojas editadas por la Confederación Nacional del Trabajo excitando a los obreros a que se declaren en situación de rebelión con motivo del decreto de 8 de Abril último, sobre Asociaciones.

También se han relacionado otros registros con la pasada intentona.

Ninguno de ellos ha dado resultado positivo.

En virtud de una denuncia, la Policía ha practicado en Badalona un registro en la casa número 34 en la Avenida de Martí Pujol, habitada por don Luis Humet, director de una casa comercial de dicha población.

El dueño estaba ausente y por este motivo hubo que violentar la puerta.

En el registro se encontró una pistola "Star", cargada, un cargador vacío, una caja de cápsulas y un peine de fusil maússer con cinco proyectiles.

En una buhardilla de la misma casa fué hallado un rifle "Winchester".

### SIGUEN LAS DILIGENCIAS

El juzgado que instruye la sumaria con motivo de los sucesos ocurridos el lunes pasado en la barriada de Casa Antúnez, continúa activamente sus diligencias.

De los detenidos, el guarda sigue negando rotundamente que él fuera el autor del homicidio perpetrado.

También afirma que es inexacta la declaración de un testigo que le atribuye que se arrojara en tierra para disparar contra el fugitivo.

Se espera la detención de un individuo llamado Pepito, al que se considera gran importancia.

Parece ser que dicho individuo es el inductor del hecho.

### LE ROBAN EL AUTO

Ha sido denunciado a la Jefatura de Policía que en los alrededores de la plaza Monumental le ha sido sustraído un automóvil a don Isidoro Marimón.

### VIAJEROS

Procedente de Madrid ha llegado esta mañana el subsecretario

de la Presidencia don Enrique Ramos, acompañado de su familia. En la estación se le ha dispensado un cariñoso recibimiento. En el mismo tren ha llegado el diputado a Cortes señor Barriobero.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Vapores entrados:

- "Villa de Madrid", de Tenerife.
- "Jijuca", de Oslo.
- "Nemrod", de Coruña.
- "C. de Barcelona", de Palma.
- "Judía", de Trevisonda.
- "Achilles", de Amsterdam.
- "Trapani", de Hamburgo.
- "Bulda", de Hamburgo.
- "Verdi", de Trieste.
- "C. de Valencia", de Valencia.
- "Jaime B.", de Ayamonte.

Salidos:

- "Marqués de Comillas", para Cristóbal.
- "C. de Barcelona", para Palma.
- "C. de Valencia", para Valencia.
- "Nemrod", para Bilbao.
- "Laguardia", para Tarragona.
- "El León", para Málaga.
- "Tancor", para Ibiza.
- "Jijuca", para Yokohama.

# DE PROVINCIAS

## El anunciado movimiento sindicalista

### Ayer hubo tranquilidad en toda España

Sevilla.—Ayer por la mañana los obreros de todos los gremios de la ciudad acudieron al trabajo con absoluta normalidad, dándose por fracasada la anunciada huelga revolucionaria que debía comenzar el miércoles, a las doce de la noche.

De todos modos, como medida de precaución, el gobernador dispuso un servicio especial de vigilancia, que fué prestado con fuerzas de Asalto con tercerola.

Bilbao.—El gobernador no estuvo ayer en San Sebastián para asistir al acto de la firma del Estatuto, por la natural precaución ante la huelga declarada por los sindicalistas.

Se adoptaron todo género de precauciones.

Los tranvías circularon a primera hora con alguna dificultad; pero a partir de las diez y media hubo normalidad absoluta.

De ello se congratuló el gobernador, al hablar con los periodistas.

Murcia.—La tranquilidad en la ciudad y en la provincia fue ayer completa.

Los Bancos y centros oficiales quedaron custodiados.

El gobernador dijo que había adoptado precauciones por si repercutía en Murcia la huelga general anunciada en otras capitales de España por los sindicalistas.

Coruña.—A pesar de los rumores circulados acerca del planteamiento de la huelga, el día ha transcurrido en completa normalidad.

### La Asamblea municipalista

Coruña.—Ayer continuaron las sesiones de la Asamblea municipalista.

Se aprobó la ponencia del alcalde de La Coruña, proponiendo que la plena autonomía debe consistir en el otorgamiento del régimen de carta municipal.

Se acordó solicitar del Gobierno que la primera ley que voten las Cortes, sea la municipal.

Unánimemente se reiteró la adhesión de la Asamblea al Gobierno y al régimen republicano.

Se suspendió la sesión para reanudarla media hora después, celebrando la de clausura.

Presidió el director de Administración local con los alcaldes de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Don Pedro Rico expresó los ineludibles deberes del ministro de la Gobernación, que le han impedido presidir esta sesión.

Agradeció la hospitalidad que les había dispensado La Coruña.

Propuso que la próxima Asamblea se celebre en Barcelona.

El representante de Barcelona, señor Comas, agradeció la iniciativa, aconsejando que vayan a Cataluña para que vean cómo allí se ama a España.

El director general de Administración local pronunció un discurso anunciando que espera sea pronto una realidad el proyecto de municipalización de los servicios.

### APERTURA DE CURSOS EN LAS ACADEMIAS MILITARES

Toledo.—Ayer comenzaron los cursos en las Academias de Infantería, Caballería e Intendencia.

Los componen aproximadamente unos 161 alféreces y 130 alumnos.

También ha comenzado el curso en la Escuela de Gimnasia, asistiendo a ella 40 oficiales e igual número de sargentos y 14 repetidores.

### ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Alicante.—En el paso a nivel del ferrocarril de Villena a Alcoy, un automóvil chocó contra un tren, a consecuencia de no estar echadas las cadenas.

De resultas del choque descarriló el convoy, resultando heridos graves el niño Enrique Castillo, Josefa Blanes y Antonia Sánchez y leves Antonio Farré y Rafael Blanes.

Los heridos fueron trasladados a Villena, donde quedaron atendidos.

### Sobre las deportaciones

Sevilla.—Continúa sin saberse a punto fijo cuándo han de salir de Sevilla los presuntos deportados.

El gobernador dijo que no tenía ninguna noticia sobre el particular; pero que no obstante parecía seguro que las deportaciones se harían hoy.

El secretario particular del gobernador llegará hoy a Sevilla, procedente de Madrid, con los informes relacionados con cada expediente gubernativo de los que se elevaron a la aprobación del ministro de la Gobernación.



# Los conflictos sociales

Badajoz.—A pesar de las gestiones de los delegados gubernativos, la crisis obrera en la provincia se ha agudizado ante la inhibición de la mayoría de los propietarios.

En diversos pueblos de la provincia se ha concentrado la Guardia civil.

Los refuerzos se consideran insuficientes porque la actitud de los obreros es poco tranquilizadora.

Zaragoza.—En Villafranca del Ebro el propietario Francisco Aranda solicitó el auxilio de la Guardia civil, por haberse presentado frente a su domicilio grupos de campesinos dirigidos por Armando y Gregorio Cámara, que impedían la salida de los obreros del trabajo y protestaban contra el administrador de dicho señor, porque no es vecino del pueblo.

La Guardia civil disolvió a los obreros, sin que hubiera incidentes.

## El veraneo presidencial

San Sebastián.— El presidente visitó la fábrica de tabacos.

Las naves estaban adornadas con banderas, y muchas cigarreras abrazaron y algunas incluso besaron al presidente.

Después de descansar en su residencia, el presidente se trasladó a las diez de la noche al Club Náutico, donde se celebró una comida de gran gala.

Durante ella, en la bahía, se celebró una fiesta náutica con fuegos de artificio.

A las doce de la noche, terminada la cena, el señor Alcalá Zamora se trasladó a la Alameda, donde se celebró un verbena popular.

San Sebastián.— El presidente de la República visitará hoy Vidaixa, Vergara y Mondragón.

## Declaraciones del ministro de Trabajo

Santander.—El ministro de Trabajo, que se encuentra descansando en Caldas de Desarga, ha manifestado que este descanso le permitirá reanudar después las tareas con toda energía.

Ahora se está haciendo—dijo—un estudio profundo de la legislación social para darle acoplamiento adecuado a la realidad moderna, encaminada a armonizar el capital y el trabajo.

El Gobierno, antes de dictar normas legales en materia social, se asesora y orienta de todos los medios.

Ahora queremos simplificar y ordenar la legislación social, que es muy copiosa.

Armonizar la función del obrero y de la industria para que ésta

pueda hacer frente a la crisis y que el obrero disfrute de garantías para que no sea una jornada de hambre lo que le compense de una jornada de trabajo.

Cuando se nombren los delegados de Trabajo se habrá dado un gran paso para el cumplimiento eficaz de las leyes sociales.

En un solo edificio serán acoplados diferentes servicios que guardan relación con estas cuestiones.

Espero que sea fácilmente regulado el trabajo, clasificándolo por industrias, oficios y profesiones.

El beneficio que prestan los organismos encargados de entender en los conflictos obreros y dictar arbitrajes es inmenso. Los gobernadores no actuarán en asuntos que escapan a sus naturales atribuciones y a su esfera de acción.

**CAMBIO DE PARTIDO**

Granada.—Se celebró una asamblea de afiliados al partido republicano radical socialista.

Acordaron por mayoría ingresar en el partido que acaudilla don Miguel Maura.

**TRAGEDIA ENTRE HERMANOS**

Lugo.—En el pueblo de Vivero se suscitó una discusión entre los hermanos Manuel y Jesús Laja, motivada por asuntos de familia.

Manuel asestó a su hermano una puñalada, produciéndole un tremendo tajo desde la oreja a los labios, interesando la lengua.

Su estado es grave.

El agresor quedó detenido.

## Un suceso que se conoce con retraso

Palencia.— El día 8 del actual ocurrieron en Saldaña unos sucesos que no han sido conocidos hasta ayer.

Hace unos días se celebraba allí la festividad correspondiente a la Virgen del Valle.

Con este motivo se organizó un servicio de automóviles a cargo de los hermanos Aja, uno de los cuales, llamado Victoriano, fué agredido en el pueblo, resultando con lesiones de pronóstico reservado.

El diputado provincial don Basilio Gómez salió en defensa de los hermanos Aja, y fué atropellado y maltratado por la gente.

Según los informes recibidos, el juez municipal del pueblo iba a la cabeza de los alborotadores.

El director de la banda de música fué el que causó la herida a Victoriano.

El gobernador ha llamado al alcalde para enterarse de lo ocurrido y ver si obró con negligencia, pues algunos elementos lo han denunciado por haber consentido que en el templo de la música se colocaran colgaduras de los colores de la antigua bandera española y que se elevaran globos grotescos, también con banderas roja y gualda.

El gobernador ha anunciado que después de enterarse bien de los hechos, procederá con energía.

## Un acuerdo de los abogados de Granada

Granada.—El Colegio de Abogados de esta ciudad ha acordado no asistir en corporación a los actos religiosos, quedando los colegiados y directivos en libertad de concurrir a ellos sin ostentar la representación del Colegio.

**BATALLA CAMPAL**

Cuenca.— En Horeajo de Santiago se produjo ayer tarde una batalla campal entre varias familias de gitanos, resultando muerto uno de ellos, llamado Antonio Silva Bordon, a consecuencia de un disparo de pistola.

También resultó gravemente herido José Salgado Carrasco.

El autor de los disparos parece que es el gitano Eduardo González, que ha huído, y a quien la Guardia civil persigue.

**MATRIMONIO PROLIFICO**

El Ferrol.— En el pueblo de Puente de Deume dió a luz tres niños la esposa del obrero Jenaro Varela.

El matrimonio tiene actualmente trece hijos.

La agrupación socialista se ha dirigido al Ayuntamiento solicitando una subvención para esta familia.

**DETENCIONES**

Sevilla.— Después de declarar ante la Policía, ingresaron en la cárcel, en calidad de detenidos gubernativos, José Bravo Tunipe y Andrés López.

Se ignoran los motivos de estas detenciones.

**EL DIRECTOR DE "LE PETIT PARISIEN"**

Coruña.—El embajador de Francia en Madrid ha teleografiado al gobernador civil interesándole que se presten facilidades al director propietario de "Le Petit Parisien" que debe llegar a La Coruña de un momento a otro, a bordo de su yate "Girona II".

**AGRESION**


Cádiz.— Alonso Ojeda, de 42 años, agredió a puñaladas al joven Arturo González, causándole gravísimas heridas.

El agresor huyó, pero poco después fué detenido por la Guardia civil.

**El Estatuto vasco**

San Sebastián.—La mayoría de los diputados nacionalistas vascos celebraron ayer una reunión.

Acordaron elaborar un tipo de Estatuto vasco parecido al catalán.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

**EL SEÑOR**

# Don Ismael Máñez Flor

que falleció anoche a las once, a los 41 años de edad

R. L. P.

Su desconsolada esposa doña Sabina Soler, madre doña Dolores Flor, madre política doña Francisca Quero, hermanos don Antonio, don Domingo, doña Rosa, doña Dolores, doña María y don Miguel, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, y la dependencia de Ideal Room, al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, le ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Vera, número 3, hasta el sitio de costumbre, donde se despedirá el duelo, por lo que les quedarán agradecidos.

## De Teruel

**TOROS EN LA PROVINCIA**

En Alcañiz y con un lleno rebosante se celebró una novillada, actuando los diestros Céster, Bartolomé y Obón.

Céster gustó, lo mismo que Obón. Enrique Bartolomé resultó herido de un puntazo en el brazo. La herida tiene menos importancia de lo que se creyó en un principio; no obstante, el diestro fué trasladado al Hospital de Zaragoza.

Ayer tarde en Rubielos de Mora se celebró la primera corrida de feria, actuando con ganado de Ortega los diestros Guerrita Chico y Barrera Chico.

Presidió el gobernador don Manuel Pomares.

El primero lo despachó Barrera Chico de media estocada. Con el capote estuvo bien. Se le concedió la oreja.

Guerrita Chico estuvo bien con el capote. Mató después de dos intentos de descabello. Se le concedió la oreja.

**SUICIDIO**

Esta noche ha sido encontrado ahorcado en su domicilio del Arrabal el vecino Blas Ortiz (a) Patática, albañil.

Desconócense las causas que le hayan inducido a tomar tan fatal resolución.

**UNA MANERA DE PAGAR ORIGINAL**

Al pueblo de Griegos llegó un tratante llamado Jacinto Tena Beltrán a cobrar varios cerdos que había vendido a plazos. Algunos deudores se negaron a hacer efectivo el pago y el comerciante presentó la correspondiente denuncia, procediéndose al embargo de algunos de ellos.

Los "perjudicados" se presentaron donde se hospedaba el tratante con el ánimo de lyncharle, teniendo necesidad de salir custodia-

do por varios vecinos, que evitaron los propósitos de los deudores.

**LOS ALBOROTADORES**

Dicen de Cuencabuena que hace tiempo, tres obreros que trabajan en las obras del ferrocarril en construcción de Caminreal, provocaban algaradas, dando ocasión a que los vecinos elevaran una instancia al alcalde para que dichos obreros fueran expulsados del pueblo.

Estos, que se llaman Luis Medina, Pedro Jiménez y Domingo González, penetraron en el café a las nueve de la noche cantando coplas e insultando a los mozos del pueblo.

Se entabló una verdadera batalla campal, resultando los tres obreros heridos, uno de ellos con una gran herida en la cabeza a consecuencia de un certero botellazo.

El contratista de las obras ha ordenado el traslado de los referidos obreros al trozo de las mismas obras en Cerreruela.

## Lea usted LAS PROVINCIAS

**Obras de Teodoro Llorente**

	Ptas.
Valencia (volumen II)...	15
Versos de la Juventud...	3
Hojas selectas (poesías)...	2
Llibret de versos (dos tomos)	3
Teodoro Llorente, su vida y sus obras (florilegio)...	3'50
Poesías de Heine (versión castellana) ...	2
Fausto (primera parte), tercera edición...	12

DE VENTA EN LA ADMINISTRACION DE "LAS PROVINCIAS", CALLE DEL MAR, 29.

# ANUNCIOS POR PALABRAS

## CLASIFICADOS EN SECCIONES

Hasta 10 palabras, 0'60 ptas. — Cada palabra más 0'10 ptas. — El impuesto del timbre a cargo del anunciante

<p><b>AGENCIAS</b></p> <p>ROMANI Y MIQUEL. Agencia Aduanas, Comisiones, Consignaciones, Tránsitos. Muelle, 15. Grao. Telegramas «Román».</p> <p><b>ALQUILERES</b></p> <p>VERANEANTES Habitación amueblada cederé temporalmente, inmejorable en los poblados marítimos. Libertad, 129, bajo, Cabañal.</p> <p>PLANTA baja con nave de 5.000 palmos en San Jacinto, 25. Razón: portería.</p> <p>ALQUILAMOS MAQUINAS de escribir desde diez pesetas al mes. Casa Orbis. Mar, 8.</p> <p><b>ARTICULOS VIAJE</b></p> <p>ARTICULOS para viaje. Maletas, baúles, etc. Precios de fábrica. Almacenes Cuadrado.</p> <p><b>AUTOMOVILES</b></p> <p>ESCUELA CHOFERS (SAN SO). Conducción-mecánica, carnet, enseñanza perfecta. Cirilo Amorós, 64.</p>	<p>11 NEUMATICOS de ocasión. Maximo Orts. Colón, 31. Teléfono 12.364.</p> <p><b>AUTOMOVILISTAS.</b> Accesorios, lubricantes, neumáticos. Precios sin competencia. Guerrero, Colón, 13.</p> <p><b>ACCESORIOS</b> para automóvil. Recambios para todas marcas. Casa Riera. Lauria, 19. Teléfono 10.006. Valencia.</p> <p><b>LA UNICA</b> Escuela de chófers. Trámites automovilistas Sorní, 4. Teléfono 15.057.</p> <p><b>ENRIQUE NARBON.</b> Accesorios y recambios en general para automóviles. Grandes existencias en cubiertas y cámaras de todas marcas y medidas. Colón, 46. Teléfono 14.236. Valencia.</p> <p>«LANCIA» CERRADO, como nuevo, se vende. Inglaterra, c. Maravilla, 11, timbre.</p> <p><b>CALZADOS</b></p> <p>CALZADO GIL, ES EL MEJOR. Gran surtido en todas clases.</p>	<p>LAFARGA. PRECIOS REbajados por fin temporal. Pi y Margall, 52, Valencia.</p> <p><b>CALZADOS BATALLER</b> Gran lujo. Caballeros, 6, sucesor Blanda Cerdá. Valencia.</p> <p><b>CORTINAJES</b></p> <p>CORTINAJES. CASA CORRONS. Avenida Guillén de Castro, 73. Teléfono 13.959. Valencia.</p> <p><b>CRISTALES</b></p> <p>FABRICA DE LUNAS Y CRISTALES. J. Prat, Colón, 7. Valencia.</p> <p>CRISTAL, Loza, Porcelana, Viuda José González Carrión, Guillén Castro, 113. Valencia.</p> <p><b>DROGUERIAS</b></p> <p>DROGUERIAS Perfumerias «Las Barcas», Sdad. Anónima García Casa central: Moratín, 27. Teléfono 17.225, y sucursales.</p>	<p><b>ENCUADERNACIONES</b></p> <p>ENCUADERNACIONES A precios económicos. M. Aguilar. Calle de Barcelona, 11, Valencia.</p> <p><b>ENSEÑANZA</b></p> <p>ACADEMIA PATRIARCA. Director-proprietario: don Jesús Morante Borrás. Primera y segunda enseñanza. Hay internado. Grandiosos éxitos exámenes. Correjería, 28, Valencia. Teléfono 10.252.</p> <p><b>HOTELES</b></p> <p>HOTEL UNIVERSAL. Baño, agua corriente, camas niqueladas. Pensión desde 8 pesetas Barcas, 5.</p> <p><b>HUESPEDES</b></p> <p>CEDERE habitación casa particular toda pensión o solamente dormir. Conde Alta, 39.</p> <p><b>HUESPEDES EN CASA</b> particular. Habitaciones ventiladas. Razón: Plaza Pellicers, estanco.</p>	<p>CASA PARTICULAR DESEAN dos caballeros. Gran confort, cuarto baño, ascensor. Germanías, 47, 3.º</p> <p><b>MUEBLES</b></p> <p>MAS Y MONTESINOS. Exposición permanente en la fábrica. Lujo, arte, estilo. Calles Alcira, M M; Historiador Diago, 14. Teléfono 10.076. Valencia.</p> <p><b>DORMITORIOS, COMEDORES, recibidores, salones,</b> de todos estilos. Más barato que nadie. Juan Bort, 5.</p> <p><b>LA PARISIEN.</b> ALMACEN muebles. Dormitorios, comedores reclamo, precios reducidos. Germanías, 24.</p> <p><b>OFERTAS</b></p> <p>TENEDOR DE LIBROS importantes referencias, todo el día o por horas Luis Vives, 3, bajo, casa Cotino.</p>	<p>GRATIS estupendísimo servicio médico OCULISTICO en casa CRUMIERE Gafas en el acto a precios sin competencia. Paz, 9. UNICA CASA EN VALENCIA.</p> <p><b>PAPELERIAS</b></p> <p>PAPELERIA y Tipografía. Novedades objetos escritorio. Trabajos comerciales. José Torres, Sangre, 9. Teléfono 11.520.</p> <p><b>PELUQUERIAS</b></p> <p>RICART. PERMANENTES completas desde 12 pesetas, garantizadas, aparatos con y sin electricidad. Martínez Cubells, 2, entresuelos Cuadrado, esquina Pi y Margall. Teléfono 14.671.</p> <p>SEÑORAS: JUAN ESTARLICH. Permanentes garantizadas con aparatos modernos. Mar, 7.</p> <p>PELUQUERIA PARA SEÑORAS. Casa Amparito. Sangre, 13, pral. Teléfono 10.381.</p>	<p>SEÑORAS: PERMANENTE garantizada, con o sin electricidad, a 12 pesetas. Peluquería «Miss España», Canalejas, 4.</p> <p><b>PENSIONES</b></p> <p>PARIS. Paz, 30. Teléfono número 11.934. Se sirven comidas desde 3 pesetas.</p> <p>GRAN PENSION AVILA. Espaciosas habitaciones. Cuarto de baño y aguas corrientes. Lauria, 2. Teléfono 12.579. Valencia.</p> <p>GRAN PENSION. DESDE 125 pesetas al mes, ropa limpia, para estables y estudiantes, sitio céntrico. Calle del Pilar, 15. Teléfono 14.088.</p> <p>PENSION FAMILIAR. Habitaciones con balcón plaza de la Reina. Mar, 2. 2.º</p> <p><b>TRANSPORTES</b></p> <p>MUDANZAS muebles-pianos. Francisco Moret despacha documentaciones. Danzas, n.º 11. Teléfono 12.063.</p>	<p><b>VENTAS</b></p> <p>PIANO véndese, color caoba, cuerdas cruzadas. Poeta Quintana, 5. 2.º izquierda.</p> <p>LUJOSA limousine Delage, seis cilindros, perfecto estado. Aprovechese ocasión verdad. Grabador Esteve, n.º 10.</p> <p>UNDERWOOD - ROYAL-REMINGTON. Máquinas de escribir. Precios como nadie. Av. 14 de Abril, 16, bajo.</p> <p><b>VARIOS</b></p> <p>JOYERIA-PLATERIA de Juan Herrero. Avenida Blasco Ibañez, 9. Valencia.</p> <p>FUNERARIA DE «EL BARCO». P. Martí Garcerá. Gracia, 5. Teléfono 10.815.</p> <p>GRAN selección Ciruelos japoneses, Naranjos, Acototoneros, Granados, Vides Americanas. Albino Marrades. Alcira.</p>
---	--	--	--	---	--	--	---



# DE TODO EL MUNDO

## Después de la catástrofe ferroviaria en Orán

Orán.—Prosiguen con gran actividad y a costa de enormes dificultades los trabajos de salvamento de las víctimas del descarrilamiento de un tren militar ocurrido el miércoles.

Lo angosto del lugar y las dificultades con que se tropieza para descender al fondo del barranco, hacen los trabajos sumamente difíciles.

No cesan de escucharse los lamentos de los heridos y sus llamamientos pidiendo pronto socorro.

El espectáculo es verdaderamente terrible.

El general Rollet dirige personalmente los trabajos de salvamento y da órdenes con una voz estrangulada por el dolor.

Interrogado por el representante local de la agencia Havas, el general ha declarado que el tren descarrilado y despeñado conducía 508 soldados de la Legión Extranjera, con sus oficiales y clases, que se dirigían a Marruecos.

No es posible hasta ahora establecer el número de víctimas.

En un lugar cercano al de la ca-

tástrofe hay alineados en el suelo los cadáveres de cuarenta soldados bajo sus capotes y con el rostro cubierto por pañuelos.

No han sido todavía identificados.

Argel.—Las últimas noticias de la catástrofe ferroviaria de Turénne confirman que el número de muertos asciende a 120 y a 150 el de los heridos.

París.—Noticias de última hora facilitadas en el Ministerio de la Guerra sobre la catástrofe de Turénne, dicen que el balance de víctimas es el siguiente: Muertos, 55, y heridos, 223.

París.—Noticias que se reciben de Argén dicen que un comunicado facilitado por la Compañía ferroviaria, fija el número de muertos a consecuencia de la catástrofe ferroviaria del miércoles en 44 militares y cinco empleados, y el de heridos en 221, de ellos dos oficiales y dos empleados.

## Maniobras militares francesas

París.—El ministro de la Guerra, señor Boncour, ha manifestado a los representantes de la prensa que los ejercicios militares que se desarrollarán en la región de Champagne a partir del lunes próximo, y en las que tomarán parte dos divisiones, no deben considerarse en modo alguno como grandes maniobras, sino sólo como simples ejercicios prácticos destinados especialmente a darse cuenta de las ventajas que puede proporcionar la utilización del motorismo en los ejércitos modernos.

Al final del mes se celebrarán otros ejercicios prácticos.

## LA EMBAJADA RUSA EN LONDRES

Londres.—Se anuncia oficialmente que el señor Socolnikoff, embajador de la U. R. S. S. en Inglaterra, va a petición propia a encargarse de un nuevo puesto.

Se ignora todavía quién será el sustituto del señor Socolnikoff.

## La situación de Chile

Santiago de Chile.—El general Blanco, que ayer fué elegido presidente provisional de la República, ha presentado la dimisión.

Se ha formado un Comité de jefes del Ejército a fin de estabilizar la situación.

Mientras tanto el coronel Lagos, ministro de la Guerra bajo el Gobierno Dávila, ha enviado contingentes de tropas al aeropuerto del Bosque, lugar donde se sublevó Merino.

Al llegar al aeropuerto las tropas no hallaron un solo aeroplano de los allí estacionados.

Se supone que Merino ha dispersado las fuerzas aéreas, esperando el desarrollo de los acontecimientos.

Santiago de Chile.—El ministro de la Guerra ha publicado un comunicado anunciando que los aviadores rebeldes se han rendido.

Santiago de Chile.—El ministro de la Guerra desmiente que se haya constituido una junta gubernamental en Iquique.

Un comunicado oficial anuncia que ha sido tomado por las tropas leales al Gobierno la base de aviación de los rebeldes y que su jefe, el coronel Merino, ha sido detenido y conducido a Santiago.

## Los productos van encianos en los mercados extranjeros

Southampton.—En la subasta celebrada hoy se ha ofrecido el cargamento del vapor "Bretagne", alcanzando la siguiente cotización:

Uva de Almería:  
Barriles, de 10 a 18'6.  
Mayoría, de 11 a 15.  
Cebollas de Valencia:  
Retiradas bastantes partidas.  
En general, de 7 a 7'6.  
Melones de Valencia:  
Condición variable; demanda apática.

En general, de 7 a 14.  
Limonos de Murcia:  
872s, de 10 a 20.  
882s, de 10 a 20.  
300s, a 20.  
360s, a 20.  
150s, de 17 a 21.  
Granadas de Murcia:  
En general, de 9 a 11.

Glasgow.—Vapor "Alpera" llegado.

Su cargar ento se ofrecerá en la próxima subasta.

## La posición de Alemania ante la Conferencia del Desarme

Berlín.—Con referencia a la cuestión planteada con motivo de la próxima reunión de la Conferencia del Desarme, el Gobierno del Reich ha enviado ayer al presidente de la Conferencia, señor Henderson, una carta que probablemente le será remitida hoy a Ginebra y luego será publicada.

Según los periódicos, es posible que esta carta contenga la declaración de Alemania de no participar en la Conferencia.

## EL JAPON SOLICITA EL APLAZAMIENTO DEL EXAMEN DEL INFORME LYTTON

Ginebra.—El Gobierno japonés ha pedido el aplazamiento del examen del informe de la comisión Lytton hasta tanto pueda presentar las observaciones que estime necesarias y envíe un representante especial a Ginebra, todo lo cual implica un plazo de unas seis semanas.

## SOBRE UN CONFLICTO SURGIDO EN EL PUERTO DE DANTZIG

Ginebra.—A consecuencia de un conflicto surgido a propósito de la utilización por Polonia del puerto de Dantzig, el Comité de peritos ha celebrado una reunión, en el curso de la cual ha redactado un informe que será dirigido a la Sociedad de Naciones y cuyo contenido se hará público dentro de algunos días.

## PERIODICO SUSPENDIDO

Berlín.—Las autoridades han suspendido por ocho días la publicación del periódico "Berliner Volkszeitung", por publicar un artículo en el que declaraba que el canciller Von Papen no había respetado la Constitución.

## Cuatro jóvenes se apoderan de 40.000 marcos

Berlín.—Ayer mañana, a las nueve, cuando llegaban a la Alcaidía del barrio de Charlottenburgo los funcionarios que llevaban la recaudación de los tranvías y autobuses de Berlín, cuatro jóvenes saltaron del interior de un elegante automóvil y dispararon contra dichos funcionarios, hiriendo a cuatro, uno de ellos de gravedad.

Después se apoderaron de la recaudación, en total 40.000 marcos, y huyeron.

## En torno al reconocimiento de Manchuria por el Japón

Shanghai.—De la agencia in-

do Pacífico.  
El comité central ejecutivo ha recibido una petición de la inspección china, solicitando el envío de una expedición de castigo contra el Gobierno manchú y que sea detenido y juzgado el ex Príncipe Pu Yi.

Chang Chung.—El Gobierno chino ha enviado un telegrama a la Sociedad de Naciones llamando la atención sobre el acto del Japón al reconocer al Estado manchú, "que constituye—dice—un atentado al espíritu del pacto y una violación a las resoluciones de la Asamblea".

China pide, además, la adopción de rápidas y enérgicas medidas para hacer frente a la situación y la convocatoria de una reunión de las potencias firmantes del tratado de los nueve.

Por último, el Gobierno chino ha enviado una protesta al Gobierno de Tokio.

Londres.—Según un informe preliminar relativo al reconocimiento por el Japón del Manchukuo, el Japón se hace responsable desde ahora de la defensa del nuevo Estado contra sus enemigos exteriores.

El orden interior será asegurado por fuerzas manchúes y japonesas.

Por su parte, el Manchukuo reconoce todos los derechos e intereses de los japoneses en su territorio.

Shanghai.—Un alto funcionario de la delegación del Japón ha desmentido terminantemente, en una entrevista, el rumor según el cual navios de guerra japoneses habían desembarcado contingentes de tropas en Nankin.

Shanghai.—Interrogado por el corresponsal de la agencia Reuter, el ministro de Hacienda chino, señor Sung, ha declarado que su país ha decidido no solicitar de los demás firmantes del tratado de las nueve potencias la convocatoria de la conferencia de que se había hablado.

Nankin.—Coincidiendo con el anuncio oficial del Japón del reconocimiento del Gobierno manchú, el Gobierno chino ha dirigido una nota de protesta a Londres, París, Washington, Roma y Ginebra, acusando al Japón de violar la soberanía territorial y administrativa de China y pidiendo una acción internacional inmediata.

En el telegrama dirigido a la Sociedad de Naciones el Gobierno chino declara que el acuerdo del Japón es incompatible con el espíritu de la "convenance" y constituye una violación directa de las resoluciones de la Asamblea.

En notas idénticas enviadas a los demás firmantes del tratado de las nueve potencias, el acto del Japón es calificado de violación directa del tratado y se pide la convocatoria urgente de una conferencia.

También el Gobierno chino dirige una nota al Japón, declarando que el reconocimiento del Estado manchú es una violación a la integridad territorial y administrativa de China.

Tokio.—El protocolo firmado ayer en Chang Chung, entre Manchuria y el Japón, dice especialmente:

"La Manchuria respetará todos los derechos e intereses propiedad del Japón y de los súbditos japoneses en todo el territorio de Manchuria.

El Japón y Manchuria reconocen que toda amenaza contra el territorio, la paz y el orden de una de las dos altas partes contratantes, constituirán una amenaza contra la seguridad y existencia de la otra y están de acuerdo para proseguir una política de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad nacionales.

Queda convenido el envío al territorio manchuriano de las fuerzas necesarias para estos objetivos.

Este protocolo deberá entrar en vigor a partir del día de su firma."

Chang Chung.—El protocolo que fija las relaciones entre el Japón y el nuevo Estado manchú ha sido firmado por Ching Hi Sachú, primer ministro de la Manchuria.

Londres.—El embajador del Japón ha comunicado el texto de una declaración hecha en Tokio por el Gobierno japonés, explicando las razones principales que han motivado el reconocimiento por parte del Japón, del Gobierno manchuriano.

En dicha declaración se insiste particularmente sobre los artificios llevados a cabo por el Japón para reconocer la integridad de Manchuria.

Sin embargo, la política revolucionaria y xenófoba de China ha afectado en el curso de los últimos años a los derechos esenciales del Japón en dicho país.

Los incidentes del 18 de Septiembre han obligado al Japón a adoptar las medidas necesarias de autoprotección.

El Gobierno japonés declara que el reconocimiento de Manchuria no constituye una violación de ningún Tratado.

La declaración justifica además los principales puntos del protocolo y recuerda que el Gobierno japonés ha declarado en varias ocasiones que no tiene ninguna ambición territorial en Manchuria.

En lo referente a los intereses extranjeros, el Gobierno de Manchuria ha hecho resaltar, en su declaración del 10 de Marzo, que se inspira en los principios de puerta abierta.

El Japón dice sinceramente que su deseo es que todos los pueblos del mundo sigan sus actividades económicas en Manchuria.

Por último, el Gobierno japonés formula votos por el porvenir de Manchuria, que espera gozará de la confianza de las demás naciones.

## La Conferencia de Stresa

### REUNION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y AGRICULTURA

Stresa.—La comisión de Economía y Agricultura se reunió ayer mañana, discutiendo una fórmula para la reglamentación de los contingentes, presentada por el delegado francés señor Elvel.

El delegado italiano, señor Michelis, expresó su deseo de dar a esta fórmula un fondo más radical para preparar por etapas graduales el abandono puro y simple del régimen de contingentes.

## Un comentario del «Times»

Londres.—El "Times", comentando la firma del Estatuto de Cataluña, dice que los compromisos de San Sebastián han sido cumplidos lealmente.

Los puntos esenciales del plan son duraderos, y el señor Azaña puede estar orgulloso de ello.

"El Estatuto de Cataluña—añade el periódico,—y la ley Agraria son una prueba de que el señor Azaña está dispuesto a trabajar firmemente en el programa legislativo."

(¡Sigue a la página 13)



# Más del extranjero

## Una denuncia contra el canciller von Papen

Berlin.—El presidente nacional socialista del Reichstag, señor Goering, ha presentado una denuncia por difamación contra el canciller Von Papen, que le ha acusado de violar la Constitución.

### LAS ANUALIDADES IRLANDESAS

Dublin.—En la última reunión celebrada por el Consejo ejecutivo del Estado libre, se examinó la cuestión de fijar una fecha de terminación para la oferta de algunas de las diferencias angloirlandesas al arbitraje de un Tribunal internacional.

Hasta ahora se ignora si llegó a establecerse dicha fecha, pues al terminarse el Consejo no se facilitó ningún comunicado.

Londres.—La contestación de Inglaterra al Gobierno de De Valera sobre su nota en la que ofrecían depositar el importe de las anualidades en un Banco internacional, ha sido de negativa a la proposición, si con ello se trata de intentar suspender la aplicación de los derechos de Aduanas.

Dublin.—El Gobierno guarda gran reserva sobre el contenido de la nota inglesa, en lo que se refiere a las obligaciones de pago de anualidades que están al vencer, que de no llegarse a una inteligencia, se trata de aplicarlas para remediar el paro forzoso. De Valera se entrevistará con Thomas en Londres antes de su partida para Ginebra.

### SIN NOTICIAS DEL AVION "FLYING NURSE"

Roma.—Se continúa sin noticias del avión "Flying Nurse", que salió el martes de Nueva York en vuelo directo para Roma.

Todas las estaciones de telefonía sin hilos de Italia permanecen alerta.

### DEL VUELO DE "LA FAMILIA VOLANTE"

Nueva York.—El señor Shoemaker, que posee un avión igual al de "La Familia Volante", tiene la intención de enviar su aparato a Groenlandia para que en él regrese a Nueva York la familia Hutchinson.

## El Athletic de Bilbao en Lisboa

Lisboa.—En el campo de la Moura se verificó ayer el primer encuentro entre el Athletic de Bilbao y el Vencia.

A los 22 minutos de juego marcó Uribe y después Orrueta.

Terminó la primera parte con dos a cero a favor del Athletic.

En la segunda parte los portugueses reaccionaron, marcando el primer tanto portugués Luis Garnier.

Los bilbaínos seguidamente se apuntaron el tercer gol, desanimando a los portugueses.

El partido terminó con tres a uno a favor de los bilbaínos.

## Una alocución del ministro de Negocios Extranjeros a' emán

Berlin.—En una alocución pronunciada al filmar una cinta cinematográfica, el ministro de Negocios Extranjeros alemán, Von Neurath, ha precisado de nuevo la tesis alemana sobre la igualdad de derechos, repitiendo los argumentos aducidos hasta ahora por los hombres de Estado alemanes.

Ha añadido que Alemania no puede continuar participando en la Conferencia del Desarme ni puede tampoco continuar sufriendo las limitaciones radicales que la imponen el Tratado de Versalles en materia de armamentos, mientras los demás Estados se niegan a cumplir las reducciones fijadas.

—En esta lucha por la igualdad de derechos—terminó diciendo el barón Von Neurath,—el Gobierno del Reich está sostenido por todo el pueblo alemán.

### DATOS SOBRE LA DEUDA NACIONAL

Londres.—Según datos contenidos en un libro blanco que acaba de ser publicado, la Deuda nacional se elevaba en 31 de Marzo último a 7.433.942.880 libras esterlinas, lo que representa un aumento de libras 20.634.000 con respecto al año anterior.

Se hace constar que en 31 de Marzo de 1931 la mencionada Deuda había experimentado una disminución de 55.730.186 libras esterlinas.

La Deuda interior no consolidada era en la indicada fecha de 4.374.919.614 libras esterlinas, representando una disminución de libras 55.841.532.

La Deuda interior consolidada había sufrido un aumento de 42.061.225 libras esterlinas y la Deuda flotante otro de 17.630.000 libras.

La Deuda exterior ascendía a 1.090.836.656 libras.

En 1914 el total de la Deuda era de libras 649.770.091, habiendo alcanzado su punto más alto en 1920, en que llegó a alcanzar la cifra de 7.828.779.095 libras.

### EL PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR

Atenas.—En un discurso pronunciado en Patras durante la campaña electoral, el señor Tsaldaris, al exponer el programa del partido popular y tratar de la política exterior, dijo:

"Estamos resueltos a trabajar para asegurar la calma necesaria al resurgimiento económico del país. En lo que concierne a la Sociedad de Naciones, nuestro partido practicará una política de sinceridad absoluta y proporcionará una contribución intensa a las múltiples manifestaciones de su actividad, por estar convencidos de que únicamente una política de esta naturaleza puede proporcionar, sobre todo a un país de la importancia de Grecia, la asistencia de un organismo de tan alta autoridad internacional.

Respecto de los Estados balcánicos vecinos y Turquía, dijo que su partido tratará de consolidar e incluso desarrollar los lazos de colaboración que existen, pues ya que el partido está persuadido de que la sinceridad y la moderación son los medios más seguros de favorecer los múltiples intereses griegos, existentes en los Balcanes y Turquía."

Terminó diciendo que la ambición del partido popular es contribuir en la medida que le sea posible a la consolidación de la paz en el próximo Oriente y al mismo tiempo disipar cualquier mal entendido que pueda existir sobre la posición de Grecia en la política europea, ya que sólo ha de actuar siempre como un factor pacífico.

## Acerca del conflicto del Chaco

Ginebra.—El delegado permanente de Bolivia, en la Sociedad de Naciones, ha dirigido al secretario general una carta en la que declara que los violentos y recientes ataques de los paraguayos contra el fortín Boquerón, marcan el contraste que existe entre la actitud belicosa del Gobierno del Paraguay y sus declaraciones pacifistas.

La carta hace protestas de la idea de paz que anima al Gobierno de Bolivia, aunque éste se vea obligado a salvaguardar sus derechos.

### Apartado de LAS PROVINCIAS, 139

## Hotel Restaurant del Puerto

Unico restorán junto al mar. Hermosas vistas. Pensiones económicas para veraneantes. Excelente cocina y cubiertos a precios limitados.

Especialidad en banquetes, bodas y comuniones. Precios como nadie.

Teléfono 30.875.

## Crónicas nortenas

# Festivales marítimos

Hoy, segundo domingo de Septiembre, ha sido aquí de fiesta completa, pues además de una corrida de toros, se han celebrado dos festejos marítimos, a los cuales tan vehementemente aficionados son los donostiarras; por la mañana, regata de traineras; y por la noche, fiesta náutica organizada con motivo de la estancia del presidente de la República en San Sebastián, sirviéndonos a ambas de soberbio y espléndido marco de la bahía de la Concha.

Lástima que la lluvia haya restado parte de su lucimiento a este último festival.

La mañana se presentó bien, porque aparte de una temprana llovizna ligera, permaneció encalmada, permitiendo que las regatas se efectuaran sin contratiempos ni molestias pluviales.

A presenciarlas acudió, como siempre, enorme muchedumbre. En los días señalados para desarrollar esos viriles torneos, vuelcanse todos los años sobre la capital contingentes numerosísimos de los inmediatos pueblos costeros, y aún más copiosos de aquellos a que pertenecen las vigorosas tripulaciones de remeros que van a luchar, además de no pocos venidos de otros pueblos del interior que también sienten afición e interés.

Una multitud, formada por muchos millares de personas, invadía todos los lugares desde los que podía verse el espectáculo: la playa, el paseo de la Concha, los caminos que surcan los altos de Ayete, el parque de Alderdi-Eder, por la parte recayente al mar, y los espigones del puerto, aparecían completamente llenos de espectadores; llenos también la última vuelta del Paseo Nuevo y las rampas y caminos de acceso al castillo de la Mota; en el monte Urgull, no había un claro de sus pinadas que no rebosara de gente, y lo mismo ocurría en la isla de Santa Clara y en Igueldo.

Si bien la colonia veraniega concurría acuciada por la curiosidad y por la belleza del cuadro, la expectación en todos los demás era extraordinariamente intensa: se miraba con avidez, se avizoraban todos los incidentes, se aquilataban los menores detalles, y con el ánimo en suspenso y la atención despierta y vigilante, se aguardaba con ansia el final.

Entre tanto, los remeros que impulsan a sus respectivas traineras, con los músculos en tensión y la voluntad tenaz, se esfuerzan por alcanzar la victoria, bogando con acompasados y titánicos movimientos. Para poder distinguir desde lejos los diversos equipos, cada tripulación viste camisa de determinado color: ésta azules, aquella rojas, las otras blancas, o moradas, o amarillas...

Y el final llega; en homenaje al equipo vencedor, atruenan el espacio las sirenas, restallan los aplausos fuertes, sonoros, insistentes, se eleva un general murmullo admirativo, y los del pueblo triunfante, diseminados en grupos acá y allá, gritan enardecidos, mientras los demás, sin rencores, los contemplan sonriendo. Es, en verdad, un momento emocionante.

Para dar idea de la pasión que ese deporte inspira, basta mencionar un pequeño incidente.

En el tranvía que me trajo a casa iban tres o cuatro hombres de un pueblo próximo, al parecer inteligentes en asuntos náuticos, comentando los incidentes de las regatas, y emitieron apreciaciones no vejatorias, sino poco favorables para cierto equipo. De pronto, una mujer que se hallaba sentada más adelante se volvió iracunda hacia ellos, apostrofándoles larga y ásperamente; de la boca de aquella furia salieron a torrentes denuestos, recriminaciones y frases despectivas, no cesando en su fogosa perorata hasta que le llegó el momento de apearse.

Hay que decir también, en honor a la verdad y como palmaria prueba de la ingénita cortesía vasca, que los así apostrofados soportaron con serena calma el chaparrón, sonriendo levemente, sin responder ni una sola palabra.

La fiesta náutica nocturna, de la cual regreso ahora, fué hermosa también y pudo resultar aún más brillante si no hubiera sido por

los inoportunos aguaceros que espontáneamente se intercalaron.

Presentaba la bahía un aspecto fantástico. La extensa barandilla de la Concha aparecía dibujada por innumerables bombillas blancas esmeriladas, que se esparcían a lo largo de ella y formaban además guirnaldas de agradable efecto; las dos columnas de la rotonda central hallábanse festoneadas asimismo por bombillas, pero éstas de colores rojo, amarillo y morado; de análoga manera se había decorado La Perla, desde cuyo acristalado y alegre salón-comedor presencié la fiesta el jefe del Estado, acompañado por las autoridades locales; en Igueldo, el torreón y el Casino estaban profusamente iluminados, así como la gran portada del campo de tenis, situado en su pie; y tanto el borde de su ladera, como los caminos y vericuetos que serpean escalando la isla de Santa Clara y el monte Urgull, se acusaban por multitud de luces rojas que parecían suspendidas en el espacio, porque la obscuridad de la noche y la cerrazón del cielo no permitían distinguir la mole ingente de las montañas.

En torno a esas hileras de luminarias, el humo o la bruma formaba un sutil nimbo, y las aspas de luz del faro, iluminando periódica y fugazmente las nubes bajas, ponían con sus destellos una nota delicada en el hermoso e irreal conjunto.

Después, obedeciendo a una señal hecha desde la playa con bengalas, comenzaron a dispararse simultáneamente, desde Ondarreta, junto a Miramar, y desde la isla de Santa Clara, variadas combinaciones de fuegos artificiales, que muchas veces con su vivo resplandor alumbraban la bahía momentáneamente, como haciéndola surgir de las sombras por arte de encantamiento, para sumirla al punto de nuevo en ellas...

Cuando la fiesta iba tocando a su fin, descargaron las nubes un copioso chaparrón: la gente, no muy numerosa, porque lo inseguro del tiempo la retrajo, pero sí en cantidad suficiente para dar animación y vida al paraje, corrió a refugiarse primero en los soporales del paseo y se dispersó luego en busca de taxis y tranvías.

Fué esto una inoportunidad, mas no una sorpresa; porque aquí debe contarse siempre con la lluvia, que es una especie de festejo acuático también, al fin y al cabo, pero... no sujeto a programa.

MIGUEL A. CALVO ROSELLO

## La ley de jubilación de diplomáticos y cónsules

La "Gaceta" ha publicado la ley votada por las Cortes relativa a la jubilación de los diplomáticos y cónsules, cuyo texto definitivo dice así:

"Artículo primero. Con independencia de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 11 de Agosto último para separar definitivamente del servicio a los funcionarios, podrán ser jubilados, dentro del plazo de seis meses de la publicación de la presente ley, los funcionarios del cuerpo diplomático y consular, cualesquiera que sean su edad y situación, por acuerdo del Gobierno adoptado en Consejo de Ministros, a propuesta del de Estado o a instancia de los interesados.

Art. 2.º Cuando haya de aplicarse el artículo anterior, se jubilará según el sueldo regulador correspondiente a su categoría, cualquiera que sea el número de años de servicios prestados en la misma:

1.º A los ministros plenipotenciarios de primera clase y cónsules generales asimilados a dicha categoría, cualesquiera que sean su edad y situación.

2.º A los demás funcionarios, en cualquier situación, a quienes faltaren, al tiempo de su jubilación, cinco años o menos para cumplir la edad reglamentaria de aquella.

Se jubilará, según el sueldo regulador, honores y consideración correspondientes a la categoría inmediata superior a la que ocuparan en la fecha de dicha jubilación, a los funcionarios no designados en el número primero a quienes falte más de cinco años para cumplir la edad reglamentaria, cualquiera que sea el número de años de servicios prestados en la categoría que tuvieran al tiempo de ser jubilados.

Art. 3.º A los funcionarios jubilados con arreglo a la presente ley les serán abonados, a los efectos de la jubilación, los años de servicios a que tengan derecho, según las disposiciones vigentes; pero si no contaren con el mínimo de dos años de servicios en la carrera, necesarios para la jubilación, se les considerará como si hubiesen cumplido aquel mínimo.

Art. 4.º Las solicitudes de jubilación formuladas al amparo de lo dispuesto en esta ley se dirigirán al ministro de Estado, el cual podrá desestimarlos o proponer al Consejo de Ministros el acuerdo de jubilación.

Art. 5.º Las viudas y huérfanos de los funcionarios con arreglo a la presente ley, disfrutará de la pensión correspondiente a la categoría y sueldo que se haya tomado como base reguladora para las jubilaciones.

Art. 6.º Si las vacantes producidas en las plantillas en virtud de las autorizaciones concedidas por esta ley o por el movimiento normal de las escalas, hubieran de proveerse con funcionarios de categorías inferiores, se entenderán suprimidas las limitaciones que consigna el reglamento vigente.

Del mismo modo se entenderán suprimidas las limitaciones relativas a los turnos establecidos en el Reglamento para la provisión de vacantes.

Art. 7.º El ministro de Estado podrá nombrar eventualmente, para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de cualquiera de sus clases, si las conveniencias del servicio lo aconsejasen, a personas ajenas a la carrera en quienes concurren méritos especiales a juicio del Gobierno.

Art. 8.º Las disposiciones de la presente ley no afectarán los derechos adquiridos ni las obligaciones contraídas por los funcionarios jubilados con arreglo a ella en la Asociación Mutuo-beneficencia, autorizada por decreto de 6 de Noviembre de 1931, en el sentido de adelantarse a estos efectos la fecha de pago o la cuantía de las pensiones.

Art. 9.º La ley Orgánica de las carreras diplomática, consular y de intérpretes y sus Reglamentos de 27 de Abril de 1900, tal como han sido modificados por disposiciones posteriores hasta la fecha, con las cuales se vienen regulando dichos organismos, continuarán en vigor, pero sólo en cuanto no se opongan a la presente ley y hasta que se promulgue la nueva ley orgánica de dichos servicios."

## "LA PROPAGANDA ES IDEA!"



Elaboración (también en los idiomas principales) de toda clase de PROPAGANDA MERCANTIL para la Península y el extranjero  
Calle Ruiz de Lihory, 7, piso número 9. Valencia



# El Instituto de Reforma Agraria

Al próximo Consejo de Ministros, que se celebrará hoy, el ministro de Agricultura llevará para la aprobación del mismo el decreto orgánico del Instituto de Reforma Agraria.

Dicho Instituto estará integrado por una Asamblea y un Consejo ejecutivo. La Asamblea, que tendrá como función principal orientar al Gobierno en la resolución de los problemas que plantea la Reforma Agraria, estará presidida por el presidente del Consejo de Ministros, y será vicepresidente el ministro de Agricultura. En ella estarán representados los directores generales de Agricultura, Montes, Estadística, Ferrocarriles e Inspector General de la Higiene pecuaria. Figuran además en la Asamblea un representante de las Comunidades de campesinos; otro de las Asociaciones de propietarios legalmente constituidas, y otro de las entidades de arrendatarios y aparceros por cada provincia. Esta Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, y cuando sea convocada por iniciativa de su presidente o a petición del Consejo ejecutivo o de las dos terceras partes de sus miembros. El Consejo ejecutivo será el encargado de aplicar la ley de la Reforma Agraria.

Lo presidirá el ministro de Agricultura y estará integrado por juristas, elementos técnicos de todas las actividades en las que el Instituto haya de entender y representaciones unipersonales de campesinos propietarios, arrendatarios y aparceros. El Consejo ejecutivo se subdividirá en varias secciones, organizada cada una de ellas para cumplir las distintas funciones que se le encomienden.

Además de la dotación de cincuenta millones de pesetas, consignada en la base segunda de la ley, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir Obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Estará exento de toda clase de impuestos en las operaciones que realice, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo.

Las funciones que estarán encomendadas al Instituto de Reforma Agraria, con arreglo a ley, serán las siguientes: resolver los recursos que se interpongan en última instancia contra los acuerdos de las Juntas provinciales sobre la aplicación del principio de retroactividad en el acto de la enajenación o del gravamen. A estos efectos, el Instituto tendrá una sección especial jurídica presidida por un magistrado, que informará en los recursos interpuestos.

Informar sobre la inclusión en posteriores etapas, a los fines del asentamiento de las fincas situadas en términos municipales de las 36 provincias a las que de momento no se extiende los efectos de la reforma.

Concertar con los propietarios, previa autorización del Gobierno y a petición de los Sindicatos de campesinos, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado.

Los miembros de las Comunidades de campesinos podrán recurrir ante el Instituto de las resoluciones adoptadas por aquéllas.

El Instituto promoverá la formación de organismos de crédito, a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación.

Procederá a la formación del inventario de los bienes susceptibles de expropiación y practicará de oficio las investigaciones para averiguar los citados bienes. El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año.

El Instituto procederá a otro inventario a los fines que señala el apartado f) de la base 12, en el siguiente orden: primero, terrenos cuya repoblación forestal se juzgue necesaria para la corrección de torrentes; segundo, montes del Estado; tercero, baldíos y eriales que no sean susceptibles de un cultivo agrícola permanente en un 50 por 100 de su extensión superficial; cuarto, montes de Municipios, Corporaciones y estableci-

mientos públicos, cuando su repoblación inmediata se juzgue necesaria; quinta, terrenos no susceptibles de cultivo agrícola permanentemente ofrecidos por sus dueños, cuando su repoblación sea remuneradora; y sexto, montes herbáceos, leñosos y maderables de propiedad particular en los que el aprovechamiento esté sometido a mal tratamiento.

El Instituto concederá una pensión alimenticia a las personas naturales que por expropiarse bienes de señorío, sin indemnización, quedarán desprovistas de medios de subsistencia, y podrá proponer al Consejo de Ministros las excepciones que estime oportunas en las expropiaciones de bienes de la extinguida grandeza, como reconocimiento de servicios eminentes prestados a la nación.

Entenderá en los recursos de impugnación contra las valoraciones de los bienes que expropian y fijará la renta que hayan de satisfacer los campesinos asentados.

Bajo la jurisdicción del Instituto se organizarán las Juntas provinciales Agrarias. Estará facultado para crear otras Juntas en aquellas zonas agrícolas que se consideren necesarias.

El Instituto será el encargado de abonar, antes de la ocupación de las tierras, los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiere el Instituto.

Acordará el levantamiento de campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia. Fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos y tendrá la facultad de inspeccionar el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma.

Proceder a la revisión de todas las obras realizadas por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a la Reforma Agraria; cuidará del establecimiento y fomento de la enseñanza técnico-agrícola y organizará el Crédito agrícola.

## El puerto de Valencia

MOVIMIENTO DE BUQUES EN EL PUERTO DE VALENCIA DURANTE EL MES DE JULIO DE 1932, CLASIFICADOS POR BANDERAS Y TONELAJE

Españoles:	101 buques con 108.047 toneladas.
Italianos:	21 con 32.266.
Ingléses:	24 con 31.620.
Noruegos:	22 con 19.305.
Alemanes:	13 con 14.016.
Franceses:	4 con 8.369.
Suecos:	5 con 4.377.
Holandeses:	5 con 4.153.
Norteamericanos:	1 con 3.113.
Yugoslavos:	2 con 2.875.
Daneses:	4 con 2.468.
Húngaro:	1 con 1.504.
Panameño:	1 con 561.
Total:	204 vapores con 292.674 toneladas.
Veleros:	
Españoles:	54 con 5.434 toneladas.
Norteamericanos:	2 yates con 586.
Total:	56 con 6.020 toneladas.
Mes de Agosto:	
Españoles:	115 con 191.942.
Italianos:	19 con 28.812.
Ingléses:	21 con 28.542.
Noruegos:	19 con 19.743.
Franceses:	7 con 17.250.
Alemanes:	14 con 14.078.
Norteamericanos:	2 con 6.220.
Daneses:	7 con 5.344.
Holandeses:	5 con 4.553.
Japoneses:	1 con 4.383.
Yugoslavos:	4 con 3.777.
Panameños:	2 con 1.102.
Suecos:	1 con 933.
Total:	217 vapores con 326.679 toneladas.
Veleros:	
Españoles:	50 con 4.647.
Franceses:	1 yate con 99.
Total:	51 con 4.746.

# La nueva organización del Ejército

La "Gaceta" ha publicado la ley votada por las Cortes, dando nueva organización al Ejército, cuyo texto dice así:

"Artículo 1.º Para ser oficial del Ejército se precisa ser español, reunir las condiciones que reglamentariamente se determinen y aprobar los estudios exigidos en las Academias o Escuelas correspondientes.

Art. 2.º Los oficiales del Ejército y sus asimilados pertenecen a alguna de las Armas, Cuerpos, Servicios o Institutos siguientes: Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación. Cuerpos: Intendencia, Sanidad, Tren, Intervención y Jurídico. Servicios: Estado Mayor. Institutos: Guardia civil y Carabineros.

Art. 3.º Los alumnos de las Academias se reclutarán: a) Entre paisanos y militares mayores de dieciocho años de edad con título de bachiller, que acrediten la aprobación de ciertas asignaturas en una Facultad universitaria y las demás circunstancias que para el ingreso exijan los reglamentos.

b) Entre suboficiales y sargentos que se sometan a determinadas pruebas de ingreso. c) Entre suboficiales, por riguroso orden de antigüedad, mediante las pruebas de ingreso que se señalen.

En las convocatorias de ingreso se reservará para cada arma el 40 por 100 de las plazas a los señalados en el apartado a) y el 60 por 100 a los grupos b) y c), para los procedentes de las respectivas armas.

Art. 4.º Los alumnos admitidos en las Academias militares, pertenecientes al extremo a) del artículo tercero de esta ley, deberán prestar o haber prestado durante seis meses el servicio militar en cuerpos activos del arma en que hubieren ingresado, en la forma que reglamentariamente se determine, quedando durante dicho tiempo exceptuados de los servicios mecánicos, sin poder desempeñar destino alguno que les separe del servicio de armas. Al terminar el plazo de seis meses, los jefes de los cuerpos les expedirán un certificado en que conste sus condiciones militares.

Art. 5.º Los alumnos comprendidos en los apartados a) y b) del artículo tercero de esta ley, cursarán en las Academias un plan dividido en cuatro semestres, durante los cuales recibirán las enseñanzas necesarias para la ejecución de la misión del capitán en campaña, y la iniciación de conocimientos de cultura militar que sean base para el estudio y realización de la preparación y dirección de la guerra. Aprobados los estudios, serán promovidos al empleo de tenientes.

Los comprendidos en el apartado c) cursarán un semestre, para el que serán llamados en la época oportuna, a fin de que la terminación de sus estudios coincida con los de igual promoción de los dos grupos anteriores. Los tres grupos seguirán en común un curso de aplicación técnica y prácticas de conjunto.

Art. 6.º Las funciones del Servicio de Estado Mayor se realizarán periódicamente por jefes y capitanes de las distintas armas que posean el diploma de Estado Mayor. Un reglamento dictará las normas para cubrir las vacantes en el servicio de Estado Mayor y para prestar servicio en las armas de pertenencia.

Art. 7.º La Intendencia reclutará su personal entre los subalternos de todas las armas del Ejército con dos años de servicio en cuerpo activo, que aprueben un examen de ingreso, cursen un año de estudios especiales y practiquen durante otro año en las distintas dependencias del servicio correspondiente.

Art. 8.º La Sanidad militar (Medicina, Veterinaria y Farmacia), reclutará su personal mediante oposición entre los licenciados de la respectiva Facultad. Los facultativos admitidos seguirán un curso de un año en la Academia de Sanidad Militar y un período de prácticas en su servicio peculiar. Aprobado el curso y finalizado el período de prácticas, pasarán a formar parte del mencionado cuerpo con asimilación militar.

Art. 9.º El personal de Justicia militar, que no tendrá asimilación ni categoría militar alguna, se reclutará por oposición entre licenciados en Derecho que reúnan las condiciones reglamentarias y practiquen seis meses en su servicio peculiar.

Art. 10.º El ingreso en el cuerpo de Intervención militar se verificará en análogas condiciones a las que rijan para el cuerpo de intervención general del Estado. Su personal no tendrá asimilación ni categoría militar alguna.

Art. 11.º El cuerpo de Tren nutrirá su cuadro de oficiales con personal del cuerpo de suboficiales del Ejército, mediante examen de ingreso y un cursillo, aprobado el cual serán promovidos a alféreses.

La Dirección del Servicio Automóvil será desempeñada por jefes y oficiales de Artillería e Ingenieros que tengan esta especialidad, según determinen los reglamentos. Por una sola vez, y para la organización de este cuerpo, el personal de jefes y capitanes del mismo se constituirá: 1.º Con jefes y oficiales de Sanidad no facultativos. 2.º Con los jefes y capitanes del cuerpo de Intendencia que lo soliciten. 3.º Con jefes y oficiales procedentes de las escalas extinguidas de reserva de Artillería e Ingenieros. 4.º Con jefes y capitanes, si lo solicitan, de las armas que tengan excedencia en dichos empleos. La organización de este cuerpo y los estudios que deben seguirse para formar parte del mismo serán objeto de un reglamento.

Art. 12.º Los ascensos de los jefes y oficiales se harán por rigurosa antigüedad entre los que reúnan las condiciones de aptitud señaladas en esta ley.

Art. 13.º Las condiciones de aptitud para el ascenso en las armas y cuerpos serán para los capitanes llevar cinco años de oficial en cuerpo activo, haber mandado compañía, escuadrón o batería seis meses y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del cuerpo, el general de la brigada y el de la división deberán certificar, en cada caso, si el oficial reúne condiciones para el ascenso.

Art. 14.º Para el ascenso a comandante en las armas y cuerpos será necesario haber mandado durante tres años compañía, escuadrón o batería, no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación y seguir los cursos que se establezcan en las Escuelas de Tiro o aplicación del arma correspondiente. Estos cursos tendrán la extensión necesaria en cada arma para adquirir los conocimientos técnicos superiores precisos a su especialidad. En virtud de la prueba final del curso, los capitanes serán clasificados por orden de concecuación, rectificándose la antigüedad que hasta entonces hubieren mantenido.

Los capitanes que no fuesen clasificados, concurrirán a un nuevo curso con la promoción siguiente. Si alguno no fuese clasificado por segunda vez, no podrá ser promovido al empleo superior inmediato. Los ascendidos por méritos de guerra serán llamados por la promoción en que están intercalados. Los capitanes que voluntariamente no asistan al curso, se entiende que renuncian definitivamente al ascenso.

Los capitanes que en cada arma obtengan los primeros números de su promoción podrán ser enviados a practicar a cuerpos y Escuelas Militares del extranjero por un plazo no menor de un año.

El ministro determinará con arreglo a los créditos del presupuesto, la extensión que haya de darse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 15.º Para ascender a teniente coronel y coronel será necesario llevar tres años en cuerpo activo y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del cuerpo, el general de la brigada, el de la división y el inspector del

Ejército deberán certificar en cada caso que el jefe reúne condiciones para el ascenso.

Los oficiales de Intendencia y Sanidad deberán cumplir tres años en destino del servicio de su especialidad.

Art. 16.º A general de brigada ascenderán por elección los coroneles que figuren en el primer tercio de su escala respectiva y estén declarados aptos para el ascenso.

La declaración de aptitud para el ascenso requiere seguir un curso de un año de duración en el Centro de Estudios Militares Superiores. Solamente podrán asistir al curso los coroneles que hayan mandado cuerpo activo dos años, certificando el general de la brigada, general de la división e inspector del Ejército de sus condiciones de mando. Finalizado el curso, los que no resulten clasificados no podrán mandar cuerpo activo ni ascender al empleo inmediato.

Los coroneles que voluntariamente no asistan al curso, se entiende que renuncian definitivamente al ascenso.

Art. 17.º El ascenso a general de división será por libre elección entre los generales de brigada que lleven más de dos años en destino activo y estén clasificados aptos por el Consejo Superior de Guerra.

Art. 18.º El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones y reglamentos que considere necesarios para el cumplimiento y desarrollo de todo lo preceptuado en esta ley, que comenzará a regir desde su publicación en la "Gaceta".

Art. 19.º En los Institutos de la Guardia civil y de Carabineros se seguirán reclutando y ascendiendo a la oficialidad como hasta ahora.

1.º El personal que hoy forma el Cuerpo Jurídico Militar conservará sus derechos adquiridos y continuará hasta su extinción desempeñando los servicios de Justicia y asesoramiento que actualmente le están atribuidos; pero carecerá de asimilación militar y se le asignarán categorías, consideraciones y derechos iguales a los de la carrera judicial, que se determinarán en un reglamento especial, con arreglo a los sueldos.

2.º El Gobierno procederá a organizar el arma de Aviación conforme a las necesidades de la defensa nacional. El ingreso en la Academia de Aviación será objeto de disposiciones especiales.

3.º El cuerpo de Estado Mayor quedará a extinguir, regulándose por un reglamento la forma en que prestarán servicio los actuales jefes, conjuntamente con los jefes y oficiales diplomados.

4.º La extinción del personal actual del Cuerpo de Intervención Militar se llevará a efecto mediante la amortización de las vacantes que ocurran en la categoría inferior que en cada momento exista, disfrutando su personal, hasta la total extinción, los derechos que tengan los de sus empleos asimilados del Ejército; desempeñará la función que le asigna la ley de 15 de Mayo de 1902, con carácter completamente civil, en unión de los nuevos ingresos, y constituirá las primeras categorías del escalafón del cuerpo.

5.º Se autoriza al Gobierno para conceder el pase voluntario a la situación de reserva o de retirado, en las condiciones que establecen los decretos de 25 y 29 de Abril de 1931, a los generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de las armas, cuerpos e institutos que resulten sobrantes con relación a las plantillas por consecuencia de la reorganización de los mismos o que pertenezcan a cuerpos a extinguir.

6.º Los coroneles de cualquier arma o cuerpo que tengan aprobado el curso de aptitud para el ascenso y estén clasificados en la fecha de la promulgación de esta ley, podrán ser promovidos al empleo superior inmediato, sin necesidad de asistir al curso señalado en el artículo 17.

De los mismos derechos gozarán los capitanes que habiendo aprobado el curso de aptitud para el ascenso, actualmente en vigor, estén declarados aptos para el ascenso.

7.º Durante el término de dos años, a contar de la vigencia de la presente ley, podrán ascender a generales de división los de brigada, declarados aptos para el ascenso, aunque no lleven dos años de servicio activo."



## NUESTROS REPORTAJES

## Modernización del Derecho

## La reciente reforma del Código Penal

## REMOZAMIENTO, MULETAS O TRANSFUSION

Producía grima y admiración al mismo tiempo el verle caminar tan viejecito, con sus barbas sentonas llegándole al pecho, encorvado y sin embargo casi inmortal, al pobre Código, con su levita, su cuello y camisa almidonados, apoyado en su bastoncito de la época revolucionaria de 1870. Lo había retirado a casa un Código gubernativo confeccionado rápidamente por unos dictadores. Había sufrido una grave parálisis cerca de cuatro años. Muchos lo creían muerto definitivamente. Pero renació el vejete y volvió a pasearse ante los tribunales y juzgados de España. Tornó a vibrar en informes, autos de procesamiento, considerando y sentencias. ¿Seguiría impertérrito su vida? No. Estaba a punto de volver a morir acaso, si no se le intervenía quirúrgicamente. Había que afeitarle un poco, remozarlo, comprarle unas muletas, operarle sin grave riesgo de su vida, para que afrontara los embates del tiempo nuevo, del moderno régimen republicano. Debía acostumbrarse a marchar en automóvil y en aeroplano, a vestir la vulgar y cómoda chaqueta, a usar sombrero hongo en vez de chistera grave y ritual. Y se llegó, por fin, inyectándole un poco de savia y vigor nuevos, a la reforma del Código penal de 1870.

El día seis del mes corriente se verificó la transfusión de la sangre. Poca cantidad, pero la suficiente para seguir alentando durante dos o tres años.

## DISCUSION PARVA Y VELOZ

La operación parlamentaria se verificó ante escasisima concurrencia y en un ambiente de indiferencia evidente. Parva y veloz discusión. En un par de horas consumóse la reforma. Dos diputados —la señorita Campoamor y don Eduardo Ortega Gasset— se quejaron a la presidencia del apresuramiento del debate, de la falta de atención y preparación de la Cámara, embebida, a lo que parece, en la deliberación sobre los últimos artículos y bases del Estatuto de Cataluña y de la Reforma agraria. La reforma se llevó a efecto como de sorpresa. Y no es que la transformación fuera poco importante. Modesta sí, desde luego, pero de más envergadura, de más dimensiones de lo que parece. En virtud de ella, quedan trastocados todos los artículos o la mayoría del Código anciano, se suprimen delitos y penas, se crean nuevas infracciones, se introducen modificaciones que requieren detenido estudio por parte de abogados, magistrados y jueces.

Ni tuvo el honor parlamentario de ocupar el debate una sesión entera. De varios problemas pudo tratarse aquella tarde. La única intervención —y muy breve, ceñida a la supresión de la pena capital— fue la del eminente abogado señor Ossorio. Su discurso y sus rectificaciones, el del señor Jiménez de Asua —verdadero creador de esta reforma, como observará aquel que conozca cualquiera de sus obras importantes sobre Derecho penal—, las palabras aludidas de dos diputados y las del presidente de la comisión de Justicia señor Salazar Alonso, interrumpieron el debate. Aparte, naturalmente —y como no!— de una interrupción del interruptor mecánico, que fué sofocada, aplastada, pulverizada por una contestación irónica y adecuada del señor Ossorio. Casi, pues, nula controversia.

Difícil será resumir la reforma. Lo intentaremos con la máxima concisión. En este punto, la brevedad es elemento tan imperiosamente ordenado que la misma comisión de Justicia, para ganar tiempo —y ya lo creo que lo ganó— sometió a la deliberación de la

Cámara no el proyecto del ministro de Justicia, debidamente articulado, sino 33 bases confeccionadas hábilmente, en las que quedaban embutidas todas las reformas, poco más o menos. Y tan sólo se permitió corregir al ministro en una docena de artículos.

Únicamente hubo una enmienda a la que la señorita Campoamor negó su "maternidad". Resultado de la misma, aceptada sin discusión ni defensa, fué la supresión de los delitos de adulterio y amancebamiento, clásicos en nuestros histórico Derecho penal y en todas las legislaciones positivas.

Pero de la indiferencia de los diputados y falta de preparación e interés, ellos son los responsables, según Besteiro. El dictamen y el proyecto estaban a disposición de los miembros de la Cámara nada menos que desde el 17 de Junio. Y desde entonces figuraba en el orden del día la discusión oportuna.

¿Era perfecta, intocable la reforma? Así ha parecido a todos los padres de la Patria, menos al señor Ossorio.

## EXIMENTES, ATENUANTES Y AGRAVANTES

Digamos, para comenzar, que la clásica división tripartita de las infracciones, murió. O son graves —delitos—, o son leves —faltas—. Aquellas que se decían menos graves, desaparecieron ya por antitecnicas y superfluas. Claridad.

Y entremos en el campo de las circunstancias que eximen o justifican, atenúan y agravan la responsabilidad criminal.

La humanización del Derecho empieza a actuar.

No exime sólo la locura permanente. La enajenación mental transitoria obra en el mismo sentido y produce igual efecto. La embriaguez plena y absoluta descarga también totalmente de responsabilidad penal. ¿Pues qué es sino una enajenación mental transitoria, en rigor? Dos nuevas eximentes, por tanto. Pero se suprime aquella —¡oh, el honor calderoniano!— que permitía al marido o al padre lesionar levemente a su mujer y al adúltero, o a su hija menor de 23 años y a su corruptor, respectivamente, sin peligro penal alguno.

No es de menor trascendencia la amplitud que se le da a la eximente del estado de necesidad, abarcando el sacrificio de cualquier bien jurídico y la colisión de deberes. Aquí del hurto famélico y de otros delitos que no deben penarse, por no serlo estrictamente.

Todas las eximentes incompletas serán atenuantes. No se radia ninguna de las consignadas en el artículo noveno del viejo Código, ni se admiten algunas de las que introdujo el Código de 1928. Pero se crea una nueva, de marcado linaje espiritual: el "arrepentimiento eficaz". Defendida por la mayoría de los tratadistas modernos, se ha abierto paso en algunas legislaciones contemporáneas, si bien regulada con todo cuidado y prevención.

El legislador ha hundido en la nada multitud de agravantes, en su impulso suavizador. Este bosquejo rico de las antiguas agravantes es donde ha talado y desmochado con mayor ahinco. Rendidas gracias le deben los delincuentes y los defensores. Se han recordado las alas legítimas del ministerio público: ser vago el culpable; ejecutar el delito con rompimiento de pared, techo o pavimento o con fractura de puertas y ventanas, con escalamiento, en lugar sagrado, en los Palacios de las Cortes y del jefe del Estado, o en presencia de éste o donde de la autoridad pública se halle ejerciendo sus funciones, o con ignominia, o en desprecio o con ofensa de la autoridad pública, ya no constituyen agravante. Y lo de

no apreciar la agravante de ser vago el culpable, acaso es que se considere imposible la vagancia en nuestra República de trabajadores, o un delito con contenido propio para el futuro.

Por último se aceptan, como circunstancias mixtas, el parentesco y la publicidad, como ya admitió el Código de Galo Ponte.

## NO MAS VERDUGOS

Esa es la principal afirmación de la reforma del Código. "No más verdugos", proclama. Y deja sin trágica y negra labor a varias personas. Y sin motivo de literatura dislacerante a los escritores lúgubres. El lector actual de "Aurora Roja" podrá leer más tranquilo aquellas terribles y realistas páginas barojianas.

¿Ha triunfado la tendencia abolicionista en todos los frentes? En el Código penal ordinario, sí. Pero se mantiene en el Código de Justicia militar, y al no estar comprendida la abolición en la Constitución, se deja libre margen a que una ley especial establezca la pena irreparable en casos extraordinarios. Para el delincuente ordinario, abolida está. Pero ya el señor Jiménez Asua aludió a la posibilidad de establecerla en casos necesarios de singular importancia. Contra esta doctrina se alzó la voz de don Angel Ossorio, por parecerle injusta y peligrosa ya que deja la pena de muerte en manos acaso del rencor, de la venganza o de la improvisación políticas.

El hecho es que España, en cuanto al Código penal, va del brazo de Rumania, Portugal, Holanda, Noruega, Costa Rica, San Marino, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Brasil, Venezuela, Uruguay, Suecia, Argentina, Perú y varios Estados de Norteamérica, en cuanto a la consagración de la tesis abolicionista.

España ha dicho: Garrote, no Fusilamientos, aún.

Con la pena de muerte han desaparecido también de nuestro Código las llamadas perpetuas, que en rigor no lo eran, pues a los 30 años sobrevénia el indulto, a no ser que los condenados por su conducta o por otras circunstancias graves no fuesen dignos del indulto a juicio del Gobierno. La pena más grave no excederá desde hoy de 30 años, sin excepción. Que es una temporadita seria.

## EL ADULTERIO Y EL AMANCEBAMIENTO

Pecado o trasgresión de obligación matrimonial, causa de divorcio. Nada más y nada menos. La infidelidad de los cónyuges, el adulterio, estaba desigual y duramente penado en la vieja legislación. La comisión de Justicia quiso disminuir, atenuar las penas y equilibrar equitativamente la responsabilidad de la mujer y el varón. Pero posterramente se decidió arrumbar esa vieja figura delictiva, subsistente en la mayoría de las legislaciones. El Estado rehuye esa intervención en la vida privada de los cónyuges, desde el punto de vista punitivo. Siendo el matrimonio un contrato especial, el adulterio es simple trasgresión de los acordados. Y no ocasiona sino el rompimiento del vínculo y la declaración de culpabilidad. La rescisión, en fin.

Quizá se discuta teóricamente esta resolución de talante revolucionario. Pero en la práctica hemos visitado a pocos adúlteros que por serlo sufrieran prisión. E indudablemente es que el noventa y nueve por ciento andaban sueltos, y muy requetesueltos, por sus vías de libres amos.

El amor desaforado o el desamor reaccionante, no se sentarán más en el banquillo de los acusados.

## NUEVOS DELITOS

La propiedad es una función social. No hay derecho a destruir la

riqueza. No es lícito el mal llamado "jus abutendi". La riqueza del país — toda — está subordinada a los intereses de la economía nacional.

Consecuencia indeclinable de la esencia del artículo 44 de la Constitución, ha surgido un nuevo delito. ¡Asústese el propietario de criterio feudal! ¡Asómbrense los revolucionarios individualistas que aún beben las puras aguas de la Revolución francesa, tan romañista jurídicamente! El que destruya, dañe o sustraiga la cosa propia en perjuicio de la utilidad social, será punido, será castigado. Pero los niños incorregibles, traviesos y afortunados menores de edad penalmente, podrán seguir rompiendo sus juguetes. Y cuando se les antoje. ¡Privilegio sólo de la infancia! Y tormento y delicia de sus papás.

La acusación y denuncia falsas, el falso testimonio, el quebrantamiento de condena, el favorecimiento de la evasión, figurarán en un nuevo título dedicado a los delitos contra la Administración de Justicia.

La nueva Constitución ha impuesto también nuevas infracciones contra la seguridad del Estado, contra las Cortes y sus miembros, contra el Consejo de Ministros y contra varios novísimos deberes constitucionales.

Será penado el funcionario que no practique en los territorios de régimen autonómico la igualdad de trato entre los naturales del país y los demás españoles en ellos residentes; los de las regiones autonómicas que ejecutaren en ellas leyes cuyo cumplimiento esté sustraído a su competencia; la "autoridad que no hallándose en suspenso las garantías constitucionales, estableciere la censura previa de imprenta, recogiese ediciones de libros y periódicos o suspendiese la publicación de éstos; los funcionarios que, vulnerando las garantías constitucionales, persiguieren a un empleado público por sus opiniones políticas o religiosas" o atentasen contra la libertad de cátedra, y también será castigado el que cediese a las regiones autónomas alguna de las facultades que, según la Constitución, sean de la exclusiva competencia del Estado. Imposible, en tan corto espacio, seguir enumerando los delitos creados para concordar el cuerpo legal sancionador con lo prescrito en la ley constitucional.

## EN FAVOR DEL DELINCUENTE

Continuando el nuevo legislador su tarea inspirada en los principios de dulcificación de las penas, humanización del Derecho y modernización del mismo, se han introducido muchas otras reformas, de las que únicamente citaremos a vuelo de pluma —no escribimos sino para el profano— algunas.

Los plazos de prescripción de los delitos se han abreviado y se contarán desde que se hubieren cometido, aunque no hayan llegado a descubrirse por la justicia. En cambio, en defensa de la ley se dilatan los plazos de la prescripción de las penas.

La ley de condena condicional se amplía, dándosele, además, cabida en el Código. Se amplía, ya que se radia el artículo tercero de la ley vigente, que exceptuaba de sus beneficios en determinados casos, por razón del delito o del delincuente, a determinadas personas.

Igualmente entra a formar parte del Código penal la ley de libertad condicional.

Se restringe la responsabilidad, no incurriendo en ella los cómplices en las faltas, salvo algunas excepciones.

A base de la buena conducta del condenado, se facilita y hace posible la cancelación de los antecedentes penales. El "borrón y cuenta nueva".

Rebájense las penas sanciona-

das de diversos delitos, entre ellos las falsedades, el aborto y los matrimonios ilegales.

Se suprime la agravante del quebrado concursado que no restituyere el depósito necesario o miserable. Y en el estupro y en el rapto, el engaño cualitativo ha de ser "grave". El delito complejo de disparo de arma de fuego, tan criticado, desaparece; y el de usurpación de títulos de la nobleza, ya suprimido por el Código de 1928, sigue la misma ruta mortal.

Se anula una de las antiguas maneras del encubrimiento. Las costas dejan de tener la consideración de pena y pasan a formar parte, con propia vida, de la responsabilidad civil.

No existe ya el delito de duelo. Se acabaron los días románticos. El arresto que no exceda de diez días, puede cumplirse en el domicilio propio. La prisión preventiva se abona en todos los casos, sin excepción. Y las multas pueden ser pagadas a plazos, no permitiéndose sufrir por razón de responsabilidad personal subsidiaria más de seis meses de prisión, en caso de delito, ni de quince días, cuando se tratare de falta.

## EL ARBITRIO JUDICIAL

Flexibilizar el Derecho. He aquí otro de los fines anunciados de la reforma.

Y donde más destaca esta finalidad, es en lo referente al libre arbitrio judicial.

Las corrientes modernas quieren que el juez no sea un esclavo atado forzosamente al casuismo de la ley penal. El arbitrio judicial conquista cada día más espacio. El legislado empieza a no desconfiar de la probidad y talento de los que han de aplicar al caso concreto la ley general. Y por eso el anticuado Código de 1870 ha sido modificado, dándose mayor libertad a los jueces y magistrados que podrán, según su criterio, aumentar o rebajar las penas cuando existan agravantes o atenuantes; castigar los delitos frustrados como tales o como consumados; rebajar uno o dos grados la pena cuando concorra una atenuante; punir la tentativa como el delito frustrado o un grado menos; en fin, aplicar facultativamente lo que antes era preceptivo, y desenvolverse con mayor libertad en la aplicación de las penas, atendiendo a circunstancias y elementos que no es posible preveer en las leyes. Así se va elevando de mecánica a racional y humana la difícil misión de juzgar.

Indudablemente esta enmienda, en pro del libre arbitrio judicial, es una de las más acertadas de la reciente reforma — relámpago. Y acaso aún se quedó corto el legislador republicano.

## PARA TERMINAR

Como película rápidamente "rodada", lector, ha pasado ante ti la exposición, no muy amena, de los relieves más salientes que he captado ante el texto de la reforma de ese Código que todos temen y a todos ampara; de ese Código que, en vez de penal, quisieran muchos llamar de protección y modificación o reforma. Y que aún no ha encontrado su pareja perfecta en el campo legislativo: el Código premial.

Ante esa película-reportaje habrás sentido una serie de impresiones diversas. ¿Te sientes más protegido por la ley? ¿Te sientes menos protegido? ¿Crees compatible la humanización de las leyes y su ejemplaridad? ¿Tienes la convicción de que, compadeciendo y tratando de "curar" al delincuente, no se abandonan los fines de defensa sociales? ¿Miras, atónito y estupefacto, con los ojos de la imaginación, un porvenir en que todo delito se multiplique y toda inquietud tenga su asiento, o, por el contrario, una vida más



# LOS DEPORTES



Se están dando los últimos toques en todos los campos. El marcador con los números. Los cubos de cal. Las redes. El vestuario. ...y las piedras en montoncitos, estratégicamente distribuidos, para "el amigo árbitro". No faltarán tampoco almohadillas, botellas de limonada y paquetes de carbonatada. Lo que se dice estar todo listo y a punto. El domingo se levantará, pues, el telón del campeonato.

a tono con el progreso deseado, los sentimientos altruistas de los hombres y del todo despojada de meninencias vengativas y tallo-nales, de penas crueles e irreparables y de medidas vejatorias e innecesarias?

Tu impresión, lector de todas las clases sociales, quizás sea lo que debe interesar más al legislador que se prepara ya para llevar a cabo la creación del nuevo Código penal, obra de años y primordial entre las que puede realizar un Parlamento.

Por ahora, preparémonos a observar los resultados de la actual precisa reforma.

El viejo sesentón sonríe, agradecido, a los que dilataron—mediante rapidísima transfusión de sangre juvenil—su ajetreada vida. No hubo, no, excesiva consulta de doctores. Pero sí la necesaria para que volviera a pasearse, después de la rejuvenecedora operación, con nuevo traje, recién rasurado y jugueteando alegremente con su ligero bastoncillo, bastante menos gruñón y temible, por el jardín de la "Gaceta" y bajo el sol de la justicia que hacen y mandan hacer los hombres.

FERNANDO DICENTA DE VERA

No falten ustedes. Nos han prometido sorpresas y globitos. Como en algunos establecimientos.

En el Valencia el equipo es un secreto.

Nadie lo quiere decir. Seguramente porque nadie lo sabe.

Colina está escondido en la caja de caudales para que no le molesten. En un pliego cerrado con siete lacres lleva el entrenador el equipo, con instrucciones de que abra el sobre el... lunes por la mañana.

A lo mejor resulta el timo del sobre.

Ayer hubo entrenamiento a puerta cerrada en Mestalla. Los jugadores llevaban antifaz para que Mingo no sepa los que jugaban y cómo jugaban.

Desde la avioneta "Valencia", guiados maestramente por Alfonso Alarcón, vimos el campo a vista de "aeroplano".

Había once en cada mitad del campo. En el momento de empezar estaban empatados a cero. No sabemos más.

Todo lo demás pertenece al secreto del sumario.

Al darse cuenta Eugenio de que estábamos atisbando, corrió un velo sobre el campo. Como en las novelas por entregas.

No dejaba entrar ni a los socios. Y nos fuimos volando a otra parte.

En Valencia, árbitros "indígenas" (no es insulto). En Sagunto, el madrileño Escartin. Hasta el domingo le queda a este árbitro de ser bueno. Según gane o pierda el Castellón o el Saguntino.

Sabemos ya ficherías para el año que viene.

Guillén e Itarte en el Valencia. Zamora en el Levante. Rubio en el Burjasot. Ciriaco y Quincoces en el Gimnástico. Torredelot en el Barcelona. Y Sincerator en el Castellón.

Martínez de Alfara ha triunfado sobre Meroni.

Primo Rubio sobre Martínez Fort.

Decididamente, el cambio de aires... de manager prueba.

También nos dicen que Félix

Gómez va a seguir el mismo camino. Pero no lo decimos cierto. Es un rumor.

A lo mejor, viene Félix Gómez, nos rectificamos... y a los pocos días cambia de opinión y de manager.

Ara batió difícilmente a Marín, en Valencia.

Ara ha hecho match nulo con Kid Tunero.

Decididamente Ara va progresando.

Le recomendamos el cambio de "cuadra".

SINCERATOR

## Trasposos, ficherías y armas al hombro

Torregrosa, del Madrid, ha firmado por el Hércules.

Es la vuelta del hijo "podrigo".

Gámiz, jugador que fué del fallecido Europa y luego del Barcelona, en Liga, ha firmado también por el Hércules, de Alicante.

En la bella Lucentun se preparan.

Lo sentimos por el Murcia.

El mismo Hércules, vaya fuerza de adquisición, ha contratado a Mr. Walter Harris, entrenador que fué del Irún y del Alavés.

Bien.

S.

## LOS QUE PITARAN... Y SALDRAN PITANDO

Por los clubs y votos indicados a continuación, han sido elegidos los siguientes árbitros para actuar en el campeonato que comienza el domingo:

Gómez Juaneda y Sanchis Orduña, 6 votos. Perona, Milego y Sciliva, 5. Leonarte, 4. Vidal Royo y Echave, nombrados de oficio por el Colegio.

## FUTBOL

### En Mestalla

#### PARTIDO DE ENTRENAMIENTO

El partido de entrenamiento celebrado ayer tarde dió el siguiente resultado, venciendo el equipo blanco al rojo por siete a cuatro.

Los autores de los gols de los blancos son: Montañés, tres; Sánchez, dos; Pícolo y Vilanova, uno cada uno.

Los de los rojos: Navarro, dos; Gisbert, 1, y Samper, uno.

Los equipos se alinearon:

Por el blanco: Cano (la segunda parte Nebot), Melenchón, Pázarín, Abdón, Molina, Amorós, Sánchez, Pícolo, Vilanova, Montañés y Estors.

Por el equipo rojo: Nebot, Alba, Torregaray, Peiró, Ricart, Galdón, Samper, Gisbert, Navarro, Fernández y Alejos.

## Valencia F. C.

### AVISO

Se pone en conocimiento de los señores socios, que los pases del corriente mes están a disposición de los mismos todos los días laborables, de cinco a ocho de la noche, en el local social, Félix Pizcueta, 23, indispensables su presentación para tener libre entrada en el partido que se celebrará el próximo domingo contra el Gimnástico F. C.

## EL VALENCIA HA SIDO SOLICITADO NUEVAMENTE PARA AC-TUAR EN LAS CORTS

El F. C. Barcelona ha cursado una atenta invitación al Valencia F. C., al objeto de que actúe el sábado, día 24 del corriente, en Las Corts, enfrentándose con su primer equipo.

Dicho día se conmemora la fiesta de la Merced en Barcelona, y además está anunciada la visita de S. E. el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros.

## EL ATHLETIC DE MADRID PRO-YECTA JUGAR CON EL BARCELONA EL PROXIMO DOMINGO

Aprovechando que el próximo domingo no se juega en Madrid todavía ningún match oficial, el Athletic se ha puesto al habla con el Barcelona para que acceda a jugar un partido.

## CAMPEONATO REGIONAL: GIMNASTICO F. C.-VALENCIA F. C.

Mayor expectación existe entre la afición valenciana este año que los anteriores por presenciar el encuentro de campeonato regional que han de celebrar el próximo domingo, en el campo de Mestalla, a las cuatro de la tarde, el Gimnástico F. C. y el Valencia F. C.

Esta expectación era de esperar de los aficionados, ya que esta vez con mayor interés se esperaba el principio de esta competición, debido a que la mayoría de los clubs

de esta categoría han ido reforzando sus onces con nuevos elementos, y entre ellos se encuentra el Gimnástico F. C., que el próximo domingo presentará a Adelantado, Caballero y Portugués, que hacen del equipo decano un fuerte team.

El Valencia F. C. tiene en este match un temible adversario a que vencer, y debido a ello se ha intensificado su entrenamiento, ya que para el once campeón este partido es sumamente importante, puesto que juega contra su eterno rival y ser este match el de principio de la temporada oficial.

El despacho de localidades y entradas se efectuará hoy, de cinco a ocho de la noche, en el local del Valencia F. C., Félix Pizcueta, 23.

## El fútbol modesto

### RESULTADOS

Campo de los Salesianos: C. D. Artesano, 2; Mont Sion, de Torrente, 1.

En Alcira: A. D. Alcira, 4; Gimnástica Levantina, 2.

En Alcudia de Carlet: C. D. Alcudia, 1; A. D. Lo Ratpenat, 5.

En Burjasot: A. C. Benicalap, 1; C. D. Olympia, 4.

Campo de Monteolivete: C. D. 14 Abril, 5; C. D. Sorní, 8.

En Liria: C. D. Liria, 5; C. D. Española, 4.

## AVIACION

### SE CONSTITUYE EL AERO POPULAR DE LEVANTE

De don Antonio Fernández Hidalgo hemos recibido una atenta comunicación en la que se nos notifica, en nombre de los señores Pascual Leone Bort, Boada, Alarcón, Dualde, R. Meseguer, Sabater y Navarro (Amadeo), que la forman la constitución de esta Sociedad, con el triple carácter deportivo, republicano y popular, con una sección en Castellón, que preside el concejal señor Guerrero Domenech.

Aplaudimos la iniciativa y ofrecemos nuestra entusiasta colaboración.

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas

# TERMAS PALLARES (ALHAMA) (DE ARAGON)

(A 400 KILOMETROS DE BARCELONA Y 200 DE MADRID)

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelsos artistas han restablecido aquí sus facultades vocales

## MUEBLES ARMENGOL

Armarios luna biselada a	95 ptas.	Dormitorios, Comedores y
Bastoneiros con luna a...	25 "	Silleras a precios que nadie
Mesitas de noche a.....	12 "	igualan en Valencia
Mesas comedor a.....	14 "	TELEFONO NUM. 13987
Lavabos a.....	8 "	Calle de Castellón, 10
Sillas comedor a.....	7 "	
Mozos percheros a.....	11 "	

### Casa-chalet

Vendo estupenda casa, un verdadero sanatorio, en Benimámet, en el mejor punto, junto a la estación, tiene siete grandes dormitorios, terrazas, huerto con árboles, casa para numerosa familia, casa ideal para invierno. Razón: Calle de las Mantas, hoy calle Nueva, 13, Calzados Latorre.

### Por falta de capital

se traspasa un comercio de los mejores de Valencia, situado en la mejor calle comercial. Negocio de mucho rendimiento y serio trato sin intermediarios. Escribir al número 7.577. Apartado 128, Valencia.

### Si usted desea

encargar la restauración de objetos metálicos (camas, lámparas, ornamentos, etcétera, etc.) en toda clase de patinas (oro, plata, cobre, níquel, etc.), llame al taller de industrias electroquímicas, c. Botánico, 11, y se pasará a domicilio a dar presupuestos y recoger los encargos. Teléfono 16.384.

### Tintorería

"ALBIÑANA" Limpieza y planchado. Traje caballero, 4 pesetas. Trinchera, 5. Abrigo, 5. Cuarte, 108, y Derechos. 17, taller de medias. Se plan-tillan y suben puntos.

### Socio capital

falta para establecer negocio ramo automóvil. Dispongo magnífico local y relaciones. Escribir a A. R., Maestro Gozalbo, 3.

### TRASPASO

magnífica planta baja en calle de Lauria. Razón: FRANCISCO MIQUEL, Embajador Vich, 12, primera.

### ALQUILO

primero con baño, 135 pesetas. Hay ascensor. Avenida Victoria Eugenia, 60.

### Muebles antiguos

Se venden dos arcones, cómoda, papelería, consola, espejos uno dorado que mide 2'30 por 1'10, y consola Luis XVI con espejo y dormitorio moderno, trinchante y bastonero. Conde de Montornés, 21, bajo.

### SE VENDE

auto Chevrolet, conducción interior, seis cilindros, matrícula 10.000 y pico, en perfecto estado y a toda prueba, a precio ventajoso. Sucesor de Enberg y Compañía, Grao. Teléfono 31.006

### VENDO

a pisos magnífica finca, una de las mejores de la calle Sorní. Razón: FRANCISCO MIQUEL, Embajador Vich, 12, primera.

### Roma a la vista

De venta: En esta Administración



EXIGID LOS CAFES DEL BRASIL SON LOS MAS FINOS Y AROMATICOS BRACAFE



## Si es V. Sordo...

o padece de catarro, inflamación, dolor de oído, zmbidos, silbidos, cerumen, debilidad de oído, etc.

Su remedio es "AUDICUR"

PRUEBE tan sólo UN FRASCO

para convencerse del EXITO De venta CASA SEGALA, S. A., Rambla de las Flores, 14, y demás CENTROS DE ESPECIFICOS

### Vendo camioneta

Ford moderna; precioso Amílcar turismo 4 plazas, 10 caballos, y otro turismo, todos perfectos estado. AUTO-REPARACION, Maestro Gozalbo, 3.

### SE NECESITA

corresponsal inglés que sepa español. Diga nacionalidad, edad y pretensiones. Indispensable buenas referencias. Dirigirse por escrito a casa Lubat, Zaragoza, 20.

Anuncie usted en LAS PROVINCIAS

CALDO MAGGI LA MARCA DE CALIDAD

2 cubitos por 25 cts.